

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE

=====

D. JAIME WAHNON HASSAN

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ

D^a CAROLINA PÉREZ GÓMEZ

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA

D. JUAN MANUEL DONCEL DONCEL

D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ

D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. JAVIER ÁNGEL DÍEZ NIETO

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D. MOHAMED HAMADI ABDESELAM

D. RACHID AHMED ABDELLAH

D. VÍCTOR ÍÑIGUEZ MÁRQUEZ

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

D. ABSELAM ABDERRAHAMÁN MAATE

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. MOHAMED MOHAMED HADDÚ

D^a M^a INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diez, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, el Excmo. Sr. D. Guillermo Martínez Arcas.

Se justifican las ausencias de la Sra. Mohamed Tonsi y del Sr. Idris Al-Lal.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

- Prestar conformidad, si procede, al borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta el día 28 de enero de 2010.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar dicho borrador sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales relativa a aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción social de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El dictamen es como sigue:

“En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas del día siete de mayo de dos mil diez, en la Sala de Comisiones de la Tercera planta del Ayuntamiento, se reúne la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. D^a Carolina Pérez Gómez, Consejera de Asuntos sociales, y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:

** Como vocal titular, la Ilma. Sra. D^a Fatima Hamed Hossain.*

** Como vocal suplente, la Ilma. Sra. D^a Inmaculada Ramírez Salguero. Asiste, asimismo.*

** Como Secretaria de la Comisión, la Sra. Eva M^a López Zumaquero.*

** Asistieron, asimismo, la jefa de Servicios Sociales, D^a Josefina Castillo Sempere y la Asesora de Asuntos Sociales, D^a Adelaida Álvarez Rodríguez.*

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. D^a Carolina Pérez Gómez, Consejera de Asuntos Sociales, se procede al estudio de los asuntos que figuraban en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: “Aprobación inicial, si procede, de modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción social de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

Atendida propuesta formulada por la Sra. D^a Carolina Pérez Gómez, Consejera de Asuntos Sociales, en el sentido siguiente:

“El Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS) de la Ciudad Autónoma de Ceuta, publicado en el BOCCE de fecha 21 de noviembre de 2008, regula el derecho a la prestación de ingresos mínimos de inserción social, así como el derecho a los apoyos personalizados para la inserción laboral social.

Tra un año de vigencia, se ha considerado necesaria una modificación para su actualización, ampliación y mejor funcionamiento en cuanto a la concesión de la prestación, de modo que alcance a un mayor número de individuos.

Se pretende establecer mejoras en la regulación y una sistematización adecuada que contribuya a una aplicación correcta y eficiente de los recursos de los que dispone la Ciudad Autónoma de Ceuta, dirigida a cubrir las necesidades de aquellas personas que realmente carezcan de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos básicos para la supervivencia.

Con la aprobación de esta modificación se establece unos instrumentos más flexibles, dinámicos y resolutivos.

Es por ello, por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea se eleva la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la prestación de reclamaciones y sugerencias.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Por UDCE, se propone que en el artículo 3 bis, “Supuestos de exclusión del IMIS”, se incluya en el nuevo apartado e) como motivo “Si la persona solicitante, teniendo derecho a cualquier tipo de prestación pública o privada, no la solicita, la rechaza o la pierde por causas imputables a él mismo...”

Se acepta la modificación.

A continuación, por la Presidencia se somete a votación la propuesta:

Votos a favor: PP (19)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: UDCE-IU (4) PSOE (2)

Por lo que se aprueba la propuesta por mayoría.

Por tanto, la Comisión acordó dictaminar favorablemente dicha Propuesta.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeselam, Íñiguez Márquez, Márquez de la Rubia, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnnon Hassan).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro **UDCE:** Sres/a. Abderrahamán Maate, Hamed Hossain y Mohamed Alí. **PSOE:** Sra. Ramírez Salguero)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que seguidamente se transcribe, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la prestación de reclamaciones y sugerencias.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN SOCIAL (IMIS) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

ANTECEDENTES DE HECHO.-

El Pleno de la Asamblea, con fecha 30 de octubre de 2008, aprobó el Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS) de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que se publicó en el BOCCE del 21 de noviembre de ese mismo año, de conformidad con lo establecido en el art. 81 del Reglamento de la Asamblea de Ceuta, en concordancia con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85.

La creación del Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS) ha supuesto: “un notable avance en nuestro sistema público de protección social, que da cobertura asistencial a las personas que, por encontrarse en situaciones de desventaja social, derivadas de una infinidad de situaciones múltiples, se encuentren en situación de exclusión social y/o riesgo de exclusión social, con dificultades notables en la búsqueda de empleo...”

Tras año y medio de vigencia, se considera necesario una modificación para su actualización, ampliación y mejor funcionamiento en cuanto a la concesión de la prestación, de modo que alcance a un mayor número de individuos, al objeto de aumentar su eficacia y profundizar en su carácter integrador, que hacen necesario abordar la aprobación de un nuevo Reglamento.

Se pretende establecer mejoras en la regulación y una sistematización adecuada que contribuya a una aplicación correcta y eficiente de los recursos de los que dispone la Ciudad Autónoma de Ceuta, dirigida a cubrir las necesidades de aquellas personas que realmente carezcan de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos básicos para la supervivencia.

Esta prestación constituye el nivel básico de protección para aquellas personas y familias que, sin tener derecho al sistema de pensiones y prestaciones públicas ni estar integrados en el mundo laboral a través de un puesto de trabajo, se mantienen en una situación de exclusión social. Se trata de

un instrumento de inserción mediante un tratamiento integral, y no sólo una prestación económica para las situaciones de pobreza y marginación. La prestación económica tiene carácter de subsidiariedad y de complementariedad respecto a otros sistemas de protección social, establecidos en el Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales de la Ciudad de Ceuta.

A través de esta prestación, los destinatarios quedan obligados a participar en una serie de acciones, diseñadas según sus características y necesidades, con la finalidad de lograr su autonomía personal, familiar, social y laboral.

Persigue los siguientes OBJETIVOS:

- Facilitar la inserción social de colectivos excluidos.
- Facilitar su inserción laboral.
- Cubrir las necesidades básicas de la persona o familia.

ANTECEDENTES DE DERECHO.- El art. 50 de la Constitución, establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para ... un sistema de servicios sociales.

El Estatuto de Autonomía para la Ciudad de Ceuta en sus artículos 5.2 a), b), c) y e) establece que *“las instituciones de la Ciudad de Ceuta, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:*

a) La mejora de las condiciones de vida, elección del nivel cultural y del trabajo de todos los ceutíes; b) promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de los ceutíes sean reales y objetivas, facilitar la participación de los ceutíes en la vida política, económica, cultural y social de Ceuta; c) la superación de las condiciones económicas, sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población ceutí; e) el fomento de la calidad de vida ..., y el desarrollo de los equipamientos sociales y el acceso de todas las capas de la población a los bienes de la cultura.”

CONCLUSIONES.- Por todo ello, es necesario proceder a la modificación del Reglamento del IMIS de los siguientes artículos:

- **Artículo 3. Requisitos de los beneficiarios.** Se modifica el presente artículo, en el siguiente sentido:

* Modificar el **punto 3**, añadiendo lo siguiente: *“3. Haber solicitado, en el año anterior, de los organismos correspondientes, con carácter previo a la solicitud del Ingreso Mínimo de Inserción Social...”*

* A su vez, el **punto 5º**, referido a la excepcionalidad de la norma, recogerá un nuevo apartado con la siguiente redacción: Con carácter excepcional podrán ser beneficiarios de la prestación...:

“c) Las unidades de convivencia, formada por dos o más núcleos con parentesco entre ellos y que tengan cargas familiares, que se encuentren claramente diferenciados, cuando ninguno de los núcleos familiares que formen la referida unidad de convivencia, perciba ingresos superiores a la cuantía de 420 euros/mes.

En este caso, la prestación económica a percibir por la totalidad de los posibles beneficiarios, no podrá superar la suma de dos veces el máximo de percepción del IMIS establecido.

Si superara dicha cantidad, se concederá la prestación del IMIS en un tanto por ciento prorrateado según les correspondiera a cada uno de los distintos núcleos familiares que resulten beneficiados.”

* El **punto 6º**, referido a las personas que quedan excluida del IMIS, pasa a constituirse como artículo independiente, numerándose como artículo 3 bis, "Supuestos de exclusión del IMIS". Su contenido será el mismo que actualmente recoge, añadiéndose un nuevo apartado e). La redacción de este nuevo apartado, es la que sigue:

"e) Si la persona solicitante, teniendo derecho a cualquier tipo de prestación pública o privada, no la solicita o la pierde por causas imputables a él mismo. En este supuesto, no podrá solicitar el beneficio del IMIS, hasta haber transcurrido el periodo de tiempo completo en el que hubiera disfrutado de la prestación no solicitada o perdida".

- **Artículo 4. Unidad de convivencia.** El **punto 3** cita textualmente que: "No tendrán la consideración de unidad de convivencia, las personas que residan en establecimientos colectivos de titularidad pública de estancia permanente. Se considerarán como tales las residencias para personas mayores y personas con discapacidad, las comunidades terapéuticas y los centros penitenciarios."

El indicado punto 3º quedará redactado de la siguiente forma: "No tendrán la consideración de unidad de convivencia, las personas que residan en establecimientos colectivos de titularidad pública o privada de estancia permanente o temporal, donde se encuentren cubiertas sus necesidades básicas".

- **Artículo 8. Recursos no computables.** En su **punto 2º**, se suprime el término "de Prestaciones Sociales" modificándose el apartado e); e introduciendo a su vez dos nuevos apartados, quedando redactado como sigue:

"2. No serán objeto de valoración a efectos del presente reglamento determinadas prestaciones, tales como...

e) Ayudas de carácter puntual, recogidas en el artículo 46 del Reglamento de prestaciones Económicas de los Servicios Sociales.

f) Obligaciones de prestación de alimentos o compensatorias, determinadas judicialmente y debidamente verificado su cumplimiento.

g) Ayudas para leche maternizada."

- **Artículo 9. Valoración del patrimonio.** En su **punto 1º** se recoge que: "*En todo caso, se considera que existe suficiencia de recursos económicos a los efectos de la aplicación del Reglamento, ..., un patrimonio de valor superior a tres veces la cuantía anual del IMIS que pudiera corresponder en el caso de ausencia total de recursos y en función del número total de miembros de la unidad de convivencia, que será determinado mediante Informe Social que establezca los signos externos de riqueza.*"

El indicado punto quedará de la siguiente forma: "*1. En todo caso, se considera que existe suficiencia de recursos económicos a los efectos de la aplicación del Reglamento, ..., un patrimonio de valor superior a 10.800 euros, que será determinado mediante Informe Social que establezca los signos externos de riqueza.*"

- **Art. 12. Duración de la prestación.** Se modifica según sigue:

* El punto 1º, recoge que: "El derecho a la percepción del IMIS se mantendrá, en tanto que el titular mantenga los requisitos establecidos legal y reglamentariamente y que el conjunto de la unidad de convivencia carezca de recursos económicos, por un período máximo de un año, no siendo prorrogable".

Al citado punto 1, se le añade lo siguiente: *“El derecho a la percepción del IMIS... En ningún caso, el derecho a la percepción del IMIS, podrá ser otorgado para una misma unidad de convivencia o en su caso, núcleo familiar debidamente reconocido según lo establecido en el artículo 3.5, por un periodo que supere, sumando la duración de todas prestaciones económicas del IMIS percibidas, los 60 meses completos”.*

* En su **punto 2º**, se dispone que: *“Una vez extinguida la prestación no podrá ser nuevamente solicitada por alguno de los miembros de la Unidad de Convivencia hasta que no transcurran 6 meses desde la finalización de la prestación”.*

El referido apartado queda redactado como sigue: *“2. Una vez agotado el periodo máximo establecido en el punto 1, de un año para recibir la prestación, no podrá ser nuevamente solicitada por alguno de los miembros de la unidad de convivencia hasta que no transcurran 6 meses desde la fecha de finalización de la prestación.”*

* Se añade un punto 3º, redactado como sigue: *“No se atenderá a este periodo de carencia, en el supuesto de que la prestación del IMIS, se haya extinguido por la obtención de cualquier medida de inserción durante el plazo continuado de un año. En este supuesto, la prestación del IMIS volverá a estudiarse de nuevo.”*

- **Art. 24. Causas de extinción.** Se añade como otras causas de extinción:

- “h) Falsear los datos aportados a la Administración, para la obtención de la prestación.*
- i) Rechazar la realización de las medidas contenidas en el programa individual de inserción elaborado por el centro de servicios sociales.*
- j) Agotar período máximo de percepción del IMIS”.*

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“La Comisión Informativa de Educación, Cultura y Mujer en sesión ordinaria celebrada a las diez horas y treinta minutos del día veinte de mayor de dos mil diez, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, bajo la Presidencia de Dª María Isabel Deu del Olmo (PP) y con la asistencia de Dª Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE), como vocal titular, y D. Mohamed Mohamed Alí (UDCE), como vocal suplente, actuando como Secretario D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, estudió expediente relativo a “concesión de medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de plata, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.”

Se presentó propuesta del siguiente tenor literal:

“Doña María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad

Autónoma de Ceuta, al Ilustre Pleno de la Asamblea, eleva la siguiente:

PROPUESTA

Habiendo sido designada instructora del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta, mediante Decreto del Presidente de la Ciudad, de fecha 29 de marzo de 2010, a continuación, se enumeran y explicitan los méritos concurrentes en dicha Institución:

El 5 de mayo de 1906, hace 104 años, un grupo de comerciantes, industriales y navieros ceutíes, reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, crearon la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta, siendo su primer Presidente D. Manuel Delgado Villalba, con la finalidad de “a la par de proteger los intereses de estas clases, auxiliando a las del resto de la Península, cooperar con el fomento y desarrollo de estas grandes fuentes de la riqueza de los pueblos...”

Desde su fundación hasta la actualidad, la Cámara ha sido conocedora de la problemática social y económica de la Ciudad, estando siempre ligada al desarrollo económico de la misma y siendo un agente social de primer orden.

En el mismo año de 1906, fecha como decimos de la creación de la Cámara, coincide con el proceso de desarrollo y expansión económica de la Ciudad. Nos encontramos al comienzo de las obras del Puerto, atrayendo a numerosos trabajadores peninsulares, además del contingente militar destinado en nuestra Ciudad, originando, por consiguiente una nueva fuente de ingresos.

A partir de este momento, la Cámara, inicia su andadura, contribuyendo, de forma eficaz, colaborando, aportando ideas, apoyando, en definitiva, defendiendo los intereses generales del empresariado ceutí.

La Cámara también se hizo oír en momentos de crisis económica, como ocurrió en los años 30 y 40, en los que la actividad prácticamente se redujo al suministro de combustibles a buques, a la industria pesquera y a la industria conservera.

La Cámara, participó activamente en el proceso de aprobación de dos normas legales que incidieron positivamente en el desarrollo económico de la Ciudad; la Ley de 30 de Diciembre de 1944, que autorizaba al Ayuntamiento de Ceuta a percibir el “arbitrio ad-valorem sobre importación de mercaderías” y la Ley de Bases de 22 de diciembre de 1955, Reguladora del Régimen Económico y Financiero de Ceuta y Melilla, por la que se creó la Delegación de Hacienda y la figura del Delegado Regional de Comercio, definiendo a la Ciudad, como “territorio franco”, en la que “era libre la entrada, salida, tránsito y transbordo de mercancías”, con exención de los derechos arancelarios.”

En 1956, con motivo de la independencia de Marruecos, la economía ceutí se revitalizó. El puerto cobra una gran importancia y a la empresa Ybarrola, que ya existía en e1920, se le unen compañías como Cepsa a finales de los 40 y Ducar en el año 56.

Años más tarde, con el “boom del bazar”, la actividad económica de la ciudad fue muy

intensa, encontrándose el puerto de Ceuta, entre los primeros en cuanto a suministro de buques. En esta época, la Cámara sostiene divergencias con la Aduana de Algeciras e interviene notablemente en los problemas que existían en cuanto a la importación.

La apertura de la Verja de Gibraltar y el ingreso de España en la Unión Europea, supuso una importante crisis en la economía local.

Pero, una vez más, las Instituciones de Ceuta, junto con la Cámara, al igual que en otras ocasiones, supieron recuperarse, gracias a la labor soterrada, basada en el trabajo, dedicación y colaboración, así como en la defensa del interés general de todos los ceutíes.

Con el devenir de los años, y acorde con las nuevas tecnologías, la Cámara se ha modernizado. De unas instalaciones obsoletas y poco acordes con las necesidades de la misma, se ha conseguido tener una nueva sede en el centro de la Ciudad, más amplia y cercana tanto a los empresarios como a los ciudadanos.

Se crea la Ventanilla Única Empresarial teniendo como objetivo apoyar a los emprendedores en la creación de nuevas actividades, mediante la prestación de servicios integrados de tramitación y asesoramiento empresarial.

Así mismo, se pone en funcionamiento dos viveros de empresas, con una importante participación de la Ciudad. Uno, dedicado a despachos y otro, dedicado a talleres, con los que se pretende ayudar a los nuevos emprendedores favoreciendo el nacimiento, puesta en funcionamiento y consolidación de nuevas empresas, cuya consecuencia o resultado, es la creación de empleo.

Es importante, por otro lado, resaltar, la acción formativa que realiza la Cámara, a través de la realización de cursos, seminarios, jornadas y proyectos de fomento de nuevas tecnologías dirigida a los demandantes de empleo de nuestra Ciudad.

Finalmente, señalar, que la Cámara, desempeña una gran labor como órgano consultivo de la Administración, teniendo representación en distintos organismos públicos como pueden ser, la Autoridad Portuaria, el Consejo Económico y Social, la Mercantil Procesa, la Junta Arbitral de Consumo y otras instituciones.

Por todo ello, a la vista de los méritos anteriores y de las adhesiones a la propuesta de otorgamiento de la Medalla que obran en el expediente, es por lo que al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

“Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.”

Sometida a votación, se obtuvo el siguiente resultado: voto afirmativo de todos los presentes.

Por ello, la Comisión acordó, por unanimidad, dictaminar favorablemente la propuesta.”

*Tras unas breves intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de***

los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Mutua de Andalucía y de Ceuta.

El dictamen es del siguiente tenor:

“La Comisión Informativa de Educación, Cultura y Mujer en sesión ordinaria celebrada a las diez horas y treinta minutos del día veinte de mayor de dos mil diez, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, bajo la Presidencia de D^a María Isabel Deu del Olmo (PP) y con la asistencia de D^a Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE), como vocal titular, y D. Mohamed Mohamed Alí (UDCE), como vocal suplente, actuando como Secretario D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, estudió expediente relativo a “concesión de medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de plata, a la Mutua de Andalucía y de Ceuta.”

Se presentó propuesta del siguiente tenor literal:

“Doña María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta, al Ilustre Pleno de la Asamblea, eleva la siguiente:

PROPUESTA

Habiendo sido designada instructora del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Plata, a la Mutua de Andalucía y de Ceuta, mediante Decreto del Presidente de la Ciudad, de fecha 29 de marzo de 2010, a continuación, se enumeran y explicitan los méritos concurrentes en dicha Mutua:

La Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 (conocida como Ley Dato) aludía a la creación de “sociedades de seguros” destinadas a cubrir dichos riesgos, siendo en su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 10 de septiembre del mismo año, donde se encuentra la primera definición de las mutuas de accidentes de trabajo, a las que denomina “sociedades mutuas”, lo que permitió la creación de este tipo de entidades sin ánimo de lucro.

En el año 1934, en el mes de marzo, un nutrido grupo de empresarios ceutíes se unieron para fundar la Mutua de Ceuta, cuyo ámbito de actuación, si bien en principio se limitó al territorio de la ciudad que le daba su nombre, muy pronto se extendió a la zona norte de Marruecos, por aquel entonces bajo Protectorado Español. Ya en la memoria de la Mutua de 1940 se informa de la importante producción obtenida en Tetuán en referencia a los nuevos Mutualistas de la Zona.

Así, durante casi dos décadas, la vida de la Mutua está unida a la evolución económica

de la ciudad de Ceuta y de la Zona del Protectorado Español en Marruecos, que, justo es reconocerlo, fueron años de importante actividad económica, sobre todo si lo comparamos con la península, donde la post-guerra había generado una importante crisis, consecuencia de la propia destrucción ocasionada por la guerra civil, así como del aislamiento respecto al resto de Europa.

En 1956 la Mutua presentaba los siguientes datos: 1.050 Pólizas en vigor, 6.884 trabajadores asegurados, 111 accidentes producidos y un Excedente de 325.804,67 Pts.

En ese año, se produce la independencia marroquí y al adoptar Marruecos la legislación francesa, tuvo como consecuencia la imposibilidad de seguir trabajando en aquel país, y ante la reducción de actividad que tal situación iba a acarrear, la Junta Directiva de la Mutua de Ceuta se planteó la posibilidad de extender su radio de acción a las provincias de Cádiz y Málaga, lo que implicaba la necesidad de conseguir las autorizaciones necesarias, pues por aquel tiempo, las Mutuas sólo operaban en aquellas provincias para las que estaban autorizadas expresamente.

Durante este periodo transitorio, que implica la salida de la Mutua de Marruecos, se publica la Ley de Bases de 30 de diciembre de 1963, que sienta los cimientos de la Seguridad Social tal y como hoy la conocemos y que en su art. 73 encomienda la gestión del Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional a las Mutualidades laborales y las Mutuas patronales.

En 1967 se puede dar por finalizado este periodo transitorio, pues la Mutua de Ceuta había logrado asentarse en las provincias de Cádiz y Málaga. En septiembre de ese año, se inauguró el primer Centro asistencial en la ciudad de Cádiz y ya había adquirido un local en la ciudad de Málaga para dedicarlo a la misma finalidad. Los datos más significativos en ese año son: 5.834 pólizas en vigor, 22.995 trabajadores asegurados, 6.146 accidentados y un Excedente de 11.989.463,46 Pts.

A las aperturas de centros de Mutua de Ceuta en Cádiz y Málaga, siguieron de manera continuada los de Algeciras y Jerez de la Frontera y algo más tarde, en 1987, el de El Puerto de Santa María. Todo ello no hace sino implantar en esas provincias una red de Centros sanitarios propios, que además de generar una implantación y conexión con los Colaboradores y Mutualistas, suponía una apuesta decidida de reinvertir los excedentes en mejorar de manera sistemática los medios asistenciales propios, lo que a su vez implica el mejor servicio para el trabajador accidentado y la mayor garantía de eficiencia para la propia Mutua, que llevaba con orgullo el nombre de Ceuta, implantándolo poco a poco por toda la Comunidad Andaluza.

En 1990, los datos más significativos son: 8.008 Empresas aseguradas, 34.332 Trabajadores protegidos, 3.851 Trabajadores accidentados y un Excedente de 42.345.784 pts.

Desde hace varios años, por los diferentes equipos que han estado al frente del Ministerio de Trabajo vienen acometiendo una profunda reordenación del sector de Mutuas de Accidentes, en el sentido de disminuir el número de aquellas. Fruto de su política, y a su amparo, el 1 de enero de 1991 tuvo lugar la fusión por absorción de la Mutua SMAT nº 54, fundada en 1933 y vinculada desde su nacimiento al gremio de la aceituna, radicando su actividad en las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva, produciéndose con tal motivo el cambio de denominación al de Mutua de Ceuta-Smat nº 115. Este proceso de ordenación y

concentración del Sector, hizo que entre 1990 y 1993 desaparecieran 77 Entidades, quedando en ese año 47 Mutuas en Activo.

Comenzaba así, una estrategia dirigida a convertir la Mutua de Ceuta en la de referencia de Andalucía, ya que las diferentes entidades del sector que tenían su origen en esa Comunidad Autónoma, iban siendo absorbidas por otras de mayor tamaño, pero radicadas fuera de esa comunidad.

Corresponde reconocer el valor de la decisión de la Mutua SMAT en apoyo de esta idea por cuanto supuso en su momento de pérdida de identidad.

A partir de ese año, 1991, la Mutua potenció las inversiones tanto en centros nuevos, como en los más antiguos que habían quedado obsoletos, así se reformaron los centros de Cádiz, Jerez y Dos Hermanas, se buscó nueva ubicación a los de Algeciras, Córdoba, Sevilla y Málaga, y se abrieron centros administrativos en Huelva, Granada, Almería, Jaén, Marbella y La Axarquía, consiguiendo de esta manera el objetivo estratégico de estar físicamente presente, llevando el nombre de Ceuta, en todas las provincias de Andalucía.

En el año 2000 los datos más significativos son: 19.432 Empresas aseguradas, 82.505 trabajadores protegidos, 26.150 trabajadores cubiertos en Contingencia Común, 8.714 Autónomos protegidos en Contingencia común y un Excedente de 497.846.520 pts.

Mención especial merece la inauguración, en el año 2003, de la nueva sede social de la Mutua en la ciudad de Ceuta. Largamente reclamada por los empresarios locales y miembros de la Junta Directiva, que no entendían que la Mutua de Ceuta tuviese sus mejores instalaciones en la península, se acometió este ambicioso proyecto que permitió trasladar las instalaciones existentes en su edificio de calle Real y en el de González Besada, a unas modernas y amplias instalaciones en la Avda. Ntra. Sra. de Otero.

Ello, permitió ofrecer a empresarios y trabajadores de Ceuta unas instalaciones sanitarias y administrativas de primer orden, tanto desde el punto de vista tecnológico como de mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados.

Como consecuencia de la Resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de diciembre de 2007, y al convertirse la Mutua en la de referencia regional tanto en Ceuta como en Andalucía, se solicitó al Ministerio, la modificación del nombre de la Mutua, que en 2009 ha pasado a denominarse "Mutua de Andalucía y de Ceuta nº 115", manteniendo su sede central en esta ciudad y desarrollando su actividad en ambas comunidades, con especial dedicación al ámbito de las pequeñas y medianas empresas del comercio, la construcción, los servicios y la industria auxiliar.

Por todo ello, a la vista de los méritos anteriores y de las adhesiones a la propuesta de otorgamiento de la Medalla que obran en el expediente, es por lo que al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

"Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Mutua de Andalucía y de Ceuta."

Sometida a votación, se obtuvo el siguiente resultado: voto afirmativo de todos los presentes.

Por ello, la Comisión acordó, por unanimidad, dictaminar favorablemente la propuesta.”

Se ausentan de la sesión los Sres. Ahmed Abdel Lah y Wahnou Hassan.

Tras unas breves intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeslam, Íñiguez Márquez, Márquez de la Rubia, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara. **UDCE:** Sres/a. Abderrahmán Maate, Hamed Hossain y Mohamed Alí. **PSOE:** Sra. Ramírez Salguero.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (Sres. Ahmed Abdel Lah y Wahnou Hassan, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a Mutua de Andalucía y de Ceuta.

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Economía y Empleo relativa a reconocimiento de un status específico de Ceuta ante la Unión Europea.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“La Comisión Informativa de Economía y Empleo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2010, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, D. Guillermo Martínez Arcas (PP) y con la asistencia de los vocales suplentes: Ilmo. Sr. D. Abselam Abderrahmán Maate (UDCE) y la Ilma. Sra. D^a M^a Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE) y la concurrencia del Ilmo. Sr. D. Jaime Wahnou Hassan, Vicepresidente segundo de la Mesa de la Asamblea (PP) y del Ilmo. Sr. D. Mohamed Mohamed Haddú, Diputado no adscrito-IU, asistidos por D^a M^a Dolores Pastilla Gómez, Secretaria General de la Ciudad, se procedió al estudio del siguiente expediente:

Dictaminar sobre propuesta del Consejero de Economía y Empleo, relativa a posicionamiento del Pleno de la Asamblea sobre reconocimiento de un status específico de Ceuta ante la Unión Europea.

La propuesta que formula el Sr. Consejero de Economía y Empleo, relativa a posicionamiento del Pleno de la Asamblea sobre reconocimiento de un status específico de Ceuta ante la Unión Europea.

La propuesta que formula el Sr. Consejero de Economía y Empleo, con fecha 21 de mayo, es del siguiente tenor:

“La entrada de España, y en consecuencia de Ceuta en la Unión Europea, ha reportado aspectos mayoritariamente positivos en materia de estabilidad institucional, nuevas oportunidades de desarrollo económico y mejoras de infraestructuras y servicios básicos.

La Unión Europea ha ido desarrollando su política regional enfocando su actividad sobre las regiones más desfavorecidas independientemente de los indicadores macroeconómicos que las estadísticas reflejan. Este es el caso de las regiones ultraperiféricas, las islas, las montañosas o las escasamente pobladas.

En Ceuta adolecen un conjunto de condicionantes estructurales que sin embargo no han implicado un reconocimiento específico de las instituciones comunitarias en la aplicación de sus políticas, tales circunstancias en síntesis son: única frontera terrestre en África, aislamiento del continente europeo, escasez de superficie de recursos básicos, elevada densidad de población.

La Unión Europea está definiendo las nuevas directrices para su política regional en el horizonte 2014-2020 y Ceuta debe ser miembro activo en la definición de la nueva estrategia.

Los interlocutores socioeconómicos y los grupos parlamentarios la han solicitado en reiteradas ocasiones.

El Gobierno de la Ciudad ha manifestado esta inquietud y ha inculcado ante las Instituciones competentes la necesidad de establecer un reconocimiento específico de la singularidad de Ceuta en la Unión Europea que tenga por objeto:

- 1. Asignación de fondos europeos independientemente de los criterios estándar de convergencia.*
- 2. Establecimiento de un nivel superior de ayudas de estado otorgable a las empresas radicadas en nuestro territorio.*
- 3. Impulso definitivo al papel de Ceuta en la aplicación de las políticas de vecindad con el Reino de Marruecos.*
- 4. Adaptación singular a Ceuta de las políticas comunitarias de transporte en lo referente a infraestructuras y mejora del servicio de transporte marítimo en calidad y precio.*
- 5. Reconocimiento institucional y financiero al determinante papel migratorio.*
- 6. Implicación activa de Ceuta en los programas comunitarios de I+D+I y Nuevas Tecnologías.*
- 7.- Flexibilización y mejora de la normativa relacionada con los intercambios mercantiles entre Ceuta y la Unión Europea.*

Los referidos objetivos se detallan en el documento que acompaña la propuesta.

EL RECONOCIMIENTO DE LA SINGULARIDAD DE CEUTA EN LA UNIÓN EUROPEA.

1. Prólogo e introducción.

La Ciudad Autónoma de Ceuta forma parte de la Unión Europea desde la incorporación de España a la misma, hace ya más de veinte años. Durante este periodo, Ceuta ha trabajado sin descanso para salvar las numerosas desventajas derivadas de sus especiales características geográficas y estructurales, en el marco de su pertenencia a España y a la Unión Europea.

A pesar de los importantes logros cosechados durante estas dos décadas, en términos de mejora del nivel de vida y de convergencia con sus referentes europeos, aún son muchas las cuestiones a abordar para lograr que Ceuta alcance plenamente los estándares que caracterizan a todas aquellas regiones europeas donde el Mercado Único es una realidad plenamente desarrollada.

Los agentes políticos, sociales y económicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con su Gobierno a la cabeza, vienen reflexionando sobre la forma en que su ciudad debe afrontar su situación actual para abordar con éxito sus retos futuros.

Ceuta, como ha venido haciendo hasta ahora, está dispuesta a trabajar para convertir esas dificultades en oportunidades de desarrollo futuro. Para ello es clave en este proceso un correcto análisis de nuestra realidad, que permita afrontar los próximos años desde la posición social, económica y jurídica más conveniente.

Este análisis debe entrar a revisar la situación actual de Ceuta, su estatus jurídico dentro de la Unión Europea, con el fin de considerar si alguna de las posibilidades que la actual regulación comunitaria establece pudiera permitir a esta ciudad abordar de una forma más justa, más adecuada y más eficiente su situación futura.

Solo con un planteamiento integral, que revise la participación de Ceuta en las políticas y proyectos a medio y largo plazo nacionales y comunitarios, se podrá diseñar su futuro y garantizar la participación activa de Ceuta en el logro de los retos colectivos de la Unión Europea, de la que se considera parte integrante y embajadora en el norte de África.

En definitiva, se hace necesario sentar las bases de la definición del papel de Ceuta en la UE del futuro, una UE que hasta ahora siempre ha demostrado ser capaz de respetar y acoger adecuadamente las diferentes realidades de sus regiones. Ceuta y su encaje en la UE ha sido un ejemplo de ello. Por eso, cuando han pasado casi 25 años de su integración en la UE, parece razonable revisar los logros de este periodo y, sobre todo, planteamos cual es la mejor forma de afrontar el futuro.

2. Razones para un tratamiento específico.

La Ciudad Autónoma de Ceuta constituye un territorio singular dentro de la Unión Europea y presenta una serie de características que la hacen, junto con Melilla, un enclave

único en el continente africano.

Ceuta está situada en la orilla Sur del Estrecho de Gibraltar, a 16 millas náuticas de la Península Ibérica. Linda con el mar Mediterráneo y con Marruecos. Así pues, el aislamiento físico constituye la primera de sus características definitorias. Por otra parte, su reducida extensión, aproximadamente de 19,5 Kilómetros cuadrados y su orografía rocosa y montañosa, restringen su desarrollo económico.

Todas estas circunstancias tienen como consecuencias inmediatas las dificultades de abastecimiento de productos básicos y el sobre coste de los transportes (tanto de personas como de mercancías) y de desarrollo de los diferentes sectores productivos, en especial, del industrial.

Existe un reducidísimo sector industrial (en 2005 el porcentaje de participación en el PIB de Ceuta del sector industrial era del 2,63% mientras que la media nacional era de 13,8%²). El principal motor de la economía son el sector comercial, el cual está sustentado, básicamente, en un entramado de pequeñas y medianas empresas (39,03% del total del PIB de Ceuta) y el sector público (45,71% de aportación al PIB de Ceuta frente al 12,9% de media nacional).

El mercado laboral se caracteriza por la elevada tasa de paro (24,57%³) y un déficit de mano de obra cualificada (según datos del Ministerio de Trabajo, más del 80% son parados con media o baja educación o cualificación profesional, lo que dificulta seriamente las posibilidades de inserción profesional).

El comercio ceutí, una de las principales fuentes de actividad económica de la ciudad se está viendo afectado seriamente por la implantación progresiva del Acuerdo Comercial UE-Marruecos, cuyo desarme arancelario pleno está previsto para 2013. No obstante, dicho Acuerdo abre a Ceuta un amplio abanico de posibilidades para redefinir su modelo productivo y el lugar de Ceuta en la UE (i.e.: incorporación a la Unión Aduanera, etc.). En consecuencia, Ceuta presenta una estructura productiva con limitaciones y deficiencias estructurales, fuertemente dependiente del sector público, y se enfrenta a la necesidad de redefinir su modelo productivo tradicional.

Dado su aislamiento geográfico de España y la UE, la comunicaciones son una de las cuestiones clave para cualquier análisis de futuro para Ceuta. El medio de transporte básico es el barco. El puerto de Ceuta es el quinto puerto de España por tráfico de pasajeros, siendo menor su importancia en el tráfico de mercancías. En cumplimiento del Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Ceuta 2010-2013, el Gobierno de España, en cooperación con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, tienen previsto para este periodo que se realicen los estudios y proyectos de una posible segunda ampliación del puerto además de otros proyectos que contribuyan a realzar las potencialidades de desarrollo que conlleva la actividad marítima y portuaria.

Asimismo, Ceuta cuenta con un helipuerto que le permite estar conectado con uno de los principales aeropuertos internacionales de España. No obstante, deben señalarse las limitaciones de este medio de transporte, fundamentalmente, el reducido volumen de pasajeros susceptibles de ser trasladados en cada trayecto.

Las comunicaciones con la Península constituye uno de los principales problemas y la causa de los sobrecostes que distorsionan la aplicación del mercado interior en Ceuta.

Ceuta tiene frontera con Marruecos, siendo junto con Melilla, la única frontera terrestre de España y de la UE con este país, y las únicas en todo el territorio africano. Esta posición fronteriza constituye uno de los principales problemas y desafíos de futuro: inmigración ilegal, tensiones coyunturales con el país vecino, presión migratoria, saturación de los servicios públicos derivada de una población real superior a la censada, etc. Por otro lado Ceuta cumple un importante papel ya en esas políticas de buena vecindad con el Reino de Marruecos en su entorno geográficamente más cercano y que se materializa en prestaciones tan relevantes como el aprovisionamiento de productos básicos, la cobertura de servicios esenciales y la generación de empleo y de rentas.

Esta situación pone de manifiesto la trascendencia que las políticas de vecindad entre la UE y Marruecos tienen para Ceuta, y la importancia de que en el diseño de las mismas se tengan en cuenta las características muy especiales de esta ciudad.

3. Áreas de Implementación del reconocimiento de la singularidad ceutí. Fondos Estructurales.

Objetivo: Consecución de tratamientos específicos y de dotaciones especiales.

1. Con base en la singularidad reconocida a Ceuta (aislamiento, lejanía y “frontera-puerta” de África), las instituciones europeas deberían reconocer a Ceuta dotaciones adicionales con cargo a esos fondos e instrumentos como han sido reconocidos a Canarias mediante Reglamentos y Decisiones específicamente destinadas a Canarias o a las RUP. En particular en el ámbito FEDER (Infraestructuras) en razón a compensar el déficit en los servicios, y en el FSE para compensar la elevada tasa de desempleo estructural.

2. Otras solicitudes de tratamiento específico son:

** Reconocimiento expreso en los Reglamentos de aplicación de los Fondos Europeos equivalente al realizado por las RUP en el Reglamento 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y al FC:*

- En los considerandos 11 y 47 para el caso de las RUP.

- En los considerandos 19 y 20 en relación con la cooperación territorial europea referidos a las regiones fronterizas terrestres.

** Establecimiento de dotaciones suplementarias como las previstas en las Disposiciones Adicionales del Reglamento 1083/2006 para las RUP.*

** Reconocimiento de unos mayores límites máximos aplicables a las tasas de cofinanciación de los proyectos subvencionados con Fondos Estructurales en Ceuta como la dispuesta para las RUP en el Reglamento citado.*

* *Mención singular en el Reglamento de aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo.*

3. Mantenimiento de dotaciones extraordinarias.

El reconocimiento de Ceuta como una zona con desventajas geográficas y naturales, al amparo del artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1080/2006, le ha permitido una dotación extraordinaria de 25.000.000 euros en el actual Marco Comunitario. El objetivo es mantener, como mínimo, esa dotación en la decisión del nuevo Marco.

Ayudas de Estado de finalidad regional (DAR).

Objetivo: Ampliación del actual régimen de estas ayudas en aplicación a Ceuta para su equiparación al régimen de los territorios RUP.

Como norma general, la UE prohíbe las ayudas de estado por alterar la competencia y distorsionar el funcionamiento del mercado interior. No obstante, en consonancia con el objetivo de cohesión social y territorial marcada en el propio Tratado, se establecen ciertas excepciones a esta norma general, siendo las de carácter regional las reguladas en los apartados a) y c) del punto 3 del artículo 107.6.

Las ayudas de carácter regional tienen como finalidad contribuir al desarrollo de las regiones más desfavorecidas mediante el apoyo a la inversión y la creación de empleo. Por ello, la Comisión Europea elabora, para cada periodo presupuestario, unas Directrices sobre las Ayudas de Estado de finalidad Regional (DAR). En ellas se establecen los criterios a seguir por los Estados miembros a la hora de llevar a cabo medidas de apoyo a regiones desfavorecidas y abarcan ayudas tales como las subvenciones directas para la inversión y las reducciones fiscales para empresas, limitando igualmente los niveles máximos de estas ayudas en función de unos parámetros objetivos aplicables a cada región.

Ceuta y Melilla, están incluidas dentro de las regiones de efecto estadístico. Por lo tanto, son susceptibles de que disminuya su límite de intensidad de las ayudas en 2010-2013 en la revisión a realizar en 2010. Si bien, desde un punto de vista objetivo, y conforme a los criterios definidos por la Comisión, Ceuta pertenece a dicho tipo regiones, no es menos cierto, que las características singulares de Ceuta hacen que su situación sea más asimilable a una RUP que a una región del territorio peninsular español. Por ello, sería razonable que en las nuevas DAR para el periodo 2014-2020, se incluyesen referencias a regiones como el territorio ceutí que den, a los Estados miembros, la suficiente flexibilidad para poder incluir un nivel de intensidad en las ayudas equiparables al de la RUP.

Actualmente la Comisión se encuentra en fase de revisión de las Directrices con vistas a la elaboración de un nuevo documento para el periodo comprendido entre 2014-2020, que será abierto a consultas a lo largo de este año. Es este periodo de argumentos ceutíes relativos a la necesidad de un reconocimiento preferencial en respuesta a su singularidad. En este sentido, hay que recordar que ya en 2008 el Comité de las Regiones expresó que el marco presupuestario comunitario debía estar en condiciones de garantizar que cuando una región deje de tener derecho a subvenciones, existan normas transitorias adecuadas y justas, que eviten que se pongan en peligro los resultados positivos logrados gracias a la política de cohesión europea.

Dada las restricciones existentes para que pueda desarrollarse normalmente en Ceuta el mercado interior, el actual régimen de ayuda de Estado que tienen reconocidas es claramente insuficiente.

En los territorios RUP es posible otorgar ayudas de estado en el sentido del artículo 107.3.a) TFUE (ex artículo 87.3.a), con independencia de que su PIB per cápita sea inferior al 75% de la medida comunitaria como se exige como regla general. En consecuencia, Canarias, por su condición de RUP, nunca verá reducido su nivel de intensidad de las ayudas. Ceuta exige un tratamiento equivalente.

Además, existen otros límites incrementados en relación con las excepciones al régimen por ayudas de estado:

- Relacionados con las ayudas regionales a la inversión, y más concretamente, en lo relativo a los límites de ayuda para las grandes empresas, las regiones ultraperiféricas podrán optar a un suplemento adicional del 20% en caso de que su PIB por habitante sea inferior al 75% de la media de la UE-25. Ceuta debe tener una excepcionalidad equivalente.

- Relacionados con las ayudas de funcionamiento (en particular las ayudas al transporte y las bonificaciones a las cuotas empresariales a la Seguridad Social): A las RUP se autoriza que no disminuyan gradualmente ni sean limitadas en el tiempo las ayudas de este tipo concedidas en la medida en que se concedan para compensar los costes adicionales ocasionados por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos que obstaculizan el desarrollo de dichas regiones. Ceuta debe contar con una disposición en similares términos.

También se autorizan ayudas destinadas a compensar los costes de transporte adicionales: Ceuta debe contar igualmente con una disposición en esta materia.

Políticas de Transportes: *(Decisión 1692/1996/EC8 del Parlamento Europeo y del Consejo).*

Objetivo: *Dotar a Ceuta de un papel en la aplicación de estas políticas con independencia de países terceros.*

En la estrategia de la UE de ser uno de los principales actores de la escena internacional, África se ha convertido en uno de sus principales objetivos diplomáticos, políticos y económicos.

En este contexto, siendo Ceuta y Melilla los únicos enclaves de la UE en territorio africano, les corresponde desempeñar un papel activo en la ejecución de las nuevas estrategias implantadas por la UE, tanto en relación con los países mediterráneos, como con la totalidad del continente.

Así pues, ambas Ciudades Autónomas deberían participar activamente en la articulación de la política fronteriza y de seguridad mediante el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos en el ámbito de los transportes, la energía, la

economía y la cultura.

Por lo tanto, dada la singularidad de Ceuta y Melilla, única “frontera-puerta” con África y únicos territorios de la UE en dicho continente, la UE debería reconocerle unas dotaciones específicas en los instrumentos de financiación de la política de cooperación transfronteriza y de vecindad.

Otras políticas de estímulos al desarrollo económico:

En tanto es tomada la decisión en caso de que así se hiciera, de solicitar a la AGE la iniciación del procedimiento para la plena integración de Ceuta en la Unión Aduanera, se debería proceder a instar las siguientes acciones:

- 1. Producir un nuevo Reglamento que tuviera como objetivo en relación a los productos origen Ceuta, la mejora de sus condiciones, una adecuada clasificación y un trato preferente en relación a cualquier otro origen extracomunitario.*
- 2. Incorporar a Ceuta a programas específicos de aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo I+D+i.*
- 3. Incorporar a Ceuta al desarrollo de las políticas migratorias de la Unión, en particular poniendo en valor su especial situación geográfica e impulsando el establecimiento en Ceuta de algún organismo comunitario encargado de la supervisión, estudio o análisis de estas políticas.*

Por todo lo anterior y dictaminado por la Comisión Informativa de Economía y Empleo, al Ilustre Pleno de la Asamblea se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la oportunidad de reconocer un estatus específico para Ceuta en el ámbito de la Unión Europea de conformidad con el documento que se adjunta a la propuesta.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Vicepresidente 3º del Gobierno de España y al Secretario de Estado de la Unión Europea”.

Tras el debate se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (Sr. Martínez).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 2 (Sr. Abdeslam y Sra. Ramírez).

En consecuencia, según la regulación contenida en el artículo 36.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, la Comisión Informativa de Economía y Empleo dictamina favorablemente la anterior propuesta con el voto ponderado positivo del Presidente de la Comisión y representante del Grupo Popular y la abstención de los representantes de los restantes Grupo Políticos de la Asamblea, UDCE y PSOE.”

Tras el debate del asunto, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

1º.- Aprobar la oportunidad de reconocer un estatus específico para Ceuta en el ámbito de la Unión Europea de conformidad con el documento transcrito anteriormente.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Vicepresidente 3º del Gobierno de España y al Secretario de Estado de la Unión Europea.

B.4.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Juventud, Deporte y Nuevas Tecnologías relativa a iniciación de expediente de disolución del Organismo Autónomo Local “Residencia de la Juventud”.

El dictamen es como sigue:

“La Comisión Informativa de Juventud, se reúne en sesión ordinaria, con fecha 20 de mayo de 2010, a las diez horas y diez minutos, en la Sala Rotonda del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Asisten:

*Como Presidenta de la Comisión, la Excm. Sra. Dª Kissy Chandiramani Ramesh.
Como Secretaria, Dª Cristina Ruiz Arroyo, licenciada en derecho, adscrita a la Consejería de Juventud, Deportes y Nuevas Tecnologías.*

Como vocal titular, la Ilma. Sra. Inmaculada Ramírez Salguero.

Como vocal suplente, el Ilmo. Sr. D. Mohamed Alí.

El Vicepresidente 2º de la Asamblea el Ilmo. Sr. D. Jaime Wahnou Hassan.

Asiste también el director de la Residencia de la Juventud D. Francisco Bernal.

Atendida propuesta formulada por la Excm. Sra. Dª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Juventud, Deportes y Nuevas Tecnologías, cuyo tenor literal es el siguiente:

*- Designación de Secretario de la Comisión Informativa.
- Inicio de expediente de disolución del Organismo Autónomo Local denominado “Residencia de la Juventud”.*

- Se designa a Dª Cristina Ruiz Arroyo, Licenciada en derecho, adscrita a la Consejería de Juventud, Deporte y Nuevas Tecnologías, como Secretaria de la presente comisión.

Así, en consecuencia, esta Consejería eleva al Pleno de la Asamblea la siguiente

PROPUESTA

1.- Dictaminar, si procede, Propuesta de la Consejera de Juventud, Deporte y Nuevas Tecnologías, sobre inicio de expediente de disolución del Organismo Autónomo Local denominado “Residencia de la Juventud”.

Acto seguido se somete a votación según el artículo 36 párrafo 2º del Reglamento de

la Asamblea, la propuesta indicada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. Chandiramani Ramesh.

Abstenciones: Sra. Ramírez Salguero y Sr. Mohamed Alí.

Votos en contra: ninguno.

Por lo tanto la Comisión acordó, dictaminar favorablemente dicha propuesta.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación del asunto, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeselam, Íñiguez Márquez, Márquez de la Rubia, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnnon Hassan).

Votos en contra: tres (**UDCE:** Sr/a. Hamed Hossain y Mohamed Alí. **PSOE:** Sra. Ramírez Salguero)

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Iniciar expediente de disolución del Organismo Autónomo Local denominado “Residencia de la Juventud”.**

C) PROPUESTAS DE URGENCIA.

No se presentan.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Propuesta sobre reducción de las retribuciones de los miembros del Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza.

La propuesta es como sigue:

“La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil diez, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Recursos Humanos, D. Francisco Márquez de la Rubia (Grupo PP), con la asistencia del vocal titular D. Abdeselam Abderrahamán Maate (Grupo UDCE), la vocal suplente D^a Inmaculada Ramírez Salguero (PSOE) y el Diputado no adscrito D. Mohamed Mohamed Haddú (sin derecho a voto), procedió al estudio de expediente relativo a acuerdo regulador sobre retribución de altos cargos.

La Propuesta del Presidente de la Ciudad es la siguiente:

El pasado 12 de mayo se anunciaba por el Presidente de la Nación y ante el Congreso de los Diputados una serie de medidas complementarias al Plan de Estabilidad y Crecimiento europeo, entre las cuales se preveía la reducción de las retribuciones del Gobierno y demás Altos Cargos. El Gobierno de Ceuta quiere mantener el compromiso de adhesión a los principios de reducción del déficit y austeridad, que deben regir las finanzas de todas las Administraciones Públicas, en particular, ante las excepcionales dificultades económicas que atraviesa España y, es por ello, por lo que se dispone con la presente propuesta la reducción con carácter general del quince por ciento de las retribuciones del Gobierno de la Ciudad y demás Altos Cargos, modificando el acuerdo de 6 de julio de 2007 que regulaba dichas retribuciones.

Plenamente conscientes de la situación de grave crisis económica que sufre la Nación, la Ciudad de Ceuta sume de forma responsable como ha venido haciendo hasta este momento, el compromiso del total respeto a las limitaciones legales en materia de endeudamiento y de déficit público que vienen impuestas tanto desde la normativa básica estatal como desde la Unión Europea, en un esfuerzo por conseguir la contención del gasto necesaria, tal y como viene recogido en el Plan de Austeridad 2010-2013, para la sostenibilidad de las finanzas públicas y de forma coherente con los principios de la Estrategia para la Economía Sostenible.

Es necesario destacar como la trayectoria de la Ciudad de Ceuta en la evolución de las retribuciones del Gobierno y sus Altos Cargos ha sido ejemplar, en tanto que en los pasados ejercicios presupuestarios se ha venido repitiendo la congelación de las mencionadas retribuciones en cada ejercicio, destacando que en el período que va de 2001 a 2010 únicamente se incrementaron las retribuciones en los años 2005 y 2008 y que en esos ejercicios se actualizaron en un 2%. El imprescindible principio de contención del gasto corriente hacía oportuna dicha medida en esos momentos y las actuales circunstancias económicas aconsejan el mantenimiento del mismo para el ejercicio 2011. Esta medida de congelación de retribuciones de altos cargos no es por tanto, ninguna novedad en nuestra Ciudad. Es necesario poner en contexto y en situación la propuesta que hoy se eleva al Pleno de la Asamblea: así frente a un incremento del IPC durante los años 2001 al 2010 del 27,70%, las retribuciones del Gobierno de la Ciudad y sus Altos Cargos sufrieron un incremento del 4% al 5% suponiendo esa variación real en dicho período una pérdida del poder adquisitivo de más del 20%.

La Ciudad de Ceuta ha de mantener su compromiso de lealtad y realizar todos los esfuerzos necesarios para conseguir la reducción del déficit de todas las Administraciones Públicas, comenzando por una considerable reducción de las retribuciones del propio Gobierno y Altos Cargos que hacen suyo, por tanto, también el esfuerzo que se exige desde el Gobierno de la Nación a otros colectivos, y muy en especial a los trabajadores del sector público y a los pensionistas. Ceuta reacciona así de manera rápida y contundente a la necesidad de que las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas participen de la austeridad que se debe imponer para la contención del gasto, y lo hace en coherencia con su comportamiento en los años pasados. Y todo ello con las miras puestas en coadyuvar a las medidas que se impulsen para alcanzar la recuperación económica deseada con unas cuentas públicas saneadas. Las medidas que se contienen en esta propuesta suponen un esfuerzo de austeridad con un claro contenido ejemplarizante en coherencia con la actitud tomada hasta ahora por este Gobierno.

En consecuencia y atendidas las disposiciones legales y reglamentarias vinculantes por razón de la materia, al Pleno de la Asamblea se propone, tras oír a la Junta de Portavoces, la aprobación del ACUERDO REGULADOR que, a continuación, se transcribe:

1. INDEMNIZACIONES A PERCIBIR POR LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA:

- 1.1 Los Diputados de la Asamblea percibirán, en concepto de indemnización por asistencia a los Plenos y comisiones de la Asamblea de las que forman parte, una cantidad bruta mensual de 1.382,42 euros.*
- 1.2 Los Diputados de la Asamblea, que además sean Portavoces de algún grupo político, percibirán una asignación complementaria bruta de 520,20 euros mensuales, con exclusión de aquellos que sean miembros del gobierno local o que se encuentren en la situación especial prevista en el número cinco del artículo trece del reglamento de la Asamblea.*

2. RETRIBUCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA.

- 2.1 Los vicepresidentes de la Mesa Rectora recibirán una retribución bruta mensual de 2.125,99 Euros, más paga extraordinaria en junio y otra en diciembre, de igual cuantía ambas, y por un importe equivalente al de la citada mensualidad ordinaria.*
- 2.2 La retribución fijada en el apartado anterior será compatible con la indemnización de 1.382,42 euros mensuales establecida para los diputados por asistencia a los Plenos y comisiones de la Asamblea de las que formen parte.*

3. RETRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA CIUDAD, LOS CONSEJEROS Y VICECONSEJEROS.

- 3.1 La Presidencia de la Ciudad percibirá una retribución bruta mensual de 3.188,99 euros, más una paga extraordinaria en junio y otra en diciembre de igual cuantía ambas, por un importe equivalente al de una mensualidad ordinaria.*
- 3.2 Los Consejeros percibirán una retribución bruta mensual de 2.285,45 euros, más una paga extraordinaria en junio y otra en diciembre, de igual cuantía ambas, y por un importe equivalente al de la citada mensualidad ordinaria.*
- 3.3 Los Viceconsejeros percibirán una retribución bruta mensual de 2.125,99 euros, más una paga extraordinaria en junio y otra en diciembre, de igual cuantía ambas, y por un importe equivalente al de la citada mensualidad ordinaria.*
- 3.4 Las retribuciones fijadas en los números anteriores serán compatibles con la indemnización de 1.382,42 euros mensuales establecida para los diputados por asistencia a los Plenos y comisiones de la Asamblea de las que formen parte.*
- 3.5 Los Consejeros y Viceconsejeros que no sean Diputados de la Asamblea, percibirán asimismo una asignación mensual complementaria de 1.382,42 euros, en concepto de indemnización por asistencia a los Plenos y Comisiones de la Asamblea de las que*

formen parte, así como, por la preparación de los asuntos sometidos a los mencionados órganos.

4. REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES GENERALES.

- 4.1** *Los Directores Generales serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero competente o, en su defecto, de la Presidencia; las referidas propuestas habrán de estar basadas en criterios de competencia profesional, siendo requisito imprescindible ostentar la condición de funcionario público perteneciente a los grupos A1 o A2.*
- 4.2** *El puesto de Jefe de Gabinete de la Presidencia tendrá rango de Director General, si bien no será preciso que la persona designada cumpla con los requisitos establecidos en el número anterior.*
- 4.3** *Las funciones de los Directores Generales se precisan en los respectivos acuerdos de nombramientos, pudiendo encomendarles, dada su condición de funcionario público pertenecientes a los grupos A1 o A2, la misión de elaborar informes o redactar propuestas de nivel superior, en el ámbito y en las materias propias de su competencia.*
- 4.4** *Los Directores Generales recibirán una retribución bruta mensual de 4.503,73 euros, más una paga extraordinaria en junio y otra en diciembre, de igual cuantía ambas, y por un importe equivalente al de la citada mensualidad ordinaria.*
- 4.5** *Los Subdirectores Generales serán nombrados por el Consejo de gobierno a propuesta del Consejero competente, o en su defecto, de la Presidencia; las referidas propuestas habrán de estar basadas en criterios de idoneidad y competencia profesional.*
- 4.6** *Las funciones de los Subdirectores Generales se precisarán en los respectivos acuerdos de nombramientos, pudiendo encomendarles, atendido el perfil profesional de la persona designada, tareas de elaboración de informes o redacción de propuestas de nivel superior, en el ámbito y en las materias propias de su competencia.*
- 4.7** *Los Subdirectores Generales recibirán una retribución bruta mensual de 3.078,64 euros, más una paga extraordinaria en junio y otra en diciembre, de igual cuantía ambas, y por un importe equivalente al de la citada mensualidad ordinaria.*
- 4.8** *A los gerentes, consejeros delegados, directores y subdirectores de sociedades y de organismos autónomos dependientes de la Ciudad, les corresponderá las retribuciones que los órganos competentes de estas empresas u organismos determinen, con sujeción a las limitaciones presupuestarias que sean de aplicación y debiendo reducir sus retribuciones brutas totales respecto a las percibidas en mayo de 2010 en la cuantía o porcentaje que se determine en el Consejo de administración respectivo. Dicha reducción se realizará y ratificará por los órganos directivos correspondientes inmediatamente a la aprobación del presente Acuerdo. Los gerentes y directores tendrán, a efectos funcionales, el rango de subdirectores generales.*

4.9 *El régimen de incompatibilidades de los Directores y Subdirectores Generales será el mismo que el establecido para los miembros del Consejo de Gobierno.*

5. FUNCIONARIOS DE CARRERA EN SERVICIO ACTIVO.

5.1 *Las retribuciones que en el presente acuerdo se contemplan para los Vicepresidentes de la Asamblea, el Presidente de la Ciudad, los Consejeros, los Viceconsejeros y los Directores y Subdirectores Generales, son incompatibles con cualquier otra remuneración que pudiera percibirse con cargo a los presupuestos de cualquier otra administración pública y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes, salvo que se trate de funcionarios de carrera en situación de servicios especiales, quienes tendrán derecho a percibir las retribuciones que les correspondan en concepto de antigüedad y residencia. La reducción que sufran los Altos Cargos anteriores que se encuentren en situación de servicios especiales como consecuencia de los cambios previstos para la indemnización por residencia y antigüedad se introducirán bajo el concepto de “complemento especial” que como Alto Cargo le corresponda a fin de garantizar la reducción del 15% de sus retribuciones.*

5.2 *Las remuneraciones señaladas en el punto anterior, serán abonadas por la Administración de procedencia, con excepción de los empleados públicos que, por el régimen singular de su situación administrativa, carezcan del derecho al percibo de los referidos conceptos, y de los funcionarios de la Ciudad de Ceuta, en cuyos casos será esta administración quien abone, en la cuantía que proceda, los mencionados emolumentos de antigüedad y residencia.*

6. PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA.

6.1 *El número, características y régimen contributivo del personal eventual de confianza lo fija el Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación conferida por el Pleno de la Asamblea, y de acuerdo con la normativa que al respecto resulte vinculante. Inmediatamente a la aprobación del presente Acuerdo, se reducirán las retribuciones, brutas totales del personal eventual de forma análoga a la reducción a aplicar a los funcionarios en función del Grupo en que estuvieran incluidos, con exclusión de los Directores Técnicos y asesores, a los que les será de aplicación la reducción de retribuciones previstas para los altos cargos.*

6.2 *Con independencia del personal de confianza que preste asistencia a las distintas Consejerías, se establece, para asistir a los distintos órganos de la Asamblea, el que, seguidamente, se indica:*

- *Cada Vicepresidente de la Mesa Rectora tendrá derecho a ser asistido por un secretario.*
- *Cada Portavoz de grupo político tendrá derecho a ser asistido por un asesor.*
- *Cada grupo político tendrá derecho a ser asistido por un secretario y un asesor, salvo que el grupo cuente con más de ocho miembros, en cuyo caso tendrá derecho*

a un asesor y dos secretarios.

- 6.3** *Los secretarios referidos en el número anterior serán designados, según proceda, por los Vicepresidentes de la Asamblea y por los Portavoces de los grupos políticos, y nombrados, en todos los casos, por el Presidente.*

7. CONTENCIÓN DEL GASTO.

- 7.1** *El gasto total en concepto de remuneraciones e indemnizaciones de Diputados de la Asamblea, Vicepresidentes de la Mesa Rectora, Presidencia de la Ciudad, Consejeros, Viceconsejeros, Directores y Subdirectores Generales, y personal eventual de confianza, tanto del Consejo de Gobierno como de la Asamblea, no podrá superar, en cada ejercicio económico, el 1,5 % del total presupuesto corriente consolidado.*

- 7.2** *La partida presupuestaria “Transferencias a grupos políticos” estará dotada por 54.400 euros.*

8. ACTUALIZACIÓN MONETARIA.

Las indemnizaciones y remuneraciones que se contemplan en el presente acuerdo no sufrirán actualización alguna para el año 2011.

9. ENTRADA EN VIGOR.

El presente acuerdo entra en vigor el día uno de junio del ejercicio corriente.

10. CLÁUSULA DEROGATORIA.

Quedan derogadas, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, cuantas resoluciones, de similar o inferior rango, se opongan a lo que en el mismo se establece.

11. DELEGACIÓN A FAVOR DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.

El Consejero de Hacienda y Recursos Humanos será competente para la aplicación, en lo que proceda, e interpretación del presente acuerdo.

12. PUBLICACIÓN DEL ACUERDO.

Se faculta al Consejero de Hacienda y Recursos Humanos para la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Tras las aclaraciones efectuadas por el Presidente de la Comisión se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 (Grupo PP)*
- Votos en contra: ninguno.*
- Abstenciones: 2 (Grupos UDCE y PSOE).*

De conformidad con el resultado de la votación la Comisión dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Aprobada la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar Acuerdo Regulador sobre reducción de las retribuciones de los miembros del Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza.

Cuando son las trece horas cuarenta y cinco minutos se establece un receso para el estudio de las mociones de urgencia presentadas, reanudándose la sesión a las catorce horas treinta minutos.

D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a M^a Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del grupo parlamentario socialista PSOE, relativa a medidas para contención del gasto y optimización de los recursos públicos.

La moción es del siguiente tenor literal:

“La actual situación de crisis exige que todas las Administraciones Públicas actúen de manera decidida en la contención del gasto y la optimización de los recursos públicos.

Desde el Partido Socialista al Pleno de la Asamblea una propuesta concreta y ajustada a nuestra realidad para reducir el número de Consejerías, Viceconsejerías, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales y Personal de confianza de la ciudad. Los recortes propuestos supondrán para las arcas municipales un ahorro de más del 50 % del coste actual de la corporación.

Y esto porque, si comparamos la estructura de nuestro ejecutivo con la de otras ciudades con muchos más habitantes llegamos a la conclusión de que nuestra corporación está sobredimensionada.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente moción de urgencia:

Instar al Gobierno de la Ciudad a adoptar las siguientes medidas para la contención del gasto y optimización de los recursos públicos.

- *Reducir a seis el número de Consejerías (Hacienda, Empleo, Economía; Consumo y Nuevas Tecnologías; Juventud y Deporte; Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos; Gobernación; Educación, Cultura y Mujer; Sanidad y Asuntos Sociales).*
- *Disponer de una única Viceconsejería de Barriadas, Playas y Jardines.*
- *Mantener dos Direcciones Generales (Transporte y Menores).*

- *Conservar únicamente la Subdirección General de Empleo.*
- *Reducir a cinco el número de asesores (uno por grupo parlamentario, un asesor de prensa y un asesor de asuntos sociales)."*

Aprobada la **urgencia por unanimidad de los presentes**, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: una (**PSOE:** Sra. Ramírez Salguero).

Votos en contra: dieciocho (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeselam, Íñiguez Márquez, Márquez de la Rubia, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnnon Hassan).

Abstenciones: dos (**UDCE:** Sr/a. Hamed Hossain y Mohamed Alí)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero.

D.3.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a reorganización de los servicios de la Policía Local.

Es conocida la siguiente moción:

“A lo largo de estos últimos años, la unidad de la Policía Local de Intervención Rápida (UIR) ha sido protagonista de muchos incidentes que, lamentablemente, han distorsionado la imagen del cuerpo de la Policía Local. Recientemente, y de forma inexplicable, cuando en comisión de servicio miembros de la UIR se prestaban a trasladar un decreto a un conocido y respetable empresario de nuestra ciudad, y por causas aún sin esclarecer, volvieron a sucederse unos hechos que acabaron con el ingreso hospitalario del citado empresario; una persona de más de 67 años. Sin entrar en el fondo de la cuestión, y empleando este hecho como una pieza más de la cadena de desencuentros, actuaciones distantes del principio de proporcionalidad y pleitos contra esta unidad concreta, nos encontramos en la obligación de volver a trasladar a este pleno, como ya hiciéramos en 2005 y 2006, la necesidad de abrir un proceso de reordenación de la Policía Local.

Un proceso que se presenta como necesario y de obligado paso para restitución de la imagen del cuerpo como servicio público y para, por qué no decirlo, desterrar por siempre sucesos que condicionan enormemente el sosiego y devenir de nuestros ciudadanos.

Esa imagen de cercanía y disposición de la Policía Local se ve enturbiada por estos hechos que protagonizan algunos agentes de la UIR y que en consecuencia se pierde por un lado lo que en su conjunto logra por otro el propio cuerpo de la Policía Local.

En consecuencia, la reordenación de la Policía Local debe pasar inexorablemente por la disolución de esta unidad creada en tiempos del Gobierno GIL y carente de aval jurídico para su existencia, y por la reorganización y ordenación de sus miembros entre las diferentes unidades, fortaleciendo aquellos sectores donde existe un constatable déficit. Sirva el ejemplo de la necesidad de aumentar presencia policial en las diferentes barriadas, o el incumplimiento de este Gobierno que garantizaba una presencia policial notoria las 24 horas. Así mismo, destacar que la creación de la policía de barrio podría configurarse dentro de este plan de reordenación como un objetivo prioritario. Hablamos de caminar hacia un modelo policial caracterizado por su condición de Instituto armado de naturaleza civil. Un modelo con mayor proyección de servicio y de auxilio social.

Por ello, suplico de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

1. La reorganización de los servicios de la Policía Local.”

Aprobada la **urgencia por unanimidad de los presentes**, se procede a la votación de la moción, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: dos (**UDCE:** Sr/a. Hamed Hossain y Mohamed Alí).

Votos en contra: diecinueve (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeselam, Íñiguez Márquez, Márquez de la Rubia, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnou Hassan. **PSOE:** Sra. Ramírez Salguero).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí.

D.4.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a M^a Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a consolidar el reconocimiento social de la Comunidad Romaní de Ceuta.

La moción es del siguiente tenor:

“El pasado 11 de enero se presentó la Comunidad Romaní de Ceuta, lo que significó la recuperación de la actividad por parte de un colectivo muy importante desde un punto de vista cultural e histórico que constituye en sí mismo, sin ningún género de dudas, la quinta comunidad como expresión cultural de nuestra ciudad.

La participación en la vida pública de la comunidad gitana es un objetivo imprescindible para la correcta articulación de las políticas sociales y de igualdad de oportunidades y en el convencimiento de esa necesidad, las socialistas concebimos como imprescindible su presencia, participación y liderazgo en la esfera política y social de nuestra ciudad.

El posicionamiento del PSOE de Ceuta sobre la realidad gitana en nuestra ciudad es clara, en Ceuta hay más de 700 gitanos y gitanas, ciudadanos españoles y, por tanto, con los mismos derechos y obligaciones que el resto, pero también es verdad que a pesar de los avances que se han conseguido en nuestra ciudad, sigue siendo, de forma genérica, un sector de la población vulnerable.

En nuestro país, durante siglos, se promulgaron leyes que pretendían anular la identidad del pueblo gitano y forzar su asimilación o, en caso contrario, su desaparición. La Constitución Española de 1978 supuso un cambio hacia el principio democrático de la igualdad y la inclusión partiendo del principio de que la igualdad de oportunidades implica también el tratar de forma diferente a quien es distinto, con el fin de que su igualdad real sea posible.

En nuestra ciudad los gitanos y gitanas llevan, junto con el resto de comunidades y expresiones culturales que en ella conviven, enriqueciendo nuestra sociedad y participando de la misma como ceutíes de pleno derecho desde hace muchas décadas, por lo que desde el PSOE de Ceuta y a instancia del Grupo Federal del Partido Socialista Obrero Español "Pueblo Gitano" consideramos que ha llegado el momento de contribuir desde la Administración y el Gobierno de la Ciudad a que la Comunidad Romaní consolide su reconocimiento social, se fortalezca en su representatividad y autonomía, y tenga los instrumentos, medios y oportunidades suficientes para trabajar por su visualización y por las necesidades y reivindicaciones que como colectivo mantienen.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a mantener, a la mayor brevedad posible, una reunión con los representantes de la Comunidad Romaní de Ceuta con objeto de fijar las vías de colaboración y convenio para que esta comunidad consolide su reconocimiento social, se fortalezca en su representatividad y autonomía, y tenga los instrumentos, medios y oportunidades suficientes para trabajar por su visualización y por las necesidades y reivindicaciones que como colectivo mantienen."

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, la Sra. Deu del Olmo presenta la siguiente la **propuesta transaccional**: "Que haya un acuerdo entre ambas comunidades o asociaciones gitanas, con un programa extenso de actividades culturales, de ocio, de preservación de su historia, de su lengua, de su bandera..., en definitiva, de toda la cultura gitana, para arbitrar entre todos los procedimientos y las vías de colaboración para, en un futuro, poder firmar un convenio de colaboración al objeto de poder difundir toda esta cultura gitana."

Aceptada la misma por la Sra. Ramírez Salguero, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Mantener una reunión con los representantes de la Comunidad Romaní de Ceuta y la Asociación Sociocultural Comunidad Gitana de Ceuta, con objeto de fijar las vías de colaboración y convenio para que estas comunidades consoliden su reconocimiento social, se fortalezca en su representatividad y autonomía, y tengan los instrumentos,

medios y oportunidades suficientes para trabajar por su visualización y por las necesidades y reivindicaciones que como colectivo mantienen.

D.5.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE) relativa a evaluar e implementar medidas correctoras en la Barriada del Príncipe Alfonso para reducir la exposición al polvo de los vecinos como consecuencia de las obras de construcción del nuevo centro penitenciario.

La moción es como sigue:

“Hace unas semanas los vecinos de la Barriada del Príncipe Alfonso, concretamente en la calle Fuerte y de la calle Norte, mostraron a través de los medios de comunicación su malestar por los problemas que les está generando las obras de construcción del nuevo centro penitenciario. Concretamente se referían a la cantidad de polvo y de sustancias dispersas en suspensión que originaban las excavaciones y explosiones controladas. Un polvo que además de la suciedad que está provocando en viviendas, vehículos y en la propia vía, supone un severo problema de salud dado que, los vecinos afectados refieren problemas respiratorios y de garganta, además de acentuar los síntomas de quienes sufren cualquier tipo de alergia. De hecho, los vecinos, y a este grupo político preocupa especialmente, el hecho de que se desconozca absolutamente si existe o no una valoración la exposición al polvo o materia particulada en el ambiente que determine si existe niveles que supongan un riesgo para los vecinos.

Además del problema de limpieza y de salud, las explosiones que se vienen realizando carecen de una información hacia los vecinos, esto es, no existe un horario marcado ni un calendario estipulado del que se pueda hacer partícipe a los vecinos para su mayor tranquilidad. Algo que es entendido como una falta de consideración de la empresa hacia los vecinos.

Así mismo, los vecinos se mostraron molestos por el hecho de que la empresa no les hiciera partícipe del Plan de Seguridad y de emergencia que perceptivamente tiene la empresa, así mismo, no se le haya dado copia alguna de los protocolos que a tales efectos tiene la empresa para casos de posibles accidentes como el que ya sucediera.

Por ello, suplico de la Excm. Sra. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

1. Que la ciudad, en el ámbito de sus competencias, intervenga en el sentido de evaluar y posteriormente implementar medidas correctoras al objeto de reducir la exposición al polvo que afecta a los vecinos.”

Se ausentan de la sesión los Sres. Márquez de la Rubia y Martínez Arcas.

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, la Sra. Bel Blanca presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Que nos comprometemos también a la realización de una evaluación técnica para visualizar “in situ”, como trabajo de campo y en terreno, las incidencias*

que realmente eso pueda tener en las zonas colindantes”.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeselam, Íñiguez Márquez, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnnon Hassan. **UDCE:** Sr/a. Hamed Hossain y Mohamed Alí. **PSOE:** Sra. Ramírez Salguero.).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (Sres. Márquez de la Rubia y Martínez Arcas, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar una evaluación técnica para visualizar “in situ”, como de campo de trabajo y en el terreno, las incidencias en las zonas colindantes a la construcción del nuevo centro penitenciario.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D^a M^a Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a cofinanciar, cooperar y coordinar con la Administración General del Estado, el diseño, proyección y ejecución de la creación un sendero marítimo entre San Amaro y el futuro parque urbano de Santa Catalina.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Desde el PSOE de Ceuta venimos trabajando en un proyecto de construcción de un sendero marítimo entre San Amaro y el futuro parque urbano de Santa Catalina que incluya la rehabilitación de las dos playas de la zona, la de “San Amaro” y la de “Los Corrales”, dos zonas de aparcamiento, una en San Amaro y otra en Santa Catalina, un jardín botánico, una plaza entorno al “fuerte de San Amaro” y un carril bici.

Esta actuación serviría no sólo para actuar sobre el medioambiente, recuperando una zona degradada de nuestra costa, dignificándola y poniéndola en valor, ofertando a los ciudadanos más servicios y equipamiento; sino que sería una actuación directa sobre el turismo, ampliando la oferta y atractivos turísticos de la ciudad; sobre la cultura, recuperando patrimonio y zonas con mucha historia de nuestra ciudad como el fuerte de San Amaro y el lienzo de la muralla; y sobre el empleo, intrínseco a toda inversión y obra pública.

El PSOE no sólo ha proyectado la idea, sino que ha hecho sus deberes y podemos trasladar al Pleno de la Asamblea el respaldo de la Delegación del Gobierno en Ceuta y por lo tanto del Ejecutivo nacional hacia este proyecto con la Administración General del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

Cofinanciar, cooperar y coordinar con la Administración General del Estado, el diseño, proyección y ejecución de la creación un sendero marítimo entre San Amaro y el futuro parque urbano de Santa Catalina, que incluya la rehabilitación de las dos playas de la zona, la creación de dos zonas de aparcamiento, una en San Amaro y otra en Santa Catalina, un jardín botánico, la recuperación del conocido como “Fuerte de San Amaro” y su entorno, y un carril bici.”

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, el Sr. Presidente propone la siguiente propuesta transaccional: *“Manifestar la clara voluntad de esta Asamblea de, una vez cumplido con los trámites que resulten pertinentes y especialmente los de índole presupuestaria, cofinanciar, cooperar y coordinar... “.*

Aceptada la transacción por la Sra. Ramírez, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes**, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Manifestar la clara voluntad de esta Asamblea de, una vez cumplido con los trámites que resulten pertinentes y especialmente los de índole presupuestaria, cofinanciar, cooperar y coordinar con la Administración General del Estado, el diseño, proyección y ejecución de la creación un sendero marítimo entre San Amaro y el futuro parque urbano de Santa Catalina, que incluya la rehabilitación de las dos playas de la zona, la creación de dos zonas de aparcamiento, una en San Amaro y otra en Santa Catalina, un jardín botánico, la recuperación del conocido como “Fuerte de San Amaro” y su entorno, y un carril bici.

D.7.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a deficiencias en el núcleo poblacional de San Antonio-Monte Hacho.

La moción es como literalmente se transcribe:

“Exposición de motivos:

Los vecinos del número poblacional de San Antonio-Monte Hacho compuesto por 23 familias, se sienten olvidados por esta Administración, a la cual en repetidas ocasiones en diversos escritos se han dirigido al objeto de trasladar una serie de deficiencias que, hasta la fecha, no han encontrado solución alguna. Unas deficiencias que este grupo político pudo comprobar esta semana al trasladarse a la citada barriada.

Es un barrio de gran solera y tradición en la historia de nuestra Ciudad, y es que en ella se encuentra enclavada la Ermita de San Antonio y negocios de restauración de gran renombre como el Mesón de Serafín o El Oasis. Es sin duda un lugar destacado por su mirador y las frecuentes visitas de propios y extraños. Sin embargo, la atención que está prestando la ciudad en materia de servicios y equipamientos no es suficiente, y cuando se presta, se hace de forma puntual y en fechas señaladas.

Las deficiencias de la barriada descritas por los vecinos van desde la falta de recipientes de recogida de RSU, el escaso baldeo de la vía principal, hasta el escaso número de

iluminarias.

Así mismo reclaman una mayor atención a las zonas verdes y la urgente actuación de las brigadas o verdes, y la dotación de algunos equipamientos mínimos que realzarían aún más el valor paisajístico de la zona.

Foto 1. Acumulación de basura en las zonas verdes

Foto 2. Escasez de contenedores.

Por ello, suplico de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

- 1. Incrementar el número de baldeos en la zona y asignar un operario para el barrido diario, así como una mayor colocación de papeleras.*
- 2. La actuación urgente de las brigadas verdes en la zona al objeto de recuperar el paisaje.*



- 3. Reposición y creación de nuevos puntos de luz.*
- 4. La habilitación de un local social para la Asociación de Vecinos.*
- 5. El urgente adecentamiento de la carretera de servicio y asfaltado de la misma.”*

Aprobada la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Incrementar el número de baldeos en la zona de San Antonio-Monte Hacho y asignar un operario para el barrido diario, así como una mayor colocación de papeleras.**
- 2. La actuación urgente de las brigadas verdes en la zona al objeto de recuperar el paisaje.**
- 3. Reposición y creación de nuevos puntos de luz.**
- 4. La habilitación de un local social para la Asociación de Vecinos.**
- 5. El urgente adecentamiento de la carretera de servicio y asfaltado de la misma.**

D.8.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a puesta en marcha de un Plan para el impulso de la lectura.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

Todos sabemos que el hábito de la lectura es un gran estímulo a la creatividad, imaginación, inteligencia y a la capacidad verbal y de concentración, sobre todo en los más jóvenes. Así mismo, todos sabemos que los libros nos enriquecen a todos y que nos llevan a bucear en aventuras, historias, y en riquísimas informaciones. Además, está científicamente comprobado que si las familias comparten el momento de lectura de un libro con los hijos estarán estableciendo un lazo especial entre ambas partes. En consecuencia, el hábito lector se comporta como una variable útil para el desarrollo humano y el avance social.

Es imprescindible que nuestros niños y jóvenes adquieran y mantengan el hábito lector, ya que la pereza intelectual en que tiende a sumergirnos el predominio del medio audiovisual, ante el que estos sectores de población se encuentran particularmente indefensos, ha llevado a algunos sociólogos a hablar de preocupantes fenómenos de “neoanalfabetismo”.

Al respecto con lo que sucede en Ceuta tenemos que indicar que se desconoce datos estadísticos sobre hábitos de lectura, es decir, no existe a nivel local un instrumento capaz de determinar cómo se encuentra el hábito lector entre nuestra población, y de otro lado, quedamos siempre fuera de las estadísticas que se realizan a nivel nacional. No hay datos exactos ni fiables. Aún así, es de sobra conocido que los determinantes más relevantes del hábito de lectura son el sexo, la edad, el nivel de estudios, el hábitat y la ocupación. Así por ejemplo, el nivel de estudios es determinante en el hábito lector: a mayor nivel se detecta mayor porcentaje de lectores.

Suficientemente argumentada la relación hábito lector-mejor desarrollo humano, cabe pensar que la implementación de acciones destinadas al fomento de la lectura o al afianzamiento de los hábitos lectores entre los ceutíes significará el crecimiento de nuestra ciudad como sociedad, significa apostar por el ciudadano frente al mero consumidor, por un individuo preparado, libre, en permanente evolución y crecimiento personal, un sujeto con actitud crítica y criterio propio. Pues sólo así se podrá garantizar la capacidad de nuestra sociedad para adaptarse a los rápidos cambios y los permanentes retos ante los que el presente nos coloca a cada instante.

Es por ello que desde la UDCE, que venimos a proponer un Plan para el impulso de la lectura para la Ciudad Autónoma de Ceuta. Un plan que no sólo debe marcarse el incentivo de la lectura en la población, con especial incidencia entre la población juvenil, sino también superar retos como es la convivencia entre el libro y las nuevas tecnologías, la configuración de las bibliotecas como ese espacio de convivencia armónica entre el libro en su formato tradicional y las TICs, y los nuevos soportes de la información, así como la implementación de un observatorio de la lectura en nuestra ciudad.

Por ello, suplico de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

1. La puesta en marcha de un Plan para el para el impulso de la lectura.”

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, la Sra. Deu del Olmo presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Seguir impulsando en la coordinación con el Plan de Fomento a la Lectura, con el trabajo que se hace desde los centros...”*

Aceptada la transacción por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, **que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Seguir impulsando en la coordinación con el Plan de Fomento a la Lectura, con el trabajo que se hace desde los centros.

D.9.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a María Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a instar al gobierno de la Ciudad a poner en marcha las acciones de prevención y protección necesarias para recuperar el estado óptimo de salud de los árboles situados en la Avenida de África.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Las áreas verdes y la vegetación en la ciudad refuerzan nuestra atención espontánea, permiten que nuestro sistema sensorial se relaje y nos infundan nuevas energías, además de aportarnos, en el caso de la masa arbórea, aire fresco y zonas sombreadas de descanso en épocas de temperaturas cálidas.

En el cuidado y mantenimiento de estas áreas verdes urbanas es necesario una especial atención a la vitalidad de los árboles.

En la planificación de acciones de conservación de las zonas verdes de nuestra ciudad encontramos últimamente algunos aspectos poco respetuosos con esta vitalidad. Se han podido constatar continuos traslados de especies arbóreas centenarias que, sin muchas explicaciones, han sido cambiadas de asentamiento teniendo que adaptarse nuevamente al terreno donde han sido colocadas, ejemplos de casos de las palmeras del chalet de Ybarrola, el olivo del Centro Gallego, parque San Amaro,...

Dada la escasez de zonas verdes en la zona urbana de nuestra ciudad (si atendemos a la ratio por habitante), este Grupo Parlamentario aboga por una revalorización de nuestro patrimonio natural procurando su protección y mantenimiento en buen estado.

Esta demanda se concreta en la solicitud de actuación en una de las zonas verdes con más solera de la ciudad, los jardines y parterres situados en el comienzo de la Avenida de África, junto a la Jefatura de la Policía Local, debido al deterioro observado en determinadas especies de árboles situados que en él se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente Moción de urgencia:

Instar al gobierno de la ciudad a poner en marcha las acciones de prevención y protección necesarias para recuperar el estado óptimo de salud de los ejemplares afectados evitando el posible deterioro del resto.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras una serie de intervenciones, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**UDCE:** Sr./a. Mohamed Alí y Hamed Hossain. **PSOE:** Sra. Ramírez Salguero).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Ahmed Abdel-lah, Bel Blanca, Benítez Quero, Blasco León, Chandiramani Ramesh, De Miguel Ratero, Deu del Olmo, Díez Nieto, Doncel Doncel, Gómez López, Hamadi Abdeslam, Íñiguez Márquez, Nieto Sánchez, Pérez Gómez, Rodríguez Gómez, Vivas Lara y Wahnnon Hassan).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por la Sra. Ramírez Salguero (PSOE).

D.10.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a paquete de medidas dotacionales, de servicios y equipamientos atendiendo a las demandas vecinales de la Bda. El Sarchal.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

La Barriada del Sarchal ha sido recientemente objeto de visita por parte de este grupo político que ha podido comprobar de primera mano las deficiencias que sufre esta barriada situada en el distrito 2 y que, conversando con sus vecinos, hemos podido constatar a su vez el lamento de éstos conciudadanos por el estado de determinados servicios en su barrio.

Una vez más, la visita, y en consecuencia las demandas que hoy planteamos en el cuerpo de la presente moción, viene a confirmar el resultado de una inversión pública de realizada por esta gobierno caracterizada su asimetría y por su desequilibrio en el reparto. Y es que, como hemos afirmado en anteriores ocasiones, situar una inversión pública equilibrada en el navegador de cualquier ejecutivo supone respetar principios fundamentales como el derecho a la igualdad de oportunidades y entre individuos.

Hemos comprobado como en la barriada se echa en falta una serie de medidas encaminadas a dotar de unos servicios mínimos a sus vecinos y que, de implementarse, vendrían a solventar determinados problemas que, alargándose en el tiempo, hacen caer en

desidia a la administración y en la frustración a los propios vecinos. Los vecinos echan en falta un paquete de medidas que sean capaces de solucionar de forma definitiva con determinados problemas que sufre la barriada.

La primera de las carencias y que llama poderosamente la atención por la peligrosidad que conlleva para los vecinos es la irregular, enorme y comprometida red eléctrica que se comporta como una gran maraña de cables que, sin ton ni son, se abre camino en la barriada atravesando muros, ventanas, tendedores, etc. Y lo peor de todo, es que en la mayoría de las veces estos “cables sueltos” se encuentran en el camino de cualquier vecino y visitando incrementando aún más el riesgo a sufrir una desgracia.

Foto 1.- Cable eléctrico sujeto a un tendedero vecinal.



Foto 2.- Cable suelto.

Como se puede apreciar en las fotos 1 y 2, el peligro que despr



enden estas imágenes justifica de por sí, una rápida intervención de la administración local. Es por ello, que desde UDCE, solicitamos la ordenación del tendido eléctrico estudiándose la posibilidad del soterramiento del mismo, y en consecuencia, la urgente eliminación de estos puntos críticos que pueden comportar riesgos para los vecinos de la barriada.

Esta misma lógica sigue el cableado telefónico que, sin llegar a suponer un problema para la salud directo para los vecinos, sí que supone una agresión visual y dañina para la imagen de la barriada, y es que, la maraña de cables con un recorrido irregular contribuye a este deterioro visual. Por consiguiente, también se hace necesario instar a la empresa responsable a elaborar un plan de acción para la ordenación y actualización del tendido telefónico.

De otro lado, y guardando cierta relación con lo anteriormente expuesto, se puede apreciar en la zona un déficit de luminarias tanto en lo que se refiere a su mantenimiento como en lo que se refiere a número de las mismas que es escaso existiendo en consecuencia puntos negros de luz en la barriada.

Así, se hace necesario un aumento de puntos de luz y la reposición y renovación de los ya existentes.

Otra de las demandas vecinales que nos han trasladado los convecinos es la práctica ausencia de zonas ajardinadas a pesar de contar la barriada con zonas habilitadas a tal efecto de pequeños espacios que harían las veces enormes maceteros comunes. Sin embargo, sólo hay cabida para la maleza y la mala hierba que vienen a contribuir a esa imagen desangelada de la zona.



desaprovechadas.

*L a
Verdes y el
zonas permitirían
r e c u r s o s*

de otro lado, ayudarían a realzar la belleza de una barriada que, debido a su situación privilegiada, goza de una de las mejoras vistas de Ceuta.

Foto 3.- Zonas comunales

*intervención de las Brigadas
aprovechamiento de estas
por un lado incrementar los
dotacionales en la barriada, y*

Consideración aparte merece la inexistencia de un local social para la barriada, y es que, el hecho de no disponer de un lugar donde puedan interrelacionarse los vecinos y diseñar e implementar diferentes actividades de ocio, entretenimiento y formación vecinal, limita las capacidades de acción de quienes dirigen la Asociación de Vecinos y supone a su vez dejar sin efecto iniciativas que nacen desde el seno vecinal al objeto de prestar una serie de servicios equiparables al resto de zonas de la ciudad. Es por ello que urgen la habilitación de un local social para la enigmática Barriada del Sarchal para erigirse en lugar central de encuentro de sus vecinos.

Un punto y aparte merece la ruta senderista que tiene su inicio o acceso en la zona baja de la barriada del Sarchal. En primer lugar, los vecinos han trasladado su disconformidad por, tras las obras de mejora acometidas para la ruta, se procediera a eliminar una zona de juego

que allí se encontraba ubicada. Reclaman la reposición de una nueva zona de juego o parque infantil con la posibilidad de implementar en el mismo lugar los denominados parques biosaludables, dado que el marco para su instalación es absolutamente propicio, lo que contribuiría a mejorar la presencia del inicio de esta ruta senderista.

Y finalmente, no podemos obviar la existencia del Morabito de Sidi Al Abbas en el Sarchal. Un lugar que forma parte del patrimonio histórico-cultural de la ciudad y que no dispone de una señalización digna que indique a los senderistas, transeúntes y visitantes la existencia del mismo, quién fue el personaje que alberga este pequeño mausoleo, y de qué fecha data su existencia. Algo absolutamente denunciante y que no debemos dejar pasar por algo, dado que, si no somos capaces de visualizar este particular patrimonio que nos hace diferentes al resto de la geografía española, estaremos desaprovechando la capacidad de reclamo turístico que pueda tener estas pequeñas, pero significantes pertenencias culturales.

Por ello, suplico de la Excm. Mesa Rectora: sirva admitir la presente moción y se acuerde por el pleno:

1. La aprobación de un paquete de medidas dotacionales, de servicios y equipamientos atendiendo a las demandas vecinales anteriormente descritas en el cuerpo de la presente moción.”

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, la Sra. Bel Blanca propone la siguiente transaccional: “Incorporar las medidas dotacionales (que usted propone) a las ya recogidas dentro de la programación de la Viceconsejería de Dotación y Servicios”.

Aceptada la propuesta, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Incorporar un paquete de medidas dotacionales de servicios y equipamientos a las ya recogidas dentro de la programación de la Viceconsejería de Dotación y Servicios para la Barriada El Sarchal.

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de abril (desde el nº 3.761 hasta el nº 4.960).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado de los mismos.**

E.2.- Interpelaciones.

E.2.1.- Interpelación presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio de Colaboración con la Federación de

Fútbol de Ceuta.

La **interpelación** es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre este Convenio de Colaboración con la Federación de Fútbol de Ceuta.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Podemos constatar que el pasado 4 de mayo de 2010 el Consejo de Gobierno aprobó, a propuesta de la Consejería de Juventud, Deportes y Nuevas Tecnologías, la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el ICD y la Federación de Fútbol de Ceuta para el año 2010, por importe de 386.000 €.

Desconocemos los motivos, por qué el ICD tiene que subvencionar con esta cantidad, que son unos 64.225.000 de las antiguas pesetas, la puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento de la Escuela Deportiva de Fútbol y también el mantenimiento del césped artificial. Quiero entender que aquí se está hablando del Campo José Benoliel, porque el otro no está operativo tampoco.

Nos gustaría conocer por qué motivos el ICD subvenciona con esa gran cantidad de dinero en una época de crisis, en los que los equipos de diferentes categorías han visto recortada su subvención, incluso el Balonmano ha desaparecido el año pasado. Entonces que nos explique cuáles son los motivos por el que este Organismo recibe 386.000 €, según el Convenio para seis meses, puesto en contacto con el Gerente nos explica que es para todo el año, pero en temporadas anteriores ha sido por cantidades inferiores, creo recordar por 200.000 €. Qué es lo que ha cambiado para ese incremento y por qué esta actuación.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.”*

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Juventud y Deportes.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Desde el año 2007 a 2010 la Federación de Fútbol en cuanto a subvención no tuvo ningún incremento, ninguno; a pesar de que cuenta actualmente con más de 3.000 federados que juegan al fútbol: Fútbol Sala, Fútbol Once y Escuela de Tecnificación.

El ICD pretende a través de este Convenio que se firma con la Federación de Fútbol de Ceuta, fomentar el deporte base –ése que usted reclama en diferentes plenos– y que el ICD tiene como objetivo primordial.

En este Convenio se incluye tanto el funcionamiento de las escuelas de la temporada 2009-2010, y le hablo expresamente de la Escuela Deportiva Municipal, que pone en marcha el ICD en colaboración con la Federación, la Escuela de Fútbol Sala, la Escuela de

Tecnificación, que llevan aquellos chicos o chicas con un entrenamiento especial.

Además, en el mes de mayo hemos puesto en marcha junto con la Consejería de Servicios Sociales la Escuela de Fútbol en el Príncipe, donde hemos tenido este primer mes de funcionamiento casi cien niños y niñas inscritos. Son 800 niños los que se benefician de la escuela a través del deporte escolar y 600 niños y niñas a través de la Escuela Municipal; en total 1.500 los chavales que se benefician de este Convenio que hemos suscrito.

Además este Convenio tiene una ayuda que siempre ha dado el ICD al pago de arbitrajes y la mutualidad de los deportistas menores de 16 años. Para qué se hace esto, para promocional el deporte base, que es lo fundamental.

También como sabrá, el mantenimiento del José Benoliel, lleva una serie de gastos a los cuales nosotros colaboramos, porque a resulta de ser un campo federativo, también tiene inversión de la Federación de Fútbol. Y el Campo del 54 todavía no es federativo.

Me gustaría hacer una referencia al número de horas de uso de instalaciones deportivas de la Federación de Fútbol y el resto de Federaciones: la Federación de Fútbol de Ceuta utiliza nuestras instalaciones 44 horas a la semana, si lo comparamos con el baloncesto que ¡ojalá! tuviera la misma proyección que tiene el fútbol, el baloncesto son 15 horas a la semana; el voleibol son 8 horas a la semana y el balonmano son 16 horas a la semana. Para que vea que el fútbol tiene una proyección que no tiene ningún otro deporte.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Agradezco infinito a la Consejera los datos que ha aportado aquí: el número de personas federadas, los datos en los campos... Quiero recordarle que se le pidió hace una semana y que no ha tenido la delicadeza a nuestro grupo de facilitarnoslo.*

Pedimos incluso la memoria de funcionamiento de la escuela..., no sabemos por qué motivo, si es por falta de transparencia o tal vez porque teniendo los datos tenía usted menos intervención; pero nos ha parecido una falta de delicadeza, porque se ha seguido el trámite oportuno, hemos hablando con el Gerente del ICD y nos dice que nos lo va a dar, pero hasta hoy.

No me ha contestado a la pregunta, por qué esa variabilidad en la cantidad de 200.000 € a 386.000 €. Nos parece excesivo el aumento, no queda suficientemente justificado, además teniendo en cuenta que la Escuela de Fútbol no es nueva, existe desde hace quince años, con la única diferencia que hasta hace poco los monitores cobraban una gratificación extra y ahora tienen un sueldo.

Se ha mantenido exactamente igual el José Benoliel, de la misma manera que en otros años y a pesar de que se amplía el Martínez Pirri, nos parece excesivo puesto que se ha prestado el mismo servicio, por mucho menos dinero.

Según nuestra información los niños, que usted ha nombrado, están federados, pagan una cuota al ICD, pero los días de entrenamiento no son tan exagerados como usted lo plantea. La mayoría de los niños están entrenando en sus clubes de origen y si no yo le invito a usted y a todos, que se pasen por los bajos de la Marina y vean dónde, cómo y cuándo entrena el

deporte base de nuestra ciudad, y no solamente el fútbol.

Lo que antes se hacía con menos dinero, ahora se hace con el doble, no entendemos el motivo de dicho convenio. Espero que en su segunda intervención quede más claro y le ruego que esa información que le hemos solicitado nos la haga llegar en menor tiempo posible.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“El Gobierno hoy debe estar obtuso, porque la oposición hoy no nos entienden o no nos explicamos bien.*

Dice usted, Sra. Ramírez, “los bajos de la Marina”, yo le invito a que visite cualquiera de los pabellones de nuestra ciudad y verá dónde se desarrolla el deporte base, el funcionamiento de nuestras escuelas y el número de usuarios que tenemos.

En cuanto a por qué el fútbol, no es que se mime el fútbol, es que atendemos a la gran cantidad de usuarios que tenemos. Tenemos 16 escuelas deportivas que se convenían con las federaciones: Federación de Natación, Hípica, Baloncesto, y estas federaciones ponen en marcha con la ayuda de sus monitores la programación técnica, porque ellos conocen cómo fomentar su deporte. Todas las federaciones tienen un convenio, en este caso la Federación de Fútbol de Ceuta tiene un convenio de 386.000 €, porque es la única que gestiona una instalación, ellos se hacen cargo de la luz, del agua y de cualquier mantenimiento o mejora que haya que hacer en el campo.

La Federación de Fútbol es la que más usuarios tiene y que ha demostrado que tiene en esta última campaña 2009-2010. Llegando a 1.500 usuarios, además de tener 3.000 federados.

La siguiente federación no llega a 200, la Federación de Fútbol tiene bastante más federados que el resto de federaciones. Yo no tengo ningún interés especial por el fútbol, es que los usuarios tienen un especial interés por el fútbol, y nosotros apoyamos a todos los deportes.

Sra. Ramírez, usted envía un email al Gerente del ICD el lunes y el mismo lunes en Mesa de la Asamblea se presenta la interpelación, y yo ya espero a dársela... Le doy la información que usted quiera; pero no diga que yo no cumplo con el procedimiento establecido, la que no ha cumplido ha sido usted.”

E.2.2.- Interpelación presentada por la Sra. Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea.

La **interpelación** es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Las proposiciones de urgencia que vienen reguladas en el art. 53 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, constituyen una herramienta habitual de los grupos parlamentarios, para someter determinadas cuestiones a la consideración del Pleno de la Asamblea.

A lo largo de esta legislatura, son muchas las propuestas que, amparadas en esta posibilidad, este grupo parlamentario ha elevado al Pleno de la Asamblea y que, aprobadas por unanimidad, están pendientes aún de ejecución.

Por este motivo, este Grupo Parlamentario Socialista formula esta interpelación. No le voy a decir que ustedes pasan del tema o que hay mala fe, que no hay voluntad de cumplirla o que no se les atiende adecuadamente, porque vienen de la oposición. Nosotros pensamos que no es así, pero si es cierto que no llegan a ejecutarse.

Detectamos que algo falla en el procedimiento, desde que se aprueba hasta que se ejecuta, hay mociones que desde hace tres años están aprobadas y de las que no sabemos absolutamente nada. Ése era el motivo de traer esta interpelación, para que nos den explicación de lo que está sucediendo en ese procedimiento.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.”*

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Gobierno.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Le agradezco, Sra. Ramírez, que confíe que estos asuntos..., porque a todos los consejeros nos preocupan, de hecho atendemos las mociones. Le voy a dar una serie de datos, los números son objetivos y ahí no hay “tutía”, ahí las cifras cantan, como se suele decir.

Tengo que decir que refiriéndome a anualidades completas, los dos últimos años se han presentado 129 mociones, que el gobierno ha tenido que atender y de esas 129 únicamente nos quedan pendientes por contestar 25. Y podemos preguntarnos el por qué, porque por un lado, Sra. Ramírez, se demuestra que hay más de 100 contestadas por escrito y hago hincapié “por escrito”, porque en ese procedimiento, al que usted se refería, usted dice que algunas no llegan a ejecutarse y que probablemente algo falla en el procedimiento, y esto nos ha dado lugar a que veamos en ese procedimiento qué es lo que puede estar fallando.

Hemos detectado que probablemente, y aquí le doy una muestra de ello, nosotros las ejecutamos, pero no llegamos a comunicarlas; por ejemplo, éstas no las tiene usted, ni yo computadas en esas 25 que nos faltan por contestar, y están ejecutadas, pero no remitidas a la oposición; y creo que es eso lo que falla en el procedimiento. Usted ha dado en el clavo al plantear ese interrogante y hemos detectado el fallo.

Por lo tanto, esa vía de comunicación en el traslado de documentación, desgraciadamente, aunque tenga que ser en papel en la mayoría de los casos, por obligación y por motivos diversos; pues en breve espacio de tiempo va a recibir muchas, porque al indagar sí estaban ejecutadas, recogidas y documentadas en el dossier correspondiente, pero no transmitidas a la oposición, y eso creo que es lo que fallaba del procedimiento.

Al margen de esto, tengo que decirle que solamente quedan 25 pendientes, intentaremos salvar esos obstáculos que afortunadamente hemos detectado dónde podría estar la debilidad.

También me gustaría recordar que a través de una moción de UDCE en un Pleno de 2009, se planteó la posibilidad de crear una comisión de seguimiento de las mociones, pues por parte del PP, la Vicepresidenta I de la Mesa de la Asamblea, la que ha tenido varias reuniones con los Secretarios de Grupos y ahí se tratan las diferentes mociones, para hacer un seguimiento y garantizar esos acuerdos plenarios.

En noviembre, como saben, por remontarme en esas meras reuniones, hubo dos; esto demuestra que se pretende mantener esas reuniones con asiduidad. Y me transmitía la Vicepresidenta I de la Mesa de la Asamblea que una vez incorporada, como entenderán evidentemente, esas reuniones se van a seguir manteniendo, pero es una obviedad que la Vicepresidenta ahora mismo no puede seguir manteniendo esas reuniones.

Únicamente dos apreciaciones: por una parte ver la buena voluntad que tiene el Gobierno y el Grupo Popular, porque por elegancia, acuerdo o por respetar ese marco democrático, las urgencias sean urgentes o no, cada uno de los asuntos se aprueban todas por unanimidad, que ya de partida creo que es un hecho relevante e identificativo del espíritu de todos los grupos que componemos esta Asamblea.

Por otro lado, decirle que a modo de ejemplo, si me refiero a una sola anualidad completa, sólo faltan, por ejemplo, del año 2008, dos mociones por contestar. Y todas ellas les digo que no están remitidas, pero sí ejecutadas y contestadas, que es verdaderamente importante.

Por tanto, salvando ese obstáculo de la vía de comunicación, sabiendo que ese espíritu de seguir manteniendo reuniones con la Vicepresidenta y los Secretarios de Grupo y, por tanto, transmitir la documentación cuanto antes. Y seguir con esta intención del Gobierno, de todas que estén a nuestro alcance aprobarlas y cumplirlas en la misma línea que lo estamos haciendo, da muestra de que estamos de acuerdo, Sra. Ramírez, en el mismo sentido que usted plantea en su moción.

Y que una vez detectado el problema en esa vía procedimental y de comunicación, estoy segura que tendrá con mucha mayor diligencia la contestación de respuesta de mociones de cada uno de los grupos políticos en la Asamblea.”

Sra. Ramírez Salguero: *“En honor a la verdad, efectivamente, hay un reconocimiento de que todas las urgencias se aprueban y todas las mociones se plantean en esta Asamblea, unas se aprueban, otras no. Usted dice las que han sido en total, dice las que no nos han*

contestado, no tenemos información sobre eso.

Lo que si conocemos y me gustaría detenerme en ello, cómo es el procedimiento, nosotros le presentamos las mociones, unas son aprobadas y otras no, pero dentro de las aprobadas hemos detectado que la mayoría están pendientes de informes técnicos, que brillan por su ausencia; es más hemos presentado a la Mesa, información qué ha pasado con estos informes. Si el informe técnico es favorable y reiteramos en el Pleno el cumplimiento de la moción en base a ese informe, donde dice “digo”, después dice “Diego”, y tenemos un ejemplo: la propuesta para crear un bono para los mayores de 30 años, para el uso de las pistas polideportivas, se aprobó a expensas de ese informe técnico, cuando viene ese informe técnico que dice que no hay inconveniente, ustedes cambian su voto, y ya no es positivo.

Hay otras mociones que están aprobadas y no se ejecutan, se nos obliga muchas veces a reiterarlos, por ejemplo: Monte Hacho, Poblado San Antonio, el Sarchal, los garajes de Sidi Embarek, esta oposición trajo una actuación para evitar el abandono en el que se encontraban estos garajes; presentamos una interpelación, el otro grupo de la oposición tuvo que presentarlo como moción. Igual ha pasado con el asfaltado de Villajovita, así que no solamente es el procedimiento, es la ejecución lo que está fallando, Sra. Bel.

Hay otras mociones que están aprobadas y se han ejecutado después de años, por ejemplo: la donación a Gaza a través de Cruz Roja, una cantidad para la situación en la que estaban; se tardó un año en el cumplimiento de la moción, se ha cumplido, estamos satisfechos; pero en aquel momento era más puntual y necesaria.

Dice usted que son 129 en total, el Grupo Socialista ha presentado 95, de ellas se han desestimado 10, es cierto que hemos retirado 4, a veces, porque dos de ellas no estaba el Consejero para defenderlo; las que están en el cajón del Consejero no sé cuántas son.

Y hay otra modalidad, hay mociones que se cumplen, pero que nunca las reconocen, no reconocen quién ha sido el autor. A instancias del otro grupo de la oposición se crea una comisión, pero usted no ha dado todos los datos de seguimiento de las mociones. Esta comisión se crea el 21 de mayo de 2009 y ha tenido sólo tres reuniones, dos en noviembre, como ha dicho usted y una en diciembre (13 de diciembre de 2009).

Por tanto, nos parece que hace falta no solamente dinamizar el procedimiento, para que haya más información, sino que también lo que más nos importa es que haya más agilidad, para ejecutar las mociones; eso es lo que queríamos plantear aquí en esta Asamblea, porque si nos contestan diciendo que están a expensas de un informe técnico la información no nos vale. Nosotros lo que pedimos es más urgencia, más efectividad y más diligencia.”

Sra. Bel Blanca: *“Sra. Ramírez, yo me voy a referir a un dato que usted ha dado, porque muestra siempre la intención que tiene el Gobierno de dar respuesta, como no puede ser de otra manera, a las demandas en este caso de su Grupo. Decía que de 95 presentadas han sido 10 denegadas. Eso ya indica una clara voluntad de querer entenderse con los grupos de la oposición, en este caso con las mociones del Grupo Socialista, una clara voluntad de conjugar objetivos y conseguir a través de las acciones concretas la consecución de los mismos.*

Creo, Sra. Ramírez, que usted con sus propios datos se está dando cuenta y se está respondiendo a sí misma de la forma de actuar y de ejercer, y de llevar a cabo la política de este Gobierno, a través del entendimiento con la oposición. Creo que quejas ante eso no puede tener y en esa misma línea actuamos no sólo con sus mociones, sino también con el Grupo UDCE.

Nuestra intención, Sra. Ramírez, es que cuanto antes aquellas que han quedado sin responder sobre papel o aquellas que entiendan que no quedan detalladas en informes técnicos, por las contestaciones dadas por cada una de las áreas, por ejemplo, en mi caso Consejería de Medio Ambiente, cualquier informe técnico, no le quepa la menor duda que nuestra intención es poder detallársela y contestársela de manera que no quede duda ni problema a los grupos políticos de la oposición; si alguna vez ha sido, así le pido que las vuelva a remitir a cada Consejería, para que podamos aclarar cada uno de los extremos de cada uno de los informes, nos prestamos a ello y no hay inconveniente en dar una segunda vuelta a esas contestaciones, que usted considera que no son suficientemente claras, en cada uno de los asuntos.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias. Buenas tardes a todos.*

Se levanta la Sesión.”

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: *“Solicito de las señoras y señores portavoces si tienen que hacer uso de la palabra con carácter previo para justificar alguna ausencia.*

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Excusar la ausencia de la Sra. Mohamed Tonsi, que está de baja maternal.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

En nombre de toda la Asamblea nuestra felicitación por el alumbramiento.

¿Alguna ausencia más que haya que justificar?

Sra. Ramírez, tiene la palabra.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Justificar la ausencia de mi compañero D. Ahmed Idris, que sigue de baja por enfermedad.”

Sr. Presidente: *“A quien deseamos un pronto restablecimiento y usted también que tiene la garganta un poquito infectada...”*

Sr. Mohamed Haddú: *“Quiero justificar a partir de ahora mi ausencia hasta que no se decida por parte de la Sra. Secretaria y el Sr. Presidente, a reformar el Reglamento; este diputado no va a asistir más a los plenos.”*

Sr. Presidente: *“Esto no nos sorprende, Sr. Musa... Quiero que conste en Acta, Sra. Secretaria, que el Sr. Musa... Si usted me quiere oír... Creo que esto es una despedida un poco irregular, porque me parece que este señor en la Asamblea, Sra. Secretaria, no tiene limitado ningún derecho, él se puede manifestar cada vez que se trata un asunto, interviene, por tanto, en cada uno de los asuntos y tiene reconocido todos sus derechos.*

Ni la Secretaria tiene culpa, ni esta Presidencia, ni nadie de esta Asamblea, que este señor voluntariamente haya querido abandonar la coalición con la que se presentó a las elecciones.

Creo que esta es la razón y no otra de que ocupe el escaño como diputado no adscrito, así una decisión voluntaria de la persona que se acaba de ir, que además se ha ido sin aceptar estas explicaciones que yo estoy dando.

Por tanto, en cuanto a actitud democrática me parece que deja mucho que desear, pero no quiero seguir insistiendo en estos argumentos.”

- Prestar conformidad, si procede, al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta el día 28 de enero de 2010.

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales relativa a aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra para defender la propuesta la Sra. Consejera de Asuntos Sociales.”*

Sra. Pérez Gómez: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Muy buenos días a todos y todas.

Tras algo más de un año de la puesta en marcha de la implantación del Reglamento del IMIS se considera necesario una modificación para su actualización, ampliación y mejor

funcionamiento en cuanto a la concesión de la prestación, de modo que alcance a un mayor número de individuos, al objeto de aumentar su eficacia y profundizar en su carácter integrador, que hacen necesario abordar la aprobación de una modificación del actual Reglamento. A pesar de que hasta la fecha, el IMIS se ha mostrado como un instrumento extraordinariamente eficiente a la hora de ayudar a superar las situaciones de carencia de ingresos y de exclusión social que estaba llamando a afrontar.

Esta prestación constituye el nivel básico de protección para aquellas personas y familias que, sin tener derecho al sistema de pensiones y prestaciones públicas, ni estar integrados en el mundo laboral, a través de un puesto de trabajo, se mantienen en una situación de exclusión social. Es una prestación de cuantía diferencial, que garantiza unos ingresos mínimos, como un derecho subjetivo, sujeto a prueba de necesidad y condicionada a la participación del perceptor en determinadas actividades orientadas a su inserción social y/o laboral.

Se trata de un instrumento de inserción mediante un tratamiento integral, y no sólo una prestación económica para las situaciones de pobreza y marginación. A través de esta prestación, los destinatarios quedan comprometidos a participar en una serie de acciones, diseñadas según sus características y necesidades, con la finalidad de lograr su autonomía personal, familiar, social y laboral.

Por todo ello, pasamos a exponer los siguientes objetivos en el sentido del espíritu del IMIS:

- Facilitar la inserción social de colectivos excluidos.*
- Facilitar su inserción laboral.*
- Cubrir las necesidades básicas de la persona o familia.*

Se modifican los siguientes artículos:

Artículo 3. Requisitos de los beneficiarios. Se modifica el presente artículo, en el siguiente sentido: “Haber solicitado ‘en el año anterior’, de los organismos correspondientes, con carácter previo a la solicitud del Ingreso Mínimo de Inserción Social...”

Se trata de poner el límite de un año anterior a la solicitud, para que el posible beneficiario, haya solicitado aquellas prestaciones que le pudieran corresponder, de los distintos organismos oficiales. Con anterioridad no estaba limitada la fecha quedando un poco arbitrario.

A su vez, el punto 5º, referido a la excepcionalidad de la norma, recogerá un nuevo apartado con la siguiente redacción –esto es lo que hemos intentado poner en marcha para flexibilizar y ampliar el número de beneficiarios–: Con carácter excepcional podrán ser beneficiarios de la prestación...: “Las unidades de convivencia, formada por dos o más núcleos con parentesco entre ellos y que tengan cargas familiares, que se encuentren claramente diferenciados, cuando ninguno de los núcleos familiares que formen la referida unidad de convivencia, perciba ingresos superiores a la cuantía de 420 euros/mes”.

En este caso, la prestación económica a percibir por la totalidad de los posibles

beneficiarios, no podrá superar la suma de dos veces el máximo de percepción del IMIS establecido.

Si superara dicha cantidad, se concederá la prestación del IMIS en un tanto por ciento prorrateado según les correspondiera a cada uno de los distintos núcleos familiares que resulten beneficiados.

El planteamiento estratégico, para obtener así una reducción progresiva de las desigualdades sociales y prevenir la exclusión social, garantizando la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidad para todos. Incluyendo la atención de necesidad y problemas de las personas situadas en el umbral de la pobreza relativa o que según sus circunstancias, generalmente laborales, fluctúan por encima o por debajo de dicho umbral.

Ante el creciente número de núcleos familiares, que por la referida precariedad laboral, se ha visto abocada a regresar a su domicilio paterno/materno, es por lo que se modifica este artículo, facilitando el acceso de núcleos independientes que conviven bajo el mismo techo a la prestación.

El punto 6º, referido a las personas que quedan excluidas del IMIS, pasa a constituirse como artículo independiente, numerándose como artículo 3 bis, “supuestos de exclusión del IMIS”: “Si la persona solicitante, teniendo derecho a cualquier tipo de prestación pública o privada, no la solicita o la pierde por causas imputables a él mismo. En este supuesto, no podrá solicitar el beneficio del IMIS, hasta haber transcurrido el periodo de tiempo completo en el que hubiera disfrutado de la prestación no solicitada o perdida”.

A pesar de que pueda parecer casi imposible, desde Servicios Sociales, se ha detectado en determinados usuarios cierta laxitud a la hora de prevenir su exclusión social y/o económica. Ante tal circunstancia, de falta de diligencia para proteger su situación personal y familiar, es por lo que se ha recogido la presente exclusión.

Artículo 4. Unidad de convivencia. El punto 3 cita textualmente que: “No tendrán la consideración de unidad de convivencia, las personas que residan en establecimientos colectivos de titularidad pública de estancia permanente. Se modifica de la siguiente forma: “No tendrán la consideración de unidad de convivencia, las personas que residan en establecimientos colectivos de titularidad pública o privada de estancia permanente o temporal, donde se encuentren cubiertas sus necesidades básicas”.

Artículo 8. Recursos no computables. En su punto 2º, se suprime el término “de Prestaciones Sociales”, modificándose el apartado e); e introduciendo a su vez dos nuevos apartados, quedando redactado como sigue: “No serán objeto de valoración a efectos del presente reglamento determinadas prestaciones, tales como:

- Ayudas de carácter puntual, recogidas en el artículo 46 del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales.
- Obligaciones de prestación de alimentos o compensatorias, determinadas judicialmente y debidamente verificado su cumplimiento.

-Ayudas para leche maternizada.

Se trata de adecuar el presente Reglamento del IMIS, al modificado y ya en vigor, actual Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales de Ceuta. Ello, porque como ya se ha recogido anteriormente, el ingreso mínimo tiene carácter de subsidiariedad y de complementariedad respecto a otros sistemas de protección social.

Artículo 9. Valoración del patrimonio. En su punto 1º se recoge que: “En todo caso, se considera que existe suficiencia de recursos económicos a los efectos de la aplicación del Reglamento..., un patrimonio de valor superior a tres veces la cuantía anual del IMIS.

El indicado punto quedará de la siguiente forma: “1. En todo caso, se considera que existe suficiencia de recursos económicos a los efectos de al aplicación del Reglamento..., un patrimonio de valor superior a 10.800 euros, que será determinado mediante Informe Social que establezca los signos externos de riqueza.”

Como se ha indicado en el punto anterior, se trata de ser congruente con el Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales, que establece el mismo límite de 10.800 euros, para considerar la existencia de recursos económicos suficientes.

Artículo 12. Duración de la prestación. Se modifica según sigue: “El derecho a la percepción del IMIS, en ningún caso, podrá ser otorgado para una misma unidad de convivencia o en su caso, núcleo familiar debidamente reconocido según lo establecido en el artículo 3.5, por un período que supere, sumando la duración de todas las prestaciones económicas del IMIS percibidas, los 60 meses completos”.

El éxito de los programas de inclusión recogidos en el presente reglamento, supone conocer el número de personas que no han vuelto a solicitar el IMIS, porque han superado su situación de exclusión social.

Es necesario poner de manifiesto que buena parte de la opinión pública, de los profesionales que trabajan en Servicios Sociales y la propia Consejería y responsables políticos relacionados con el programa, tienen la percepción de que la mayoría de los usuarios se encontraban atados a la renta básica, en una situación sin salida y dependientes del apoyo de las instituciones. Por ello, aunque pueda haber diferencias de grado, debemos establecer un límite que frene la deformación perceptiva injustificada, de que los citados usuarios no podrán salir de la situación de precariedad en la que se encuentran.

Actualmente el colectivo de mayor riesgo (según las últimas estadísticas de la Oficina de Empleo Estatal), para acceder al mercado laboral, se encuentra en el colectivo mayor de cuarenta y cinco años. Por ello, se han tomado como referencia para establecer el límite de percepción.

Hay que saber, que la renta activa de inserción reconocida por el Estado para aquellos parados menores de sesenta y cinco años, puede ser solicitada únicamente tres veces. Tomando esta referencia, se ha calculado que sumando los cinco años máximos de precepción del IMIS más sus correspondientes periodos de carencia, y añadiendo los años de beneficio

de la RAIS, nos encontramos que el colectivo indicado anteriormente se encontraría protegido durante, al menos, una media de diez años, alcanzando la edad en la que sería posible acceder a otro tipo de prestaciones no contributivas e incluso a una jubilación.

Teniendo en cuenta que el espíritu del Reglamento es evitar la cronificación de la situación de exclusión, intentando que la continuidad en la percepción del ingreso mínimo, afecte a un número muy reducido de perceptores, intentando que los programas supongan la superación de su precariedad económica, favoreciendo su acceso al mercado laboral y su incorporación social; es por lo que se ha modificado el artículo de referencia.

Además, como ya se ha reiterado este reglamento no es incompatible con cualquier otro tipo de prestación social que conceda la Ciudad.

En su punto 2º, se dispone que: “Una vez extinguida la prestación no podrá ser nuevamente solicitada por alguno de los miembros de la Unidad de Convivencia hasta que no transcurran 6 meses desde la finalización de la prestación”.

El referido apartado queda redactado como sigue: “2. Una vez agotado el periodo máximo establecido en el punto 1, de una año para recibir la prestación, no podrá ser nuevamente solicitada por alguno de los miembros de la unidad de convivencia hasta que no transcurran 6 meses desde la fecha de finalización de la prestación”.

Se añade un punto 3º, redactado como sigue: “No se atenderá a esta periodo de carencia, en el supuesto de que la prestación del IMIS, se haya extinguido por la obtención de cualquier medida de inserción durante el plazo continuado de un año. En este supuesto, la prestación del IMIS volverá a estudiarse de nuevo”.

Se trata de no penalizar con esta inclusión, a aquellos usuarios que han accedido a cualquier medida de inserción ya sea laboral, cursos formativos remunerados o talleres...

Art. 24. Causas de extinción. Se añade como otras causas de extinción:

- Falsear los datos aportados a la Administración, para la obtención de la prestación.
- Rechazar la realización de las medidas contenidas en el programa individual de inserción elaborado pro el Centro de Servicios Sociales.
- Agotar período máximo de percepción del IMIS”.

Como he dicho anteriormente con la modificación que proponemos al Reglamento el fin único es ampliar, flexibilizar, para que muchas familias puedan solicitar el Ingreso Mínimo.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Sra. Consejera.

Va a actuar a requerimiento de su portavoz, como portavoz en este punto concreto de la UDCE, la diputada Dª. Fátima Hamed, a quien le doy la palabra.”

Sra. Hamed Hossain: “Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

En primer lugar, sorprende escuchar decir que se ha retrasado ligeramente en el tiempo, cuando sabemos que el retraso supera los cinco meses. El compromiso inicial que usted adquirió con nosotros en septiembre de 2009, era para modificarlo en enero. Estamos prácticamente en junio y teniendo en cuenta los plazos que hay previstos legalmente, hasta septiembre no tendrá lugar la aprobación definitiva.

También me llama un poco la atención escucharle decir que es un instrumento extraordinariamente eficiente y exitoso a la vista de los resultados que hemos podido acceder. Yo creo que ninguno esperábamos que el IMIS tuviera los pocos resultados que está teniendo hasta la actualidad y me baso en el informe sobre el IMIS que ustedes mismos nos han hecho llegar, un informe que se caracteriza entre otras cosas porque es bastante escueto y en el que se establece que durante el 2009..., llama mucho la atención que atendiendo a más de mil personas, los que se presentan a comisión para ser valoradas son apenas 171 y de esos 171 solamente se concede a 90 en todo el 2009.

Creo que este hecho y estos datos no pueden hacer que ninguno nos sintamos orgullosos y nosotros también asumimos nuestra responsabilidad, porque creo que desde el primer momento hemos mostrado nuestra predisposición a colaborar.

Y a lo largo de 2010 nos dicen que desde enero a abril se han atendido a unas 300 personas, de las cuales se han presentado a comisión 47 expedientes y resultan concedido 27.

Creo que todos estos datos lo que vienen a confirmar es que la regulación inicial del IMIS no ha permitido que ese número de beneficiarios sea el deseado y es algo que nos preocupa. Por eso insistíamos desde septiembre en flexibilizar, para poder atender el número de beneficiarios. Estamos hablando, como usted bien dice, de personas que están en riesgo de exclusión social, de personas que carecen de cualquier tipo de recursos para su sustento.

Por eso nuestra preocupación de no esperar si quiera ese año, porque sabemos que los plazos muchas veces hacen que se dilate más allá de la voluntad que podamos tener.

Comentarle también que echamos en falta en este informe varios datos que podían haber esclarecido muchas cosas, a título de ejemplo, podía haberse hecho un mapa por zonas, un mapa de distribución por sexo, un mapa por edades... Desconocemos realmente la cobertura real de la prestación en base al informe que tengo; desconozco algo tan importante como las causas de denegación, porque de lo que se hablan en el informe es de los motivos de extinción del IMIS y no de los motivos de denegación. Y es llamativo que si ha asistido en un primer momento unas mil personas, es muy llamativo que apenas 170 pasen a comisión.

Creemos que se podía haber hecho también un mapa de gestión territorial por zonas, que hubiera ayudado a conocer aquellas zonas en las que viven el mayor número de personas en riesgo de exclusión social.

Decirle así, igualmente, que de las modificaciones que trae hoy, algunas de ellas se han comentado en septiembre, las hemos hablado en comisión, como puede haber sido el término

de unidad de convivencia y de unidad familiar, o la ampliación a las personas que reciben pensiones por alimentos.

De las modificaciones que usted introduce en el texto inicial, hay una en la que no estoy en absoluto de acuerdo, que ya se la he comentado, que es la de limitar ese período de percepción a los cinco años. Se limita esa percepción máxima a los cinco años y no se puede volver a solicitar hasta que transcurran seis meses.

Hablando de como hablábamos en un primer momento de personas en riesgo de exclusión social con apenas formación, sin ningún tipo de ingresos, usted me habla de personas que a partir de 45 años pueden percibir la RAIS, pero yo pienso en gente con 30 ó con menos de 30, independientemente, de las estadísticas, que carecen de formación, de ingresos y que a lo mejor por desgracia, transcurridos esos cinco años participando en todas las medidas de inserción y de formación que se pongan a su disposición, no consigan acceder al mercado laboral.

Esas personas se ven abocadas a estar seis meses sin ningún tipo de ingresos y sin percibir el IMIS. Usted sabe que yo considero que en ese sentido deberían continuar siendo beneficiarios, hasta poder ayudarles a todos a salir de ese colectivo en riesgo de exclusión social en el que se encuentran.

Nuestra intención es continuar trabajando en el texto, como no puede ser de otra manera, por eso hoy nos vamos a abstener en la aprobación inicial y vamos a presentar alegaciones.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Hamed.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Pérez Gómez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Hamed, es verdad que algo más que un año, y yo lo he reconocido al inicio de mi exposición y usted lo sabe perfectamente. Ustedes propusieron en septiembre una modificación, ¡una!, y yo le contesté que después de transcurrir un año el equipo de profesionales, no yo, es el tiempo que veían perfecto para poder hacer una evaluación y un estudio sobre las solicitudes y demandas que habían transcurrido a lo largo de ese año.

También es verdad que traemos algo más de esa modificación. También hace alusión a un informe que creo que no es el informe completo, a usted le han dado algo que yo desde aquí no veo; pero si no viene todo como usted lo quiere..., está realizado y está hecho el estudio, porque si no, no podríamos haber traído aquí esta propuesta de modificación en distintos artículos. Lamento que no se lo hayan hecho llegar, de eso me voy a encargar personalmente para que usted lo tenga.

El número de solicitantes que solicitan una entrevista para saber qué es lo que tienen que hacer, qué requisitos son los que tienen que cumplir y demás. Por eso le vuelvo a decir, nosotros en un principio creíamos que se nos iba a desbordar, quizás, el tema, porque también

pensamos como usted, que iba a haber una avalancha, si me permite la expresión, de personas que iban a solicitarlo, pero la sorpresa fue que las personas o se cansan o desisten, o no les interesa, o no quieren hacer ninguna contraprestación, o les cuesta mucho trabajo recabar la documentación que hay que presentar.

Sé que usted me va a decir que esto no es una salida, pero por eso quiero que usted tenga el informe, porque ahí viene recogido todo. Yo a usted a título personal le he dicho es increíble cómo hay personas que han llegado a renunciar a percibir el IMIS, porque no han querido hacer la contraprestación, porque hay otras familias que achacan cualquier tema para decir que no lo pueden llevar a cabo.

El espíritu del IMIS no es una prestación económica periódica durante un año, es formar a estas personas para que puedan tener una salida laboral, eso es; cubriendo las necesidades básicas, pero con una contraprestación para intentar que mejore, para intentar que puedan encontrar un empleo... Usted dice que las personas de 30 ó 35 años..., yo le puedo hablar de personas que están desesperados, pero la situación es así en toda España por desgracia y la situación económica la sabemos todos y son tiempos muy difíciles, pero también estas personas de esa franja que tampoco se mueven y tenemos que intentar que luchen, que se formen, que no es venir a la puerta de las administraciones a pedir un trabajo, tienen que estar formados, Sra. Hamed, ese es el espíritu del IMIS.

Ahora lo ampliamos, porque también es verdad que mediante una propuesta que ustedes hicieron a través de una moción, también coincidimos en flexibilizar a aquellas personas que se ven abocadas a volver a casa de sus padres y que aunque tengan una pensión no es suficiente y puedan solicitar el IMIS. Eso es lo que acabamos de hacer.

Informes con el mapa tenemos hechos ya; tenemos un informe bastante exhaustivo de la ciudad...; es verdad que usted me lo solicitó, pero yo le voy a hacer entrega de toda la documentación y con igual fin al PSOE. Sabemos perfectamente dónde pueden haber más núcleos necesitados de familias en los distintos sitios de la ciudad, porque no sólo es el Príncipe, por desgracia, o por suerte, hay más puntos; son situaciones con muchas dificultades, pero creo que los cimientos hay que ponerlos desde la formación, desde la educación, para intentar, a lo que todos tenemos derecho, tener un puesto de trabajo digno.

Por mi parte nada más, Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

A mi intervenir, Sra. Pérez, en segundo lugar comprenderá que tenemos muchos puntos en común que compartimos. A mí también me ha llamado la atención el que usted haya dicho que “es un instrumento extraordinariamente eficiente”, lamento discrepar en ese asunto con usted.

También nos ha dicho que es un instrumento que contribuye a una aplicación correcta y eficiente de los recursos para personas que están en exclusión social y si es un instrumento tan valioso con los objetivos tan básicos, fundamentales y que además nosotros aplaudimos que se pretendan conseguir, no se ha llegado a ello, por lo menos en un número tan reducido nos sorprende y nos hace reflexionar, por qué se ha esperado además tanto para hacer una modificación, cuando desde la oposición llevamos mucho tiempo diciéndole que este instrumento no llega a las familias más necesitadas, que está sobrando dinero; le hemos dicho que incluso se ha invertido más en contratar a cuatro personas para llevar el tema del IMIS.

Llevamos mucho tiempo diciéndoselo a usted, se compromete un año, pero nos llama la atención que haya pasado más de un año, un año y medio, y que esta modificación no haya llegado, nos alegramos de que hoy esté aquí, pero desde luego no podemos compartir los puntos de vista que usted ha expuesto aquí; puesto que esto nos parece que esta situación lo que viene a confirmar es que exactamente no se estaba funcionando bien.

No había una aplicación correcta y eficiente de los recursos, por eso no comparto cuando usted dice que es “extraordinariamente eficiente”. En una ciudad como Ceuta donde hay una tasa de pobreza tan alta y no lo digo yo, lo dice el Instituto Nacional de Estadística, tenemos una población de pobreza relativa, situada en un 32,7%, frente a la media nacional que está en un 19,6%.

Nos parece que es una cantidad insuficiente, las atenciones que se están dedicando en las prestaciones por IMIS debe ser elevada, no solamente las cuantías, sino deben ser elevadas el número de ayudas que llegue a más beneficiarios.

Por eso nuestra intención es continuar trabajando, para que las modificaciones que usted presenta y las que salgan en periodo de alegaciones, presentaremos también nuestras aportaciones, para mejorar en la cuantía, y para que llegue a mayor número de solicitantes.

Creemos que sería un fracaso para esta Institución, en la que estamos trabajando, que el dinero se quede en el Capítulo correspondiente y no llegue. De la misma manera le voy a decir que el articulado, a alguno de ellos, de los que usted presenta, nos parece que es un restrictivo, no amplía determinados derechos, bajo nuestro punto de vista. Tendremos ocasión de debatirlo en nuestra próxima comisión...

No voy a entrar en la información que nos ha dado, puesto que espero recibir algo más exhaustivo, son cuatro hojas de un programa de word, que si está basado en un estudio importante, nos gustaría haberlo tenido antes de este Pleno.

Además, nos parece que puede ser debido, el que no se llegue a tantas personas, el hecho de que tampoco hay una difusión adecuada y nos llama poderosamente la atención, porque hemos hecho un estudio comparativo con otras comunidades, que la mayoría de las comunidades autónomas tiene anunciado en su página web este tipo de prestación; aquí los salarios, el número, las rentas y los ingresos mínimos y demás, los requisitos que se necesitan no vienen publicados en ningún lugar, puede ser esto tal vez un dato que haga que no esté tan difundido este tipo de prestación y por eso no haya llegado a tantas personas.

Por tanto, nos parece, Sra. Pérez, que hay que seguir trabajando más ágilmente porque comparto lo que se ha dicho anteriormente, ha llegado bastante tarde esta modificación, aunque nos alegramos que esté aquí. Pero, cuando se lleve a la práctica –será como han dicho en septiembre–, nos gustaría que se tuviera en estos temas mucho más agilidad, porque el fin último y objetivo principal es que las ayudas se reciban en los momentos en los que estamos, es necesario que nuestros ciudadanos perciban por lo menos lo mínimo para formarse, pero también para subsistir.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Pérez Gómez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sí, Sra. Ramírez, en el mismo sentido que antes lo he hecho con la Portavoz de UDCE, le contesto: el tiempo lo he intentado justificar, porque la verdad es que tampoco se puede hacer una modificación de un reglamento que ha tenido tan poco recorrido, pero sin haber hecho un estudio exhaustivo del mismo, para saber dónde podíamos flexibilizar y sí es mucho más abierto ahora.

Lo hemos hablado en Comisión Informativa, donde antes una familia tenía que volver a casa de sus padres –para que me entienda todo el mundo–, porque no tenían ingresos suficientes, no podían solicitar el IMIS, y eso es lo que acabamos de hacer; con lo cual, estamos abriendo ese abanico de posibilidades, no para las distintas prestaciones de las que dispone Servicios Sociales de Ceuta.

La aplicación anterior dice usted que no ha funcionado, mire usted, lo que aquí aprobamos por unanimidad fue un reglamento, que ahora he intentado de modificar para llegar a más personas, pero hay que cumplir esos requisitos y las personas se interesan por saber, pero después no cumplen con esos requisitos, y no se le puede otorgar ni ésta, ni ninguna prestación económica, aquí hay deberes y derechos. No nos vayamos a creer... ¡Que se quede el dinero ahí...! ¿Qué piensa que vamos a dar la ayuda sin ton ni son? Entonces esto no es serio, Sra. Ramírez.

Por no extenderme más, lo que me queda es agradecer la colaboración de los grupos políticos de la Oposición y desde luego están en su derecho de presentar las alegaciones que estimen oportunas en los 30 días de exposición.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Iniciamos un segundo turno de intervenciones, tiene la palabra D^a. Fátima Hamed.”

Sra. Hamed Hossain: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Muy brevemente. Si usted me dice que este informe no es el que usted tiene, yo hubiera preferido que nos lo hubiera hecho llegar antes. Me he basado en el análisis de las cuatro páginas que nos han hecho llegar.

Yo no he hablado de la zona, usted ha hablado del Príncipe, todos sabemos que en el Príncipe hay unas bolsas de pobreza impresionantes. Obviamente también las hay en el resto de la ciudad y por desgracia, por eso tenemos los niveles más elevados de pobreza del país.

Yo sigo diciéndole, como ya le he dicho en muchísimas ocasiones, que me niego a creer que una persona que solamente disponga del IMIS para subsistir –solamente de 400 euros– quiera estar en esa situación durante mucho tiempo, entiendo que no es la voluntad de uno, uno intentará formarse y pretenderá encontrar un puesto de trabajo; ahora bien, si no depende de él, está haciendo todo lo que puede y no puede, entiendo que la Administración debe de continuar ayudándole. No creo que a nadie le sea grato persistir en ese tipo de prestaciones y desde luego es lógico que se le exija una contraprestación a cualquier familia.

Nada más, solamente, presentaremos alegaciones y que estamos a la espera de ese informe más detallado.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Hamed.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Simplemente reiterarnos en lo que hemos dicho y también en las conversaciones que hemos tenido en comisión, algunas de las cosas que nos sorprendía y que viniera una modificación de estas características después de tanto tiempo, y no viniera avalado por un estudio, preguntamos en comisión y se nos dijo que era la simple observación la que hacía el día a día y se viera que esto no iba a funcionar adecuadamente, y que por eso se habían traído este tipo de modificaciones.

La verdad es que si no hay un estudio exhaustivo, si no hay unos datos más consistentes, más que lo de la simple observación..., lo hubiéramos entendido si nos hubieran dicho: “Hemos tardado tiempo, porque hemos tenido que analizar, extraer conclusiones”, pero no sólo en la simple observación, que fue en algunos datos bastante más fiable. Usted hoy nos dice aquí que existen..., no sé por qué no nos lo dijo en la comisión y en ese mismo momento lo hubiéramos solicitado, y ya lo hubiéramos tenido en la mano.

Vuelvo a insistir que nos parece, por el estudio comparativo que hemos hecho, que Ceuta es una de las ciudades con una cuantía de IMIS más baja de todo el territorio nacional. Y teniendo en cuenta las circunstancias que existen, por el índice de pobreza, le he hablado del 34% comparado con el 19,6% con el resto del territorio, nos parece poco.

Tengo aquí unos datos que creo que le pueden ayudar, para reflexionar sobre el tema, porque a nosotros nos da motivo de reflexión, por ejemplo: Zamora, que es una población que tiene el doble de habitantes que nosotros, tiene 306 perceptores de IMIS; nosotros sólo con 44 perceptores. Por ejemplo: Asturias, tiene bastante más población, pero también hay 17.400 perceptores de IMIS. Usted puede comparar y ver cómo la ciudad de Ceuta ha llevado esta ayuda a muy pocas personas, luego algo está fallando en el proceso, en los requisitos, en algo se está fallando, porque no es normal esta desproporción.

Y además le puede adelantar también que somos una de las ciudades que menos estamos aportando, teniendo en cuenta las características además. Damos 300 euros, ampliables a 420 €, en Castilla y León es el 75% del IPREM, en la Rioja el 75% del IPREM; le digo todo esto, porque me parece importante que reflexionemos sobre el problema y veamos que necesitamos trabajar más, cuenta con nuestra colaboración como siempre; pensamos que es necesario y por eso vamos a aprovechar el periodo de alegaciones, y presentarlas en el sentido que ya le he avanzado hoy.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Ramírez.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, para dar por concluido este debate.”

Sra. Pérez Gómez: “Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Hamed, lamento que no le hayan hecho llegar ese estudio que se ha venido realizando a lo largo del año, donde los indicadores los puede ver fácilmente, cuántos peticionarios han cumplido con la entrega de esos documentos, cuántos han desistido de la petición; en fin, todo lo tendrá lo antes posible, porque como le he dicho, está realizado.

En cuanto a lo último que ha dicho la Sra. Ramírez, de los 420 €, está diciendo que en otras comunidades es superior; yo le digo que en Ceuta con un año de recorrido o un año y cuatro meses, empezamos desde 270 a 300 €. En el primer Consejo de Gobierno de este año ya se calculó la subida a 420, para igualar las ayudas que da el Estado de la Nación.

En Ceuta somos como hay que ser. ¿Porque nosotros no ponemos en papeles “las políticas sociales no se verán recortadas” y después las recortan? Nosotros cumplimos lo que decimos y a los hechos me remito.

Volver a reiterar que tienen el periodo de exposición pública, que presenten las alegaciones que estimen oportunas y que nuevamente agradezco la colaboración de los grupos de la oposición.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Consejera.”

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.

Sr. Presidente: “Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Deu del Olmo: “Gracias, Sr. Presidente.

El 5 de mayo de 1906, hace 104 años, un grupo de comerciantes, industriales y navieros

ceutíes, reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, crearon la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta, siendo su primer Presidente D. Manuel Delgado Villalba, con la finalidad de “a la par de proteger los intereses de estas clases, auxiliando a las del resto de la Península, cooperar con el fomento y desarrollo de estas grandes fuentes de la riqueza de los pueblos...”

Con el devenir de los años y acorde con las nuevas tecnologías, la Cámara se ha modernizado. De unas instalaciones obsoletas y poco acordes con las necesidades de la misma, se ha conseguido tener una nueva sede en el centro de la ciudad, más amplia y cercana tanto a los empresarios como a los ciudadanos.

Se crea la Ventanilla Única Empresarial teniendo como objetivo apoyar a los emprendedores en la creación de nuevas actividades.

Asimismo, se pone en funcionamiento dos viveros de empresas, con una importante participación de la Ciudad.

Por lo tanto, desde su fundación hasta la actualidad la Cámara ha sido conocedora de la problemática social y económica de la ciudad, estando siempre ligada al desarrollo económico de la misma y siendo un agente social de primer orden.

Señalar, además, que la Cámara desempeña una gran labor como órgano consultivo de la Administración, teniendo representación en distintos organismos públicos como: la autoridad portuaria, el Consejo Económico y Social, la Mercantil PROCESA, la Junta Arbitral de Consumo y otras instituciones.

Por todo ello, a la vista de la gran cantidad de méritos y del número de adhesiones que en el expediente ascienden a 54 y del acuerdo unánime de los diferentes grupos políticos reunidos en comisión informativa, que conforman este arco parlamentario, se propone conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta”.

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed. No la va a utilizar.

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Ya le anunciamos a la Consejera el sentido de nuestro voto. Nosotros reconocemos todos estos méritos y actuaciones que han redundado en beneficio de nuestra ciudad. Creemos que los méritos son suficientes y acreditados y, por eso, les vamos a apoyar favorablemente y nos adherimos a dicha propuesta. Además, felicitamos a ellos por esta concesión.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.”*

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Mutua de Andalucía y de Ceuta.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Consejera.”*

Sra. Deu del Olmo: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Al igual que en el punto anterior, voy a hacer una breve exposición, simplemente, porque de todos es conocido y obra en el expediente tan cualificada mención tanto a la Cámara como a la Mutua.

En el año 1934, en el mes de marzo, un nutrido grupo de empresarios ceutíes se unieron para fundar la Mutua de Ceuta, cuyo ámbito de actuación, si bien en principio se limitó al territorio de la ciudad que le daba su nombre, muy pronto extendió a la zona norte de Marruecos, por aquel entonces bajo Protectorado Español. Ya en la memoria de la Mutua de 1940 se informa de la importante producción obtenida en Tetuán en referencia a los nuevos Mutualista de la Zona.

Así, durante casi dos décadas, la vida de la Mutua está unida a la evolución económica de la ciudad de Ceuta y de la zona del Protectorado Español en Marruecos. Fueron años de importante actividad económica.

En 1967 la Mutua de Ceuta había logrado asentarse en las provincias de Cádiz y Málaga.

A las aperturas de centros de Mutua de Ceuta en Cádiz y Málaga, siguieron de manera continuada los de Algeciras y Jerez de la Frontera y algo más tarde en el Puerto de Santa María. Todo ello no hace sino implantar en esas provincias una red de centros sanitarios propios, que además de generar una implantación y conexión con los colaboradores y Mutualistas, suponía una apuesta decidida de reinvertir los excedentes en mejorar de manera sistemática los medios asistenciales propios, lo que a su vez implica el mejor servicio para el trabajador accidentado y la mayor garantía de eficiencia para la propia Mutua, que llevaba con orgullo el nombre de Ceuta, implantándolo poco a poco por toda la Comunidad Andaluza.

Comenzaba así, una estrategia dirigida a convertir la Mutua de Ceuta en la de referencia de Andalucía.

A partir de ese año, 1991, la Mutua potenció las inversiones tanto en centros nuevos, como en los más antiguos.

Mención especial merece la inauguración, en el año 2003, de la nueva sede social de la Mutua en la ciudad de Ceuta. Proyecto que permitió trasladar las instalaciones existentes en su edificio de calle Real y en el de González Besada, a unas modernas y amplias instalaciones en la Avda. Ntra. Sra. de Otero.

Ello, posibilitó ofrecer a empresarios y trabajadores de Ceuta unas instalaciones

sanitarias y administrativas de primer orden, tanto desde el punto de vista tecnológico, como de mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados.

Por todo ello, a la vista de los méritos anteriores y de las adhesiones que en este caso ascienden a 149, y del acuerdo unánime de los diferentes grupos políticos reunidos en comisión informativa de Educación, Cultura y Mujer, que conforman este arco parlamentario, se propone a este Ilustre Pleno: “Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Plata, a la Mutua de Andalucía y de Ceuta.”

Sr. Presidente: “Muy bien, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: “Gracias, Sr. Presidente.

En los mismos términos que en la propuesta anterior, nos adherimos a ella. Nos parece que se reúnen los méritos suficientes y nos alegramos y felicitamos a los beneficiarios.”

Sr. Presidente: “Sometemos a votación el asunto.”

Sra. Secretaria General: “Unanimidad.”

Sr. Presidente: “Se ha ausentado...”

Sra. Secretaria General: “La abstención de los dos diputados que se han presentado...”

Sr. Presidente: “Que no han podido votar...”

No, lo digo, porque el Vicepresidente me estaba diciendo antes que es una medalla muy merecida por su labor profesional anterior en materia de prevención de riesgos laborales. Es especialmente sensible a esta medalla para la Mutua de Ceuta, pero le ha surgido una urgencia que le ha evitado votar, pero que conste que nuestro Vicepresidente apoya decididamente esta medalla.”

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta del Sr. Consejero de Economía y Empleo relativa a reconocimiento de un status específico de Ceuta ante la Unión Europea.

Sr. Presidente: “Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Empleo, para defender la propuesta.”

Sr. Martínez Arcas: “Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos.

Tras casi 25 años del ingreso de España y, en consecuencia, de Ceuta en la Unión

Europea, todos reconocemos objetivamente los múltiples avances y la consecución de múltiples objetivos en nuestra ciudad como consecuencia de esa integración.

Avances en calidad de vida, avances en el desarrollo económico como se acredita por la evolución de nuestro producto interior bruto per cápita, acercándonos a los niveles de emergencia y de las medias comunitarias y avances de las infraestructuras y servicios públicos. A ese efecto conviene destacar el importante papel que los fondos estructurales han desempeñado en nuestra ciudad desde el año 86 hasta la actualidad, con una inversión cercana a los 600.000.000 €. Y que ha supuesto prácticamente financiar con cargo a estos fondos y a las cofinanciaciones de las administraciones públicas españolas, en la gran mayoría de las grandes infraestructuras de esta ciudad: desde el Parque Marítimo del Mediterráneo al recientemente inaugurado Hospital de la Ciudad de Ceuta. Una gran parte de las actuaciones acometidas en los tres planes de dotaciones en barriadas, la remodelación que se está acometiendo en el Príncipe, la remodelación integral de las Murallas Reales, la remodelación integral y peatonalización de todas las arterias comerciales de nuestra ciudad, las principales viales de conexión entre el centro y las barriadas de la ciudad, infraestructuras deportivas como la remodelación del Alfonso Murube, infraestructuras deportivas como el polideportivo del Recinto Sur, la remodelación del Campo del 54.

En el ámbito del desarrollo económico también múltiples ayudas y subvenciones concedidas por diversas vías, tanto a través del FEDER como del FSE, para la implantación, la creación, la modernización de establecimientos mercantiles, ayudas para las contrataciones indefinidas, itinerarios de inserción, los planes de empleo que se están ejecutando en nuestra ciudad desde el año 2001, también son cofinanciados por el FSE. En definitiva, creo que ha habido una incidencia clara, evidente e importante de los Fondos Europeos en nuestra ciudad.

A pesar de los logros todavía son muchas las cuestiones que quedan por abordar. En consecuencia parece oportuno llevar a cabo un planteamiento integral que revise la participación de Ceuta en las políticas y proyectos a largo plazo, tanto nacionales como comunitarios, diseñando nuestro futuro y garantizando la participación activa de Ceuta en el logro de los retos colectivos de la UE.

Tras casi 25 años parece necesario realizar los logros y plantearnos cuál es la mejor forma de afrontar el futuro en el ámbito de la UE. Razones que justifican este tratamiento específico, no por repetidas son menos ciertas, son nuestra condición de insularidad, aislamiento con respecto al Continente Europeo, la escasez de suelo y recursos básicos, determinadas carencias que siguen existiendo en infraestructuras básicas, altas tasas de paro, y nuestra condición de única frontera a través de Europa en África.

Entendemos que además en el aspecto de la oportunidad es el momento adecuado de hacer estas reflexiones en tanto que en la actualidad se lleva a cabo en la presidencia española semestral de la UE. Además también y de manera menos política, pero sí más técnica, empieza en estos momentos el período de negociación de la perspectiva financiera para el secenio 2014-2020; en consecuencia ahora se empieza a definir cuáles son las políticas regionales, cuáles son las estrategias de la política regional de futuro y cuáles son los fondos y los presupuestos que se aplicaran en esas estrategias.

Y también colateralmente a esta definición de la perspectiva financiera del período 2014-2020 se va a diseñar un nuevo mapa en el ámbito de las ayudas del Estado Regional, íntimamente vinculadas a esas perspectivas financieras.

Para cumplir ese objetivo de tener un planteamiento general y de tener una estrategia que mejore las peculiaridades de Ceuta en el ámbito de la UE, surgen dos vías: una, sería el reconocimiento de Ceuta como región ultraperiférica, vía que en este foro se ha debatido en algunas ocasiones con algunos de los miembros de la oposición y que pasa ineludiblemente por una modificación de los tratados de la UE; eso implicaría una decisión del Consejo de Europa por unanimidad. Es decir, los 27 presidentes o jefes de estado de la UE tendrían que aceptar tal modificación del Tratado de la UE

Intuimos, creemos que sería una ardua tarea, ciertamente dificultosa y además, probablemente, sin poder conseguir el objetivo, puesto que existen otros territorios de otros países de la UE en los que podría haber circunstancias similares o parecidas a las que tiene nuestra ciudad.

Hay una segunda vía, que desde este Gobierno consideramos adecuada para conseguir los mismos fines y sería una adecuación progresiva de las políticas comunitarias y las normas que la regulan con el fin de conseguir estos mismos objetivos. Esta opción es menos compleja, más realista, más factible y probablemente nos llevará a conseguir si no todos, la gran mayoría de los objetivos que hoy planteamos.

Los planteamientos que hacemos se basan en un amplio consenso, político, social y de los agentes económicos. Creo que todos coincidimos desde las centrales sindicales a las asociaciones empresariales y entiendo que los grupos políticos, por lo menos los que tienen representación parlamentaria, es la necesidad y oportunidad de reivindicar una mejora de nuestro status y un reconocimiento de un status específico en la UE.

El Gobierno lo ha planteado así en múltiples ocasiones con el Presidente de la Ciudad a la cabeza, los últimos meses han sido múltiples los foros y momentos en los que se ha hecho esta reivindicación; empezando por el Comisario de Política Regional el Sr. Pawel Samecki, en su visita en el pasado otoño donde tuvo ocasión de conocer las peculiaridades y singularidades de Ceuta y el Presidente en ese foro tuvo que ocasión de hacer este planteamiento.

En la conferencia del Presidente hicieron que en el mismo seno de la conferencia se modificará la propuesta que traía el Gobierno de la Nación respecto a los objetivos prioritarios para el primer semestre de la UE de forma y manera que se incluyese el reconocimiento de la singularidad de Ceuta como uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la Nación en el ámbito de la Presidencia Española.

También el Presidente de la Ciudad ha tenido ocasión de plantárselo al Vicepresidente Tercero del Gobierno, Sr. Chávez, al Secretario de Estado de la UE en dos ocasiones al Sr. López Garrido y en dos ocasiones también por escrito.

El Consejero de Hacienda recientemente en Bruselas tuvo de nuevo la oportunidad de hacer estos planteamientos en la Conferencia Sectorial de Asuntos Europeos y un servidor tuvo

la fortuna de hacer el mismo planteamiento en el Senado al Secretario de Estado de la UE.

Las peticiones específicas del reconocimiento de esta singularidad se concreta en siete ejes: el reconocimiento de la singularidad debe llevar aparejada una asignación de fondos europeos en esa perspectiva financiera del período 2014-2020.

Partimos de la necesidad de consolidar las cantidades adicionales que ya se otorgaron en la decisión del Consejo de Europa del año 2005 de 25 millones de euros, como consecuencia de nuestro carácter de frontera terrestre de Europa en África.

También entendemos que es oportuno que a Ceuta se le apliquen independientemente de los niveles de convergencia, independientemente, de lo que más que los indicadores socioeconómicos en cuanto a nuestros niveles de convergencia con las medias europeas unas cantidades adicionales, como ejemplo y así lo proponemos en la propuesta el caso de las regiones ultraperiféricas que tienen una dotación específica anual de 35 euros, independientemente, de las asignaciones que le correspondieran por su nivel de convergencia con la UE –35 euros anuales por habitante–.

También entendemos que en el ámbito de los fondos europeos a Ceuta y en su caso a Melilla, se le deben asignar unas tasas de cofinanciación superior, de igual manera que ocurre con las regiones ultraperiféricas. Y finalmente también entendemos que es oportuno y necesario, y todas estas singularidades se reconozcan de manera clara y tipificado en la normativa vinculante con la regulación de los fondos comunitarios.

En un segundo nivel también consideramos pertinente que se mantengan los niveles de ayuda de Estado; como decía al principio es está definiendo en este momento cuáles son las directrices de las ayudas de Estado de finalidad regional y esto es un elemento clave para el fomento de las inversiones en nuestra ciudad. Si nos vemos limitados en cuanto a los toques de ayuda máxima que se le pueden otorgar a las empresas que pretendan radicarse en nuestro territorio, tendremos más dificultades si cabe para las captación de estas inversiones.

En consecuencia, también consideramos pertinente e imprescindible el mantenimiento de los niveles de incentivos y en particular el mantenimiento de los niveles de ayuda, para el funcionamiento y la inversión...

En tercer lugar, consideramos también oportuno la aplicación efectiva en Ceuta de las políticas comunitarias de transporte, creemos que Ceuta debe beneficiarse de manera clara de las Políticas Comunitarias de Transporte en un doble ámbito: en cuanto a las infraestructuras Ceuta debe participar activamente en los programas de las redes europeas de transporte y en segundo lugar en cuanto a la mejora de la calidad del servicio, también Ceuta debe participar activamente en los programas de las Autopistas del Mar.

El cuarto eje sería el de dotar a Ceuta de un papel relevante en la aplicación de estas políticas de vecindad y obviamente con nuestro vecino Reino de Marruecos. Debemos participar activamente la articulación de esta política mediante el diseño, desarrollo y ejecución del proyecto conjunto en el ámbito de transportes, economía y cultura.

Un quinto eje sería el reconocimiento institucional y financiero al determinante papel que nuestra ciudad desempeña en el fenómeno migratorio, solicitando el impulso para el establecimiento incluso de algún organismo comunitario de estudio o análisis de estas políticas.

En sexto lugar, y no menos importante, convendría flexibilizar y mejorar la normativa comunitaria relacionada con los intercambios mercantiles entre Ceuta y la UE. Creo que recientes acontecimientos, que no vienen al caso recordar, nos reiteran e inciden en la oportunidad de poner negro sobre blanco cuáles son las relaciones comerciales permitidas, impulsadas e incentivadas entre Ceuta y el resto de la UE.

Y en séptimo lugar, creemos que debemos incorporar a Ceuta en los programas específicos de aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la investigación, y el desarrollo tecnológico.

Por todo ello, le solicito el apoyo a los Grupos Parlamentarios para reafirmar el reconocimiento de la singularidad de Ceuta en la efectiva explicación de las políticas comunitarias en nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Martínez, este es un tema en el que la última semana, sobre todo, hemos hablado con bastante detenimiento. Nosotros históricamente en este Pleno siempre hemos defendido la necesidad de que Ceuta tuviese un tratamiento singular y específico por parte de la UE. Es algo que incluso hemos llevado en nuestro programa electoral y no vamos a negar que coincidimos en el fondo.

Nuestra discusión con usted es el planteamiento, que ya creo que lo hemos hablado en reiteradas ocasiones. Además –fíjese que esto es una anécdota, pero me gustaría comentársela–, si su planteamiento coincidiese con el tenor literal recogido en el Orden del Día, creemos que se ajusta más a la realidad de lo que pretendemos todos.

O sea, usted lo pone en el Orden del Día: “El reconocimiento de un status específico de Ceuta en la UE”. No limitarnos a ser considerados de manera similar o análoga a región ultraperiférica, este es el gran debate desde nuestro punto de vista. Aquí sí que coincidimos, en un nuevo status específico para Ceuta ante la Unión, estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a lo de región ultraperiférica, evidentemente que sí, ya le he dicho que en reiteradas ocasiones lo hemos planteado. Por qué creemos que se pierde una oportunidad con su planteamiento, nosotros creemos que es estrictamente necesario una revisión integral del status de Ceuta en la Unión Europea. Hablamos concretamente de una redefinición y creemos que fragmentar la reivindicación es un error, que es lo que se hace en esta propuesta, es fragmentar la reivindicación de ese nuevo status jurídico de Ceuta ante la UE.

Y el debate, que ya lo he hablado mucho con usted, es por qué no apostar decididamente ya por nuestra inclusión en la Unión Aduanera. Por qué postergarlo en el tiempo, por qué mantenerlo al margen de esta propuesta, por qué no incluirlo en esa redefinición de nuevo status jurídico de Ceuta ante la UE. Nosotros creemos que es un error que el Gobierno desaproveche esta oportunidad.

Esta incorporación en la Unión Aduanera, evidentemente, permitiría con rigor, un cambio global en esa consideración por parte de la unión de Ceuta y efectivamente de Melilla.

Está muy bien que aprobemos hoy en el Pleno su propuesta, pero sería conveniente que esta propuesta fuese cogida de la mano de alguna similar de Melilla, porque difícilmente se acuerde algo para Ceuta que no se acuerde para Melilla. Por tanto, sería conveniente incluirlo también, la voluntad de recabar el mismo compromiso por parte del Pleno de la ciudad hermana.

Nosotros consideramos que una propuesta completa sería la inclusión de Ceuta en la Unión Aduanera, lo cual implicaría una revisión automática en el status jurídico, lo cual implicaría preferencialmente tres cosas: una, la aplicación de las condiciones de la ultraperiferidad –que estamos totalmente de acuerdo con lo que ustedes han expuesto aquí, ahora incidimos con mayor detalle en alguna–, la implantación de una aduana comercial y un plan de desarrollo específico. Ya hemos hablado de alguno creo en una comisión con usted, por ejemplo: el de Poseican que tiene Canarias, creemos que sería interesante también tener un plan de desarrollo específico para Ceuta.

Esto debería venir avalado –y nosotros desde nuestra humildad creemos que sería conveniente que ustedes tuvieran un compromiso real– por el apoyo de su grupo parlamentario, imagino que desde el grupo parlamentario socialista tanto en el Senado como en el Congreso, como posteriormente ante las Instituciones Comunitarias. Es estrictamente necesario tener primero el consenso aquí, pero que todos con los medios que tienen a su alcance los partidos nacionales pidieran cogidos de la mano a través de su grupo parlamentario en el Congreso y en el Senado, y luego ante las Instituciones Comunitarias, porque si no de lo contrario esto puede ser hoy aquí “un brindis al sol”.

Nosotros no queremos que esto sea así, sino que se lleve a práctica. En la exposición que ha hecho usted y sin ningún ánimo de criticarle agriamente, pero sí creemos que ahí la valoración es relativa a la hora de la aplicación de los fondos en nuestra ciudad, no vamos a hacer ahora un debate sobre eso, pero sí que creo, por ejemplo: usted ha citado la visita del Comisario Samecki, cuando esto sucedió esta propuesta, este debate, no se trajo aquí a Pleno, ni ocupó la prioridad de la cartera del gobierno, ni se hizo nada al respecto. Por lo tanto, creo que ahí deberían hacer una reflexión interna.

Nuestra propuesta además de venir avalada creemos, por el sentido común y por tener lo que dice el mismo Orden del Día del Pleno, un no nuevo status jurídico ante la Unión Europea, creo que también viene avalada por gente del prestigio del Sr. Aranda, que recientemente dio una conferencia aquí en la ciudad, donde la plana mayor del gobierno, incluido usted, incluido el Consejero de Hacienda, asistieron, y claramente el Sr. Aranda, apostaba por nuestra inclusión en la Unión Aduanera.

El Gobierno, quiero recordar, que al inicio de la legislatura anunció que se iba a pronunciar, valga la redundancia, en relación a nuestra posible inclusión en la Unión Aduanera. Estamos a punto de terminar la legislatura y no sabemos realmente qué previsión tiene el Gobierno en relación a esa posibilidad. Es cierto que hubo un lapsus del Sr. Presidente, el Sr. Vivas, en un diario nacional, donde parecía que se apostaba por la inclusión. Eso está en las hemerotecas, además un periódico como El País, que no creo que se lo haya inventado.

Por lo tanto, el Gobierno ¿quiere que Ceuta se incluya en la Unión Aduanera? Que lo diga y si es así, sería conveniente hacer una propuesta de mayor calado, de mayor envergadura, de cara a tener una mejor receptividad en las Instituciones Comunitarias. Creo que todos sabemos y el Sr. Martínez, más, del rigor reglamentista que rige el funcionamiento y desarrollo de Las Instituciones Comunitarias. Es muy difícil incorporar a normas regladas de las Instituciones Comunitarias coletillas para Ceuta y coletillas para Melilla, que es lo que se pretende con esta propuesta.

Nosotros abogamos por una propuesta de mayor calado de cara a que tengan una mejor receptividad y luego en relación a algún aspecto concreto de lo que usted ha dicho, en las relaciones de vecindad, es cierto y compartimos esa sensibilidad y esa preocupación. Pero en relación a la vecindad, creo que la sensibilidad y la preocupación deben ir más allá de esta propuesta. Creo que entre todos y, sobre todo, de quien ostenta responsabilidades del Gobierno, en este caso el PP de nuestra ciudad, se debe poner un trabajo inmediato destinado a ser previsores con el inminente insipiente desarme arancelario que va a suponer los acuerdos de la UE con Marruecos.

Lo estamos viviendo en nuestras carnes y no quiero desvirtuar el debate, pero, por ejemplo: en el Puerto Tánger-Med con ofertas de 35 euros incluido el coche y cinco acompañantes. Creo que lo que está pasando en Marruecos es de una envergadura tan importante, que aquí no podemos mirar hacia otro lado. Es importante ser previsores, es importante no caer en el estrangulamiento que puede caer en nuestra ciudad de cara a ese desarme arancelario. Por lo tanto, al margen y de forma simultánea de recoger esta sensibilidad y esta preocupación en esta propuesta, que la compartimos todos, sería importante también que formase también con carácter prioritario parte de la agenda del Gobierno en las previsiones que tiene que hacer esta ciudad de cara a lo que se avecina en el vecino Reino de Marruecos.

Por tanto, Sr. Martínez, yo abogo a su reflexión, a su sensibilidad de cara a que estando todos de acuerdo en mejorar nuestro status ante la UE, pudiésemos hacer una propuesta de mayor calado, más importante, más completa, dejando claro que estamos decididos a que Ceuta se incluya en la Unión Aduanera.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Le voy a dar la palabra por supuesto al Sr. Consejero, pero por alusiones tan directas que usted me ha planteado, confirmo que lo que le dije al País, lo dije, El País no se inventó nada. Pero también le digo que yo manifesté mi opinión, que es la del Gobierno de la Ciudad, pero junto con esta opinión, también participamos de un principio el Gobierno de la Ciudad y

yo mismo, y es que no nos gustan las imposiciones; por tanto, creemos que en una materia tan delicada como ésta, queremos que se pronuncien los actores, es decir, los agentes económicos y sociales.

Nosotros somos partidarios de esa integración en la Unión Aduanera, pero respetamos el principio de oír la voz autorizada de los agentes económicos y sociales, y cuando ellos tengan el pronunciamiento en el sentido que al Gobierno piden y usted también, que debería ser según, insisto, nuestro criterio, en ese momento instaremos al Gobierno de la Nación para que solicite la integración.

Muchas gracias.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Es importante escucharle decir que usted es partidario de la inclusión en la Unión Aduanera. Ahora bien, usted dice que debe recabar la sensibilidad o posición de los agentes sociales y yo le pregunto: ¿a lo largo de esta legislatura se ha convocado a los agentes sociales de cara a consensuar una postura común ante nuestra posible inclusión en la Unión Aduanera? La respuesta es no...

Hemos tenido ocasión de trabajar en la Mesa creada al efecto después del acuerdo plenario pertinente y determinados agentes sociales sí manifiestan en esa Mesa que están de acuerdo con la Unión Aduanera, y no solamente un sindicato. Ahí estaba presente el Consejero de Economía, no solamente un sindicato se ha posicionado públicamente en esa Mesa de Trabajo a favor de la Inclusión, sino que algún agente social distinto a un sindicato también lo ha dicho.

Por lo tanto, convoque el Gobierno a los agentes sociales y si estamos todos de acuerdo no perdamos más el tiempo. Es lo único que dice este humilde portavoz.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Yo he dicho los agentes económicos y sociales, Sr. Alí, usted tiene una especial inclinación a relevar el protagonismo de los agentes sociales últimamente, pero yo le estoy diciendo los agentes económicos y sociales. Y me parece que es una cuestión que tiene que ver con la industria, tiene que ver con el comercio, tiene que ver con un planteamiento importantísimo de cara a la estructura económica, fundamentalmente, de Ceuta. Me parece que la Cámara de Comercio, me parece que la Confederación de Empresarios y la Cámara de Comercio, habrá manifestado probablemente una opinión en esa Mesa, cosa que yo no sabía, pero digo una opinión, una opinión en el ámbito de esa Mesa.*

La Cámara de Comercio encargó un dictamen con mucha profundidad al respecto y en ese dictamen me parece que se deriva a otro dictamen más, ésa es la información que yo tengo por parte de la Cámara.

Quieren complementar esa primera aportación técnica con otra nueva, en el momento que tengan esos trabajos terminados, supongo que llegarán a unas conclusiones planteadas

en el foro adecuado que será un Pleno de Cámara. Y en ese momento **se pronunciarán**.

Tenga usted en cuenta, Sr. Alí, que estamos hablando de un status que data del año 1850, es decir, que Ceuta es territorio franco antes de que lo fuera Canarias en 1864, por parte de Bravo Murillo. Estamos hablando de un asunto fundamental, es verdad que la integración en la Unión Aduanera supuso en cuanto a las ventajas derivadas del territorio franco, una cuestión muy importante, es verdad también que el anunciado desarme arancelario aún cuando no es la única variable a tener en cuenta de Marruecos, incidirá en la cuestión. Pero yo creo, Sr. Alí, que tenemos que ser prudentes, yo he manifestado mi opinión y creo que está basada fundamentalmente en el hecho de que el mundo camina hacia la libertad del comercio exterior; por tanto, el tener ya una consideración del territorio franco, cuando todo el mundo está en el comercio exterior, me parece poco eficaz.

Teniendo en cuenta, además, Sr. Alí, y eso lo comparto con usted, creo que de esa integración en la Unión Aduanera de cara a un plan específico de ayudas para Ceuta pueden derivarse indudablemente ventajas. Esa es la posición del Gobierno, ahora quiere ser respetuoso, insisto, pues lo que digan los agentes económicos y sociales, y vamos a esperar que terminen sus trabajos y que nos lo planteen.

Estoy pidiendo, simplemente, prudencia en un asunto fundamental.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente, Sr. Presidente.*

Nosotros y usted lo ha dicho, yo no lo quería decir, porque hemos dicho que las reuniones en la Mesa tampoco iban a salir a la luz pública, pero es cierto, la Cámara de Comercio que también es un agente económico y social no se ha mostrado contraria a la inclusión aduanera. Y ya tenemos a la Cámara de Comercio, a un sindicato mayoritario, al Gobierno; por lo tanto, creo que teniendo un anuncio que es el de su Gobierno, al inicio de esta legislatura y está también recogido en las hemerotecas, de que en esta legislatura se iba ya a aclarar si Ceuta se incluía o no en la Unión Aduanera; teniendo en cuenta que usted dice públicamente que está a favor de incluirse en la Unión Aduanera, no sé a qué estamos esperando, sinceramente se lo digo.

Además y coincidimos, en 1986 igual era rentable para Ceuta seguir siendo puerto franco, pero en el 2010 no; en el 2010 no nos es rentable seguir siendo territorio franco. Por lo tanto, no perdamos el tiempo y desaprovechemos la oportunidad, si parece que estamos todos de acuerdo: gobierno y oposición, sindicatos, agentes económicos... Vamos a plantear una propuesta seria, estudiada..., llevamos toda la legislatura esperando este asunto y a mí entiéndanme, yo que comparto la necesidad de que Europa nos trate de forma singular, peculiar, una forma sensible, creo que no debemos desaprovechar la oportunidad de incluir en esa propuesta nuestra posición, voluntad, de formar parte de la Unión Aduanera.

Es lo único que planteo y no me parece ni descabellado, ni precipitado. Me parece todo lo contrario, me parece apropiado, urgente y necesario.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Martínez Arcas: *“Gracias, Sr. Presidente.*

En otra ocasión fue un debate de altura entre una persona, que es un auténtico experto en temas económicos, como es el Presidente Vivas y el de la oposición que manifiesta su opinión a la Unión Aduanera. Poco voy a poder yo añadir en ese ámbito respecto al posicionamiento del gobierno respecto a la Unión Aduanera.

En cualquier caso, voy a intentar contestar a las cuatro o cinco observaciones que usted ha hecho en su intervención y dice lo siguiente: “Que el reconocimiento de un status específico no es una categoría, es una serie de medidas que se desarrollan, que son siete ejes concretos y dan lugar a un status específico”; pero no estamos pidiendo una categoría concreta en el ámbito de la Unión europea.

Respecto a la integración de Ceuta en la Unión Aduanera, creo que el Presidente lo ha comentado absolutamente todo, requiere de un amplio consenso, no solamente un consenso amplio a nivel local, sino que también usted mismo ha hecho referencia, un amplio consenso con la ciudad hermana de Melilla; en teoría deberíamos ir de la mano en estos planteamientos.

Pero además, Sr. Mohamed, la inserción de Ceuta en la Unión Aduanera pasa inexorablemente por otra modificación de los tratados constitutivos de la Unión Europea. Pasa por la modificación del protocolo de adhesión de España a la Unión Europea y en ese aspecto, insisto, deberíamos tener una vez más el consenso de los 27 Estados miembros.

No obstante, esa decisión, efectivamente, iba en el programa electoral del Gobierno del PP y el Presidente Vivas no ha renunciado al cumplimiento de ese objetivo antes de que acabe la legislatura y entiendo que habrá un posicionamiento de la Ciudad, siempre que se base en el amplio consenso respecto a la inserción, integración o no de Ceuta en la U.E.

Además le añado algo más, Sr. Mohamed, este Gobierno ya está trabajando en ese programa de opciones específicas, está trabajando en las medidas que colateralmente, en caso de inserción de Ceuta en la Unión Aduanera, tendría que ponerse en marcha, y está trabajando, y lo ha dejado negro sobre blanco en la propuesta de modificación del Régimen Económico y Fiscal Especial. De hecho en esa propuesta se establece como oportuno para nuestra ciudad el establecimiento de una reserva de inversiones, el establecimiento de una zona especial, como la que existe en Canarias, a consecuencia de su integración de Ceuta en la U. E., se establece una modificación específica para el transporte de mercancías; insisto, en la propuesta de modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal ya están reflejadas ese programa de opciones específicas, que usted hace referencia, en caso de que decidiéramos insertarlo ingresar en la Unión Aduanera.

En cualquier caso, siempre tendría que haber un período transitorio, como el que hubo en Canarias, es decir, que tenía un período en el que las empresas que se pudieran ver afectadas como consecuencia de la aplicación del arancel comunitario en las importaciones a Ceuta, tuvieran un periodo transitorio para ir adaptándose al nuevo status fiscal que se aplicaría a nuestra ciudad. Y, además, en cualquier caso, en esa inserción de Ceuta en la Unión

Aduanera, no se podría cuestionar nuestro régimen Económico y Fiscal Especial.

Creemos y seguimos pensando que es uno de los claves para el fomento del desarrollo económico en nuestra ciudad.

En relación con el apoyo que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en el Senado y en el Parlamento Europeo deban llevar a cabo respecto a las iniciativas de Ceuta y esta iniciativa en particular, ya como usted bien sabrá, porque además es público y notorio, nuestra senadora por Ceuta del Grupo Popular, D^a. Elena Sanín, está trabajando activamente en la Comisión Mixta Congreso y Senado, precisamente para hacer un planteamiento exactamente equivalente al que hoy se está sometiendo a la consideración de los diputados de la Asamblea de Ceuta, y el Grupo Parlamentario Europeo ha manifestado su sensibilidad en reiteradas ocasiones en el reconocimiento de esas singularidades y ahí están las actas plenarias del Parlamento Europeo.

No obstante, le digo, Sr. Mohamed, que le haremos partícipe y le daremos cuenta de la iniciativa planteada en este Pleno de la Asamblea para su defensa en su caso en el Parlamento Europeo.

Y, finalmente, en relación con la política de vecindad y lo que usted nos argumenta como una falta de previsión por parte de este Gobierno, ante las circunstancias cambiantes que se están produciendo en el vecino Reino de Marruecos, pues le diré que tampoco estamos de acuerdo con esa falta de previsión. Se está llevando a cabo un estudio, como usted bien sabe, Sr. Mohamed, sobre cuáles son las relaciones en colaboración con la Confederación de Empresarios, sobre cuál es la incidencia de nuestra ciudad en el desarrollo económico de la zona norte y viceversa, en todos los ámbitos, en términos de empleo, en términos de producto interior bruto, en términos de coste adicionales para los servicios, y es una base que se lleva trabajando y que tendremos en próximas fechas, para conocer con datos fehacientes cuál es la relación real económica entre Ceuta y Marruecos.

No obstante, nosotros no vemos de una manera tan pesimista, como usted ve y, sobre todo, desde los últimos meses, la realidad económica de Ceuta, no vemos de una manera tan pesimista el desarrollo económico de la zona norte de Marruecos; nosotros creemos que es una oportunidad, no creemos que sea una amenaza el hecho de que se desarrolle la zona norte de Marruecos; es una oportunidad para nuestros empresarios que se caracterizan por unos niveles de calidad y servicios, que hoy por hoy no existe al otro lado de la frontera, y que son una oferta muy interesante, para ese desarrollo de la zona norte de Marruecos. Y nada más tiene que ir usted a preguntarle a los empresarios, para saber cuál es su opinión a este respecto.

Le agradezco que esté usted de acuerdo en lo principal, que son los siete planteamientos que este Gobierno pone encima de la Mesa y le reitero que por parte de la Ciudad habrá un posicionamiento antes de final de legislatura en relación con el posible ingreso de Ceuta en la Unión Aduanera.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero, no quiero devolverle los halagos de ninguna manera, pero usted acredita un nivel de conocimiento que me supera. Y a usted, Sr. Mohamed, lo que le quiero decir si le parece bien, no..., también creo que usted me supera en*

muchas cosas, Sr. Mohamed, con que nos hagamos una fotografía yo creo que queda también acreditado.

Pero lo que le quiero decir para su tranquilidad en un asunto tan importante como el que estamos tratando, que yo creo que deberíamos de hacer un esfuerzo por el consenso y por la unanimidad, que entiendo que el argumento que usted ha esgrimido tiene lógica, en el sentido que no ya al Gobierno, sino esta Asamblea defina cuál es su posición en torno a la integración o no de Ceuta en la Unión Aduanera, creo que se debe de producir.

No me gustaría entrar ahora, porque no quiero participar en el debate de si se tenía que haber hecho antes o después, pero creo que se tiene que pronunciar. Por tanto, yo le sugiero, me comprometo, a que con carácter inmediato evacuemos una consulta a los agentes económicos y sociales al objeto de que acortemos el horizonte del posicionamiento de la Asamblea, para ver si durante el transcurso del presente ejercicio ese posicionamiento se puede establecer, consúltemosle a los agentes económicos y sociales que hayan ido haciendo un trabajo preparatorio; sobre todo, en la Cámara de Comercio, en torno a la valoración de estudios e informes y dictámenes y, por tanto, que se pronuncien y nosotros aquí, haber si marcamos la orientación, definimos la postura de la Asamblea en torno a un asunto tan importante. Sabiendo, como bien ha aclarado el Consejero, que no depende de esta Asamblea, ni tan siquiera depende del Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación tendrá que elevarlo a los órganos competentes de la U.E. y allí resolverse por unanimidad de todos los Estados miembros, pero hay que tener en cuenta también que todos los Estados miembros son históricamente sensibles al hecho de que cada vez haya más territorios incorporados a la Unión Aduanera, porque no podemos olvidar que ése es uno de los principios inspiradores de la Constitución de la Unión Europea.

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Yo no pensaba utilizar la palabra durante mucho tiempo, porque a diferencia de lo que opinan algunos de los diputados y consejeros del equipo de gobierno, las comisiones previas a este Pleno dejan muy matizado y muy aclarado, no solamente las dudas, sino también el posicionamiento.

Cuando usted dice: “Yo no quiero entrar en el debate”. Lo dice al final, cuando ya ha entrado y si usted quiere intervenir, creo que el lugar oportuno era desde el atril o en el puesto de los diputados.

Pienso que el Reglamento está constituido como está constituido y si es necesario cambiarlo aquí tiene nuestra colaboración para cambiarlo.

Dejando a un lado este matiz, quería también hacer un reconocimiento y además una felicitación, a que si algo se ha hecho bien, y la prueba es la propuesta que se trae hoy aquí, es que se ha corregido la postura que desde el PP, desde el Gobierno de la Ciudad, se tenía en relación a la consideración como región ultraperiférica. Se ha debatido durante mucho tiempo, ustedes se empeñaron en defenderlo en las últimas elecciones europeas, yo no iba a

entrar aquí, pero como se ha hecho mucho hincapié en hablar de las consideraciones de la región ultraperiférica, usted ha reconocido públicamente aquí que es un trabajo arduo, lo que le honra; por tanto, le felicitamos, pero creo que había que reconocer que se ha perdido mucho tiempo, se han hecho algunos informes que también han costado bastante, informes externos y al final siguen ustedes la tesis que por lo menos los socialistas hemos venido defendiendo: un status con unas características especiales para Ceuta.

También quería comentar, puesto que se ha dicho esta mañana desde el otro grupo de la oposición, se ha reconocido también por el Sr. Vivas, que no solamente es un objetivo del Presidente Vivas, es un objetivo también del Gobierno Socialista y, concretamente, del Sr. Zapatero. Tenemos mucha constancia de la sensibilidad especial que ha demostrado, no solamente en los fondos nominativos que vienen destinados a Ceuta, la actuación y la sensibilidad que ha demostrado en la representación de la Unión Europea nuestro Presidente y además –sé que a usted le molesta, Sr. Márquez, pero yo se lo tengo que decir, porque para eso estoy aquí, estoy en mi turno de palabra– no solamente el Sr. Zapatero, sino también nuestro Secretario General en determinadas ocasiones ha puesto de manifiesto el traslado de informes a determinados parlamentarios europeos. Por lo tanto, cuestión fundamental en los socialistas, vamos de la mano, sobre todo, cuando redundan en beneficio del interés general como es el caso que nos ocupa.

Como ya le habíamos comentado en Comisión, va a contar con nuestro apoyo a esta propuesta, porque como le decía y le reitero de nuevo, es un tema por el que sentimos sensibilidad todos. No solamente los diputados de Ceuta en el Congreso, no solamente el Grupo Parlamentario Popular, sino también el Grupo Parlamentario Socialista, el Congreso y el Senado encabezado por nuestro Presidente.

Entonces, reiterarle nuestro apoyo a dicha propuesta.

Gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez, por alusiones: le pido disculpas si mi intervención le ha molestado. Yo he intervenido simplemente por dos razones: una, porque se me ha aludido directamente y otra, porque me ha parecido que era el clima adecuado.*

En un asunto como éste en el que estamos todos de acuerdo y nadie quiere sacar pecho, yo creí que podía intervenir sin molestar a nadie; pero si le he molestado le pido, Sra. Ramírez, disculpas.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Martínez Arcas: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, en primer lugar aclararle que a lo mejor no nos hemos sabido expresar bien, pero este gobierno en ningún momento ha defendido la oportunidad o ha defendido como “casus belli” el establecimiento de un status de región ultraperiférica para Ceuta, es más, recuerdo debates con el Sr. Mohamed hablando hasta de millas náuticas que distanciaban Ceuta del resto de la unión europea, con argumentos técnicos y jurídicos que inhabilitaban

nuestro posicionamiento.

Sabemos que existe esa posibilidad y se basa exclusivamente en la modificación de los Tratados Constitutivos y por eso nosotros entendemos que hay otra vía alternativa, pero ese discurso es el mismo que hace tres años. En ningún momento habrá escuchado usted a este miembro del Gobierno, ni a ningún otro miembro de este Gobierno, pedir públicamente que Ceuta tenga un status equivalente al de regiones ultraperiféricas.

En segundo lugar, me alegro sinceramente de la sensibilidad del Grupo Socialista, respecto a estas reivindicaciones y a estos planteamientos, espero que esta sensibilidad se convierta también en efectividad, en la defensa de las mismas; en tanto en cuanto, la defensa de los intereses de España y de todas sus regiones, ante las Instituciones Comunitarias y ante la U.E, le corresponde en exclusiva al Gobierno de la Nación.

Yo me alegro sinceramente de la sensibilidad del Grupo Socialista y espero que esa sensibilidad se convierta en efectividad, en la defensa de los intereses de Ceuta ante las Instituciones competentes, que son las Instituciones Comunitarias.

En cualquier caso, esa sensibilidad a la que hace referencia, coincide con las peticiones que desde el Gobierno de la Ciudad se le han hecho a los distintos Ministros, Secretarios de Estado y al Presidente, Sr. Zapatero, en múltiples ocasiones y constan por escrito.

Y en relación con la importancia de los fondos estructurales y las consecuencias de las gestiones en la defensa de los fondos estructurales asignados a nuestra ciudad, solamente un dato, Sra. Ramírez: los fondos estructurales que recibe Ceuta en este período de programación, primero y único, negociado por el Gobierno presidido por el Sr. Zapatero, son un 33% menos que los fondos estructurales que se asignaron a la Ciudad de Ceuta por el último Presidente del Gobierno, José María Aznar.

En cualquier caso, mi agradecimiento sincero por el apoyo y espero que ese agradecimiento suponga transmitirlo al Gobierno de la Nación.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias y muy brevemente.*

Creo que todo está dicho, simplemente, puntualizar determinadas manifestaciones del Sr. Martínez. Antes que nada decir que sí es cierto que apoyando su propuesta creo que entienda que no es un cheque en blanco. Queremos que esto signifique verdaderamente un compromiso para intentar sacarlo adelante, con lo que hemos hablado. Yendo de la mano con Melilla, involucrando a los grupos parlamentarios de los partidos de implantación nacional y haciendo un arduo e importante trabajo en las Instituciones Comunitarias.

Varias manifestaciones en relación a lo que ha dicho el Sr. Martínez, ha dicho que ve una visión pesimista y que el desarrollo empresarial en Marruecos suponía una oportunidad

para los empresarios de Ceuta. Yo discrepo, yo creo que el desarrollo empresarial está suponiendo una oportunidad para los marroquíes, yo no sé qué estudios baraja usted, ni qué datos maneja usted de la generación de riquezas que está suponiendo para las empresas ceutíes el desarme arancelario, me parece que es mínimo.

Por lo tanto, yo lo único que he pedido y usted sabe que lo pido en todas las reuniones que tenemos, es que por parte del Gobierno de la Ciudad se sea previsor, porque lo que está pasando en Marruecos es de una envergadura que todavía no hemos valorado su alcance en nuestra ciudad. Yo le he puesto un ejemplo que es el del barco Algeciras-Tánger Med y así muchas cosas.

Por consiguiente, creo que sería importante, teniendo en cuenta que eso está pasando aquí, muy cerquita e incide claramente en la calidad de vida nuestra, la de los ceutíes, sería importante tener esas previsiones.

Luego, incidir una cosa: ojalá salga hacia adelante esta propuesta; pero mis cautelas son el rigor reglamentista que rige las Instituciones Comunitarias y usted sabe, y usted conoce, además, el Sr. Márquez también, es un rigor reglamentista sin parangón; por lo tanto, igual sería conveniente una propuesta más completa, aunque supusiese, si estamos todos de acuerdo, una modificación de los Tratados Constitutivos.

Creo que ustedes han optado por otra vía que creo que es más difícil. Y en definitiva, sí que me ha parecido interesante y quisiera que se hiciera en el menor tiempo posible, la consulta anunciada a los agentes económicos y sociales, de cara a tener una posición en el menor espacio de tiempo posible.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Simplemente, decir, concretamente a usted, que acepto sus disculpas, pero que es una costumbre reiterada que usted viene utilizando. Por tanto, le rogaría que se contuviera o contuviese..., si es necesario, reformar el Reglamento, cuenta usted con nuestro apoyo. Es más, en momentos y en actos, como el que hemos tenido lugar esta mañana, con el abandono de nuestro compañero, es necesario reformar dicho Reglamento.”

Dicho esto, quiero decirle al Sr. Martínez, que la sensibilidad y, sobre todo, la efectividad, creo que están garantizadas desde el Gobierno de la Nación; por tanto, tenga usted toda la tranquilidad y vuelvo a ofrecerme como interlocutora y además, a usted le consta que nuestro partido lo está haciendo a nivel nacional, incluso a nivel europeo; por tanto, en ese sentido, tranquilidad absoluta y recalcar que la defensa de los intereses de Ceuta la llevamos los socialistas de Ceuta y del Estado de la Nación, porque –la portavoz que le habla y los miembros de nuestro partido en Ceuta– antes de ser socialistas, somos ceutíes y estamos en

defensa del interés general.

Dicho esto, reiterarle nuestro voto a favor a la propuesta y animarle que siga trabajando en esta línea, y cuenta con nuestra colaboración.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para cerrar el debate.”

Sr. Martínez Arcas: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Muy brevemente, contestarle al Sr. Portavoz de UDCE que yo no he hablado en ningún momento de que el desarme arancelario sea una oportunidad. El desarme arancelario es la liberación del comercio, ahí estará el Acta, yo no creo haber dicho que sea una oportunidad, para los empresarios ceutíes, yo lo que he dicho es que es una oportunidad para los empresarios ceutíes el desarrollo económico de la zona norte de Marruecos, que es distinto, a una de las partes que puedan afectar a ese desarrollo económico.

He dicho que la mejora de los niveles de vida, la mejora de las infraestructuras de comunicación y el desarrollo socioeconómico de toda esa zona, generará riquezas y pueden tener una oferta complementaria de servicios, probablemente, mejor en estos momentos a los que se puedan encontrar al otro lado de la frontera, y eso es una oportunidad para los empresarios locales, eso es lo que yo he dicho. No he dicho que el desarme arancelario sea una ganga para los empresarios ceutíes, porque no era lo que pretendía decir.

En cualquier caso, dice usted que hace falta tener previsiones, para afrontar las amenazas que pudieran venir como consecuencia del desarrollo norte de Marruecos y en particular ese desarme arancelario, y este gobierno modestamente está intentando poner encima de la Mesa proyectos estratégicos para el desarrollo en toda índole, y no creo que sea el foro ni el debate, pero proyectos estratégicos para el desarrollo socioeconómico en el debate electoral de la ciudad, el Presidente tuvo ocasión de anunciar una serie de medidas y ejes específicos y concretos –que yo no voy a reiterar– del desarrollo socioeconómico, que no es otra cosa que planificación al futuro, para hacer frente precisamente a esas amenazas a las que usted hace referencia, y que pasan por la colaboración público-privada, el desarrollo portuario, el desarrollo de las políticas turísticas, una aclaración del REF o por destacar lo más importante.

Dice usted, que quizás la propuesta debería ser más concreta, la propuesta creo que es lo suficientemente concreta, Sr. Mohamed y yo la he intentado comentar hasta el punto de que se hace alusión, no he leído literalmente lo que dice el documento que se acompaña, pero sí hace alusión a modificaciones concretas de artículos concretos de determinados reglamentos comunitarios, específicamente, se dice exactamente en qué foro y qué cantidad queremos que se negocie las ayudas del Estado, en qué foro y qué cantidad queremos que se negocien los Fondos Europeos, quiero decir que la propuesta tiene un importante nivel de concreción.

No obstante, el caso desde que del Gobierno de la Nación, que es a quien se le remite estos documentos, se requiera un mayor nivel de concreción, indudablemente, estamos

dispuestos.

Y finalmente, Sra. Ramírez, a mí me tranquiliza que usted me diga que los intereses de Ceuta van a estar bien defendidos, por parte del Gobierno de la Nación ante las Instituciones Comunitarias, no tengo duda de que eso va a ser así; lo que sí pido es celeridad en la defensa de esos intereses, porque tienen conocimiento de nuestras pretensiones desde hace varios meses y desconocemos si a fecha de hoy se ha hecho alguna gestión al respecto.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

B.4.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Juventud Deporte y Nuevas Tecnologías relativa a iniciación de expediente de disolución del Organismo Autónomo Local “Residencia de la Juventud”.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Consejera de Juventud.”*

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Traemos a Pleno el inicio del expediente de disolución de este organismo autónomo denominado “Residencia de la Juventud”, cuya finalidad principal ha sido el alojamiento de residentes, estudiantes de fuera de nuestra ciudad durante muchos años.

Esta Residencia, como saben ustedes, ha tenido en el año 2010 un presupuesto de 578.000 euros y los ingresos que han propiciado los estudiantes que allí viven, no llegaban a los 100.000, era una cuestión que quería aclarar, porque en la Comisión se planteó.

La propuesta que traigo a Pleno pretende la creación de una comisión que redacte y valore las memorias necesarias, para determinar el destino de los diez trabajadores que actualmente tiene la Residencia, y que determine las obligaciones y los derechos del organismo propiamente dicho.

Hay y existen, como ustedes conocen, por los informes que les hemos remitido, varias razones que recomiendan la decisión que hemos tomado en cuanto al cierre de la Residencia de la Juventud y especialmente la disolución del organismo.

Pero, quería destacar, como fundamental y principal, la seguridad de los residentes de esta institución, como saben el pasado mes de octubre se produjo un incendio por una negligencia de uno de los residentes, es decir, que no se produjo por ninguna deficiencia de las instalaciones.

En base a este incendio se solicitaron informes técnicos de los Servicios Sanitarios, Servicios de Fomento y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. En ellos se establecen algunas deficiencias funcionales derivadas del año de construcción del edificio –los años 60 y 70– que actualmente lo convierten en una serie de dependencias obsoletas y de difícil y

complicada adecuación.

Además las barreras arquitectónicas que contiene el edificio hacen que sea muy difícil y muy complicadas las soluciones, además de ser antieconómicas. Asimismo las vías de salida y evacuación en caso de incendio son insuficientes, aunque en estos años se han tomado algunas medidas cautelares, pero los técnicos recomiendan que no pueden ser definitivas.

Teniendo en cuenta que nos recomiendan el cierre de esta Residencia, es la decisión que se ha tomado. Además creo que tenemos que destacar como fundamental el hecho de que próximamente es inminente el inicio de las obras del Campus del 54, que ha supuesto una inversión para la Ciudad de 23.000.000 €, y que tendrá un plazo de ejecución de 20 meses.

Teniendo en cuenta, como digo, el coste que supondría la modificación, la reparación o la puesta al día del edificio de la Residencia, y teniendo en cuenta que en el plazo de 20 meses posiblemente tendremos una residencia que cumpla con todos los criterios de seguridad, creemos que lo más conveniente dadas las circunstancias actuales es tener este paréntesis en cuanto al servicio de la Residencia de la Juventud en esta ciudad.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Consejera, su teoría de que por motivos de seguridad cierra la Residencia o no es del todo cierta o se contradice claramente con lo que recoge el propio expediente, además por su propia propuesta. Cuando usted hace la propuesta de disolución alega como motivo para la disolución el siguiente y le leo textualmente de su propuesta: “El Gobierno de la Ciudad quiere llevar a cabo, la disolución de la Residencia de la Juventud, al no ser el instrumento adecuado para satisfacer las necesidades de los jóvenes de la Sociedad actual”. Sin más, por lo tanto, parece una excusa el tema del incendio y además los motivos de seguridad quiebran por mantener en el tiempo desde octubre hasta la actualidad al colectivo de jóvenes que reside precisamente ahí. Si fuese por motivos de seguridad, ya le dije que no se podía mantener tanto tiempo en el tiempo, valga la redundancia, desde octubre hasta final de curso, y luego ya por motivos de seguridad se cierra la Residencia. Permítanme que se lo diga con esta expresión: esto no se lo cree nadie.

En cuanto a la disolución en sí de la Residencia, el edificio, tal y como usted manifestó en la Comisión, es propiedad municipal. O sea, si usted por motivos de seguridad disuelve la Residencia, no han notificado, que sepa yo, a estas alturas la disolución o el cierre del local, por ejemplo, que está en el mismo edificio de la FAMP. A la FAMP nadie le ha dicho..., además hay habitaciones de la Residencia de la Juventud en la misma planta donde está el local de la Federación de Padres y Madres de Alumnos en esta ciudad, y nadie le ha notificado el cierre del local.

Pasa lo mismo también con el ICD, si se va a hacer no hay ningún tipo de referencia en el expediente. En el expediente que usted trae aquí, no dice usted que va a cerrar de forma

inminente, por motivos de seguridad el ICD. Si usted lo que alega son motivos de seguridad y la verdadera razón no aparece en el expediente, eso es lo que preocupa a este Grupo Parlamentario.

Yo no le voy a lanzar una acusación cuando no tengo pruebas, pero sinceramente le digo: yo no me creo que usted cierre la Residencia por motivos de seguridad, por las razones que le he expuesto.

Si fuese un verdadero motivo de seguridad usted la hubiese cerrado en octubre, que es cuando pasó el incendio, no al final del verano. Usted debería aclarar verdaderamente qué piensan hacer con el edificio, esa es la pregunta clave. Y la rumorología habla de intereses inmobiliarios, de hoteles, de cosas de este tipo. Lo que no se puede hacer es tomar por tontos a los miembros de la oposición, trae un expediente y me dice que por motivos de seguridad, cuando el incendio fue en octubre, eso no se lo cree nadie.

Luego, surgen dudas en relación a los trabajadores, Sra. Consejera, algo que hablé con usted en la Comisión. Es cierto que usted nos dijo que los iba a asumir la Consejería, bien. ¿Han negociado ustedes con los sindicatos los efectos retributivos, las nóminas de estos trabajadores?, ¿se les afecta o no se les afecta?, ¿van a desarrollar las mismas funciones en su Consejería que las que desarrollaban en la Residencia de la Juventud, que era un organismo autónomo y que estas personas tenían sus categorías y tenían todo preestablecido?, ¿eso afecta o no afecta a la caja?, ¿afecta o no afecta a su consignación presupuestaria? Todo eso no aparece en el expediente.

Y en definitiva, cabe hacer una reflexión desde el plano o desde el punto de vista de los jóvenes, la disolución implica claramente la extinción por la decisión política del Gobierno Popular de un recurso de la o del colectivo juvenil de nuestra ciudad. Al que no se le marca ningún tipo de alternativa, porque usted sabe, Sra. Consejera, que no va a tener la Residencia del Campus en los plazos que usted dice. Y más con los problemas de financiación que se tienen y más con los problemas que estamos teniendo ahora. Ya hablaremos con el Sr. Márquez de la deuda y del endeudamiento.

¡Hombre!, no nos vendan la moto aquí y se lo repito, por favor, para que no lancemos acusaciones serias, no nos tome por tontos. A mí lo que no me gusta es que me tomen por tonto, o sea usted, disuelva la Residencia, pero no me diga que en 20 meses van a estar instalados en el Campus del 54, cuando no se ha movido ni un ladrillo en el Campus del 54; por favor, vamos a ser serios.

Y, en definitiva, Sra. Consejera, lamentándolo mucho nuestro Grupo Parlamentario va a rechazar su propuesta.

Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Me gustaría decirle, Sr. Alí, que nunca lo he tomado por tonto, ni pretendo que con esta propuesta piense que es así, en base también a los piropos que antes le echaba el Presidente y el Consejero de Economía, le tengo en buena estima, y creo que tonto usted no es.

En segundo lugar, quería decirle que no me ha gustado mucho que haya dejado en el aire acusaciones de “pelotazo urbanístico” o cualquier tipo de acusación que tenga que ver con algún delito. Si usted lo conoce, si usted está seguro de esa acusación, porque claro es muy fácil dejarlo en el aire, sin tener pruebas; si usted lo conoce, yo le recomiendo que se vaya al Juzgado y me denuncie, en este mismo momento justo cuando termine el Pleno, se lo rogaría, por favor.

En tercer lugar, usted me dice que la teoría de la seguridad cae por su propio peso. Yo tengo que decirle que no cae por su propio peso, por varias razones: la primera de ellas es que hemos intentado alterar lo menos posible la vida estudiantil de estas personas que vienen a Ceuta a estudiar. La propuesta inicial era cerrar la Residencia en febrero, en época de exámenes y pensamos que para no fastidiarles su primer cuatrimestre era una buena opción dejar la Residencia abierta hasta el 8 de julio; para que esté abierta hasta el 8 de julio se han tomado una serie de medidas cautelares, para que no se produzca ningún altercado en la seguridad de estos residentes, y eso quiero dejárselo muy claro, y además viene recogido en los informes; con lo cual no lée usted diciendo que: “Esto es una excusa, porque el gobierno pretende hacer un pelotazo urbanístico”.

Que sepa que actualmente la Residencia y el edificio donde así alberga la Residencia, se encuentra en redacción el Estudio de Detalle correspondiente, al cual usted podrá hacerle las alegaciones oportunas –como usted sabe y conoce– ese Estudio de Detalle se trae al Pleno y tiene un período de exposición pública donde los Grupos de la oposición y las personas interesadas pueden hacer alegaciones. Le recomiendo que cuando sea el momento presente usted las alegaciones oportunas.

Y como no podía ser de otra manera, usted dice, y además lo tenía apuntado, que muere un servicio juvenil, porque el gobierno de Vivas no se preocupa de los jóvenes. Fíjese usted si se preocupa de los jóvenes que tenía un plan de juventud con 23.000.000 euros para el 2010, con 21.500.000 para el año 2009, que ahora mismo..., el Consejero de Hacienda está de acuerdo con las políticas de juventud, tenemos adjudicado el Campus Universitario, le he dicho que el comienzo de la obra es inminente y decía un político español que “obra adjudicada es obra terminada”; es decir, que obra adjudicada se prevé que se termine en los plazos de ejecución, salvo que ocurra alguna incidencia que esperemos no ocurra en este caso...”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Le he oído atentamente, Sra. Chandiramani y además he tenido la oportunidad de leer

los informes, informes que no nos dio en su momento oportuno, pero que después nos ha hecho llegar.

Me gustaría, para rebatir el argumento que usted utiliza de que “las modificaciones no son muy costosas...”. Leer, sobre todo, el informe que presenta el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en la que nos dice, que han detectado las siguientes medidas correctoras necesarias para la prevención y para la protección. Creo que es un servicio de reconocido prestigio y, por tanto, valoramos muy adecuadamente dichas consideraciones.

Habla, de que la escalera de evacuación, la señalización de direcciones están en color rojo y deben cambiarse por color verde, no creo que eso sea muy caro.

Las entreplantas de la escalera principal está iluminado durante el día, a través de una fábrica de pared de vidrio, las últimas filas de vidrio deberían ser sustituidas por una estructura de rejilla que permita la ventilación y la salida de humos. No creo que eso sea muy caro.

La escalera principal necesita de un segundo pasamanos. Las puertas de la escalera protegida en su nivel de segundo y portal necesitan cambiar sus picaportes instalados, por otros de fácil apertura.

Necesitan de una detección de incendio electrónico en todas las habitaciones y en el resto de dependencias.

En el espacio destinado para comedor y cocinados, es conveniente instalar dos extintores de dióxido de carbono de dos kilos.

Y en esto se queda el informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Luego, la tesis que usted ha planteado aquí de que hay que cerrarlo, porque resultaría muy caro tomar medidas, para afianzar la seguridad del edificio, creo que se cae por su propio peso.

Es más, hay otro informe del Negociado de Urbanismo por un arquitecto técnico que hace mención a que si hay dificultades en la accesibilidad, hace mención que en el 2006 se modificaron el ascensor, la carpintería exterior y se invirtieron en ellos 50.000.000 de pesetas, creo que no ha habido tiempo aún de rentabilizarlo y además termina el informe diciendo que cabría la posibilidad de clausurar el edificio; desde cabría hasta vamos a hacerlo, me parece que es una decisión bastante temeraria.

Fijándonos en los informes técnicos no convencen sus argumentos, no nos convence en absoluto. No entendemos por qué la urgencia del cierre, de la misma manera que usted nos ha explicado por qué esa urgencia no va destinada también a instalaciones que están en el mismo edificio, léase el ICD, léase la Federación de Padres y Madres; no entendemos por qué no barajan otras alternativas, como son: hacer algún tipo de modificaciones.

No le he leído a los que nos acompañan, para que lo sepan, el informe de Sanidad, sobre la cocina primitiva que existía, no era una cocina industrial, luego no sé de qué se

asombran, que continúa siendo una cocina doméstica la que hay hoy en día, y que no debe ser permanente, pero está en la misma situación que hace muchos años; luego, si ahora es algo urgente, porque no lo ha sido anteriormente. Es otra de las cuestiones que nos planteamos.

Y me gustaría que usted nos diera respuesta a todas las que le hemos preguntado: por qué la urgencia, por qué solo la Residencia de la Juventud, por qué no otro establecimiento que estaba en las mismas condiciones, en el mismo edificio que tiene la misma antigüedad –el edificio para unos que para otros, porque está hecho en la misma fecha–, no entendemos entonces el por qué de la urgencia.

Desde luego, nosotros sospechamos que hay otros intereses, el tiempo nos dará la razón, porque el tiempo es el mejor aliado de los políticos, y dará la razón. Espero que tenga usted la amabilidad de contestarnos a todas las preguntas que le hemos hecho en esta primera intervención.

Gracias.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Quiero decir en primer lugar que tanto la FAMPa como el ICD conocen que el edificio se va a cerrar. El ICD se va a trasladar en breve al nuevo pabellón “Guillermo Molina”, ya tiene sus instalaciones compradas y colocadas, para que cuando el pabellón se abra el ICD pueda trasladarse allí. En cuanto a la FAMPa supongo que tendremos que buscar una ubicación nueva para esta asociación.

Entrando en el fondo del asunto, usted me dice y me ha leído los informes que ya conocemos y que conozco, porque se lo di yo el viernes, y yo no voy a leerlo, porque creo que no es el lugar adecuado para leer los informes técnicos.

Pero sí quiero decir que aunque usted dice que todas las medidas que Riesgos Laborales presume que hay que colocar y que usted dice que eso no es caro, yo no sé si es caro o barato, porque quien me lo tiene que decir es un técnico; yo no soy arquitecto, no conozco cuánto cuesta las diferentes medidas que hay que colocar en la Residencia y yo no sé si es caro o barato. Pero sí tengo un informe de la Consejería de Fomento que se evacuó después del incendio, que recomienda el cierre de la Residencia por no cumplir el código técnico de edificación actual; sí cumplimos el de los años 60 y 70.

Y siendo un edificio público que alberga a residentes, creo que lo más responsable para todos, para la seguridad de los residentes, es cerrar la Institución, ya digo que es un cierre temporal; porque aunque no me crea, la obra del nuevo Campus Universitario, al que esta ciudad le ha puesto muchísimo empeño y sin la ayuda de ninguna otra Administración competente en materia de educación, esta ciudad con 23 millones de euros, que no dependen de ninguna financiación pendiente, ni dependen de ningún traspaso, de ninguna transferencia

de ninguna otra Administración; es decir, que está totalmente asegurada, en 20 meses tendremos una nueva Residencia de la Juventud.

Aunque es una medida drástica, creemos que la seguridad está por encima de todo. Además, si tenemos en cuenta el alto coste que tendría la modificación o la puesta en marcha de estas medidas en la Residencia, también tendremos que tener en cuenta que no vamos a tirar el dinero –que además últimamente no nos sobra– en arreglar una Residencia cuando en 20 meses vamos a tener una nueva.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.*

Iniciamos un segundo turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Consejera, sigue usted sin aclararme muchas cosas, sobre todo el tema de la seguridad, por mucho que se empeñe el sentido común hace que no pueda convencer a nadie.

Vamos a ver, usted alega que la normativa actual en materia de edificación la Residencia de la Juventud la incumple; imagino que también la incumplía el año pasado y el anterior..., y no se hizo nada por parte de este gobierno. Por tanto, no debería usted “echarse piedras sobre su tejado”, porque si se incumple lo que dice usted que se incumple, pues se lleva incumpliendo varios años, no se puede utilizar ahora como excusa para resolver y cerrar la Residencia de la Juventud.

El tema de la Residencia no convence, porque si es tan grave como usted pinta, se hubiese buscado una ubicación alternativa a ese colectivo joven, ya en octubre que es cuando ocurrió el incendio. Es cierto que usted dijo que en febrero se intentó, pero luego se dijo que no, es que desde octubre a febrero también van varios meses y, por lo tanto, la seguridad no fue la prioridad de su gobierno.

Le he dicho varias cosas que todavía no han quedado claras, por un lado ya le he dicho que porque usted diga que tienen veintitantos millones en el Plan Joven, ya veremos dónde van los veintitantos millones.

Yo lo que le he dicho, textualmente, es que un recurso existente hasta hoy del colectivo joven de esta ciudad, sea de dónde sea, que es la Residencia de la Juventud, su gobierno por una decisión política que es la que se recoge usted en su propuesta, porque en su propuesta usted no habla de seguridad, usted dice que el gobierno entiende que ya no es un instrumento adecuado, para satisfacer las necesidades de los jóvenes; por lo tanto, su gobierno a través de una decisión política decide cerrar la Residencia de la Juventud, porque cree que no es un instrumento válido.

Por lo tanto, no lo camufle usted por motivos de seguridad, si eso es apostar por el colectivo joven y por lo jóvenes de esta ciudad, me parece a mí que andan en un camino erróneo y equivocado. También le he planteado un tema, que es el tema de los trabajadores, que usted no ha aclarado, usted a lo único que se limita es a decir que a los trabajadores de

los organismos autónomos los va a asumir la Consejería.

Le estoy diciendo, que esos trabajadores tenían una serie de categorías, una serie de funciones en el organismo autónomo y tenían evidentemente su retribuciones. Ahora que las asume su Consejería ¿las retribuciones van a ser las mismas?, ¿las categorías van a ser las mismas?, ¿las funciones van a ser las mismas? Y si no van a ser las mismas, ¿usted va a negociar con los sindicatos?, ¿y si va a negociar con los sindicatos usted va a tener consignación presupuestaria para hacer frente a las nóminas de estos 10 trabajadores? Aclárelo, Sra. Consejera, porque eso es lo dice la Ley que hay que hacer.

Y en relación a lo que subyace en todo esto, evidentemente si yo lo supiera se lo diría y si tuviera pruebas también. Yo lo único que le digo es que hay un “run run”, reproduciendo la canción ahora que está de moda, que dice que ahí hay un interés inmobiliario, una idea de hotel, yo no sé si es cierto no; ya lo veremos si es cierto o no.

A fecha de hoy usted a la FAMPa no le ha notificado que se tiene que ir y que tiene que cerrar, y lo del ICD es “sine día”, porque le recuerdo que en septiembre del año pasado ya se iba a inaugurar el polideportivo “Guillermo Molina”.

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Me sorprende enormemente, Sra. Chandiramani, que diga que como usted no es arquitecto, no conoce las condiciones técnicas del edificio, nos sorprende, porque usted ni siquiera se ha interesado entonces en estudiar la viabilidad de mantener esa Residencia. Es más, el arquitecto en dicho informe dice que cabría la posibilidad de clausurar el edificio, estableciendo indudablemente un plan de desalojo y realojo de las diferentes entidades públicas, que sigue usted sin contestarnos. Qué pasa con las entidades públicas que allí ejercen sus funciones, un vez se baraje las correspondientes opciones de nueva ubicación, para cada uno de ellos.

Lo cierto es que también nos ha dicho que hay un Estudio de Detalle para esa zona, si usted conoce ese Estudio de Detalle y sabe la función que se la va a dar a la zona, nos gustaría que usted hoy aquí nos la explicara.

También ha comentado que se va a terminar en el plazo de dos años: “Obra adjudicada, obra terminada”. Ya lo ha dicho el Sr. Alí, ha hecho referencia al polideportivo “Guillermo Molina”, podemos hacer referencia a muchas otras obras, como la Manzana del Revellín, etc...

¿Tiene usted la seguridad de que las otras dependencias no están también en riesgo, como le dice el técnico? Entonces, Sra. Chandiramani, no me ha contestado tampoco si ha barajado la posibilidad de mantener el servicio eliminando la cocina, existen formas de contratar un catering, una forma de demostrar sensibilidad hacia la juventud.

Y no solamente que nos recite aquí los programas y los dineros que van destinados hacia la juventud. Esta juventud que viene a Ceuta y que se va a encontrar de la noche a la mañana en la calle, que va a tener que buscar un alquiler, qué sensibilidad se tiene, qué forma... Leí el otro día un artículo que se trata de atraer estudiantes, qué se le va a ofrecer a estos estudiantes. No se puede mantener la misma, además sabiendo que hay una lista de espera. Ha empezado usted citando lo que se paga o se recauda por este servicio, no creo que sea necesario manifestarlo, porque pensamos que una Administración no debe enriquecerse por las prestaciones de dicho servicio.

Y volvemos a incidir, Sra. Chandiramani, la justificación que usted ha dado hoy, “motivos de seguridad, desaparición de la Residencia de la Juventud”, que dentro de dos años estará en funcionamiento la nueva Residencia, usted sabe igual que los que les estamos oyendo que esos argumentos no convencen a nadie. Tenga usted la sinceridad, la lealtad y la valentía de decirnos los verdaderos argumentos o por lo menos, baraje también la otra alternativa que le estamos ofreciendo desde la oposición: mantenga las instalaciones hasta que se puedan trasladar a un sitio y contraten un servicio de cocina extra.

Y ese dinero que existe para la juventud, inviértalo para la juventud y, sobre todo, en problemas que van sucediendo actuales y reales, pero sea usted efectiva, de la misma manera que su compañero pide efectividad a la oposición, nosotros se lo pedimos al gobierno.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera para cerrar el debate.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Creo que le he contestado a casi todo, pero siempre da la impresión, Presidente, que cuando yo contesto siempre me dejo un montón de cosas en el tintero, espero ahora poder contestar a todo lo que me piden.

En cuanto a la seguridad, entiendo que no me crean, porque ustedes tienen que decir aquí o estimar aquí, cuáles son sus argumentos, por supuesto siempre en contra de lo que el gobierno cree que es lo más responsable, que es la seguridad de los residentes y de las personas, que está por encima de cualquier otro valor.

Yo quería decir y aclarar, sobre todo, dejarlo muy claro, son 57 estudiantes y ustedes me están haciendo una comparación con el 23,4% de la población de Ceuta, es decir, ustedes dicen que la Consejería que yo dirijo no atiende a los jóvenes, porque cierra una residencia donde viven 57 personas, que además no son de Ceuta. Me parece la comparación..., no lo estoy diciendo..., porque además existe una reciprocidad importante con la Junta de Andalucía, no entiendan mal mis palabras, por favor. Ustedes comparan a 57 personas con el colectivo juvenil y en esa afirmación me quedo.

En cuanto a cuáles son las verdaderas razones del cierre de la Residencia, ya lo digo: la seguridad. Y por qué la hemos dejado abierta hasta julio, porque hemos querido no hacer daño a las personas que estudian allí y que pudieran desarrollar su curso universitario con la

total normalidad. De verdad, que no entiendo camuflar nada, ni este gobierno pretende camuflar nada.

En cuanto a los trabajadores y su destino, y sus retribuciones, como bien decía al principio del inicio de este debate, el expediente trata de la creación de una comisión donde se van a avalorar tanto el destino de los trabajadores, sus retribuciones y los derechos y obligaciones del organismo autónomo.

Me causa impresión que digan ustedes, Sra. Ramírez, que otras dependencias también están en riesgo, es que no es lo mismo tener unas oficinas, como tiene el ICD, que una Residencia, donde vive gente, donde cocina gente y donde pasan la gran parte de su tiempo. Entonces, Sra. Ramírez, no digamos... Ya le he dicho que no mal interprete mis palabras, Sra. Ramírez. No se pone en riesgo a ninguna oficina, porque no es lo mismo el residir en un edificio que el albergar unas oficinas.

Y me gustaría, para terminar, Sr. Presidente, que pueden que se mal interpreten mis palabras, pido disculpas por si hiciera falta, cuando he dicho que 57 personas que no son de Ceuta, no era mi intención molestar a nadie, evidentemente, y yo quería referirme a que son 57 y que no se puede hacer una comparación simplista con el colectivo juvenil de nuestra ciudad, que es bastante más amplio y que tiene muchísimo más intereses, y que este Gobierno ha tratado siempre, y seguirá haciéndolo, de cumplir con sus expectativas.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Consejera.”*

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentaron.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Propuesta sobre reducción de las retribuciones de los miembros del Gobierno, Diputados de la Asamblea, Altos Cargos y personal de confianza.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero de Hacienda.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

Esta propuesta necesita la adecuada contextualización de la medida que se propone a los diputados y a las diputadas de este Pleno. Y es evidente que parte de la situación de todos conocida, pero no por ser absolutamente conocida es preciso que de alguna forma embarquemos en la decisión en el momento actual en el que nos encontramos.

España vive una situación de grave crisis económica, realmente esta crisis ha experimentado en los últimos meses, semanas, días, cuenta en este momento una grave degradación. Grave degradación que el propio Gobierno de la Nación reconoce en sus últimas declaraciones adoptadas en el Consejo de Ministro recientes y que le obligan a tomar medidas ante la grave crisis económica que azota a la Nación.

Crisis económica, que también es justo reconocerlo, recurrentemente negada, recurrentemente alegada y argumentada en su contra por parte del propio Gobierno, que ahora toma una serie de medidas, impedido por la fuerza de las circunstancias.

Realmente, las medidas se concretan en un Real Decreto Ley anunciado por el Presidente del Gobierno en una comparecencia parlamentaria, aprobado después por Consejo de Ministros la semana pasada y publicado por último en el BOE hace tres días, este pasado lunes.

El Real Decreto Ley de Medidas contra la Crisis Económica conocido en la opinión pública, también en los medios de comunicación como "El Decretazo". En este Real Decreto Ley se contienen una serie de medidas muy importantes, una de ellas es una obligada reducción de las retribuciones de los empleados públicos al servicio de las Administraciones, en segundo lugar se contienen medidas de tipo social, a estas medidas son realmente a las cuales han venido referidas las críticas más importantes contra el Gobierno, medidas en materia de congelación de la revalorización de las pensiones, medidas adoptadas por el Pacto de Toledo, allá por los años 90, medidas de recorte de otra serie de subvenciones incluso de políticas de apoyo a colectivos desfavorecidos a familias y a grandes núcleos de la población.

Y que de esta forma, mediate este Real Decreto Ley, además del desarrollo normativo que te da después, se imponen a la sociedad española.

Quisiera decir que el Gobierno de la Ciudad siempre ha mostrado y va a seguir mostrando una clara lealtad sin compromiso con el Gobierno de la Nación, en todo aquello que redunde en beneficio, en el interés general y concretamente en el interés de los ciudadanos de Ceuta. Ese compromiso de adhesión se ha manifestado claramente en políticas que han sido coordinadas con la Administración General del Estado e incluso en la toma de decisiones y de voto, en el momento en los cuales estaban en compromiso o se hablaba con claridad de intereses muy importantes para la ciudad de Ceuta.

El Gobierno va a seguir actuando con la misma lealtad, de esta forma el Gobierno se adhiere a los compromisos que se exigen o se reclaman, mejor dicho, del resto de Administraciones Públicas por parte del Gobierno de la Nación, en materia de reducción de déficit o en materia de austeridad en el gasto. Lo hacemos por responsabilidad, por responsabilidad como Administración Pública, por responsabilidad como Gobierno, ante la situación de gravedad que sufre, que padece, la ciudadanía española.

Y lo hacemos además conscientes de que necesitamos ofrecer los ciudadanos todos en su conjunto garantías de seriedad, garantías de rigor, de sostenibilidad de las juntas públicas y también un mensaje de ilusión y confianza en sus gobernantes.

No es éste el motivo del Orden del Día, el debate sobre la situación económica en general o Ceuta en particular, y por eso he querido hacer esta breve, muy resumida, contextualización de la medida que le Gobierno pretende aprobar en el debate parlamentario.

Digo que no es éste el motivo, pero sin duda, si los portavoces de la oposición hacen, lo creen conveniente, podríamos entrar largo y tendido a debatir sobre el origen de las medidas que se aprueban en el Real Decreto Ley, que es la última causa de la modificación de una propuesta aprobada ya por este Pleno en junio de 2007, traemos hoy a consideración. En ella me centro en este momento, el Gobierno como les digo, consciente, plenamente consciente, de la situación económica de la Nación, plenamente consciente de que todos coadyuvemos al fin de reactivar la economía española y superar este grave momento, a decidido adoptar esta medida de reducción general, de las retribuciones de todos los altos cargos, personal eventual y personal de confianza, indemnizaciones de diputados por asistencia a estas sesiones plenarias, asignaciones además a grupos políticos para el normal desarrollo de sus funciones, además de otras asignaciones en función del ejercicio de la actividad parlamentaria, de los portavoces de la oposición, como les decía, a decidido reducir linealmente en un 15% las retribuciones de todas esta serie de personas o de funciones, con una salvedad, personal eventual o de confianza con nombramiento de secretarios de grupos políticos o de órganos unipersonales, que deberán ser considerados de la misma forma que el Real Decreto Ley establece para los grupos o niveles a los cuales están incluidos este personal eventual.

Creo que este Gobierno, es necesario decirlo, toma esta decisión con absoluta responsabilidad, pero es una decisión que no es desconocida, la trayectoria en esta misma materia en las retribuciones del Gobierno de la Ciudad. Creo que es necesario recordarla, porque como les decía es una decisión más en ese sentido de austeridad y contención del gasto en altos cargos, que este gobierno tiene adoptado.

Desde que el Presidente Vivas, asumió por decisión de los ciudadanos la responsabilidad de la Dirección del Gobierno de la Ciudad, desde el año 2001, hasta este ejercicio, el sueldo, las retribuciones de los altos cargos y diputados también de las Instituciones de la Ciudad han venido sido congeladas reiteradamente, año tras año, excepto en dos ocasiones: año 2005 y 2006, cuyos años se revalorizaron en un 2%.

Quiere usted decir que todo este transcurso de años, nueve años, la capacidad adquisitiva de los altos cargos o diputados de las Instituciones de la Asamblea, ha venido perdiendo en poder adquisitivo, ha venido decreciendo, esta es una realidad, evidentemente; ha sido así, por decisión del Gobierno de la Ciudad a lo largo de todos estos años.

De nuevo esta decisión se mantiene, estaba ya congelado la retribuciones en este Presupuesto en el ejercicio 2010, pero damos un paso adelante. Damos un paso adelante desde el punto de vista del Gobierno de la Ciudad ejemplar...

En el conjunto de medidas que se incluyen en el Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno de la Nación, el Gobierno quiere tomar esta medida que, repito, consideramos: avanzada, ejemplar y solidaria.

El Gobierno quiere hacer suyo el esfuerzo que se exige a todos los ciudadanos de

Ceuta, no solamente a los funcionarios, no solamente a los pensionistas, no solamente al conjunto de familias, sino a todos los ciudadanos que van a verse afectados todos ellos por las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros la pasada semana.

Creemos que el pueblo no entendería que no lo hiciéramos, no entendería que no diéramos ese paso al frente, para ponernos en cabeza de los principios de austeridad y de contención del gasto, en aquello que podemos hacer de forma libre y voluntaria, por decisión de este Pleno. La fijación de las retribuciones, de los altos cargos y del personal eventual y de confianza, además lo hacemos situándonos en el punto elevado, en el máximo nivel de la horquilla de reducción de retribuciones que se están adoptando como decisiones por todas las administraciones; la Administración General del Estado que ha hecho para el propio Gobierno de la Nación y sus altos cargos una reducción progresiva desde el 15% hasta el 8%, y el resto de administraciones autonómicas y locales.

Este Gobierno decide el 15% de reducción de forma lineal, para todos sus altos cargos o personal directivo. El Gobierno acompaña esta medida de recorte a las retribuciones con otro conjunto de medidas de reducción del gasto corriente y eso lo hace por compromiso, y por lealtad con los principios que inspiran en materia económica ha llevado a cabo en los últimos días el Gobierno de la Nación. De esta forma se han adoptado ya en Consejo de Gobierno decisiones para reducir el gasto en partidas como: comunicación, publicidad, gasto en actuaciones de ocio, cultura, entretenimiento, festejos, en partidas como subvenciones dedicadas a entidades no sociales, sino subvenciones a entidades deportivas que creemos que es un gasto prescindible.

Hemos decidido solicitar un esfuerzo a todos los ciudadanos de Ceuta, de igual forma que ejemplarmente lo hace el Gobierno proponiendo a esta Asamblea el recorte de retribuciones de sus altos cargos y personal eventual o de confianza.

Yo quisiera instarles encarecidamente, señores portavoces y, por tanto, señores miembros de la oposición, además del Grupo Popular, el cual sé que me acompaña en corazón y en fe, en confianza absoluta, en el esfuerzo que vamos a hacer todos a partir de este momento. Les decía que les instaba encarecidamente a votar a favor de la propuesta del Gobierno.

Yo les pido que no nos detengamos en matices, en detalles, sino que hagamos todos juntos la decisión y mostrémonos de forma ejemplar ante el pueblo que nos elige.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente*

Apela el Sr. Márquez a la responsabilidad, creo que es un tema para manifestar altas cotas de responsabilidad.

Por tanto, creo que usted ya conoce la posición de nuestro grupo, en el sentido de

acatar como no cabía de otra manera los recortes y ajustes en materia de altos cargos, diputados de la oposición, grupos políticos.

Me podrá usted reconocer que hay cabos sueltos en todo esto, que la incertidumbre es máxima y que, por lo tanto, sería apropiado aclarar posiciones y tomar decisiones en el sentido de la máxima seguridad; sobre todo, teniendo en cuenta que probablemente esto no haya más que empezado.

En esa línea tengo que matizar determinadas manifestaciones que ha hecho usted en esa breve exposición: a mí no me compete criticar aquí la actitud del Gobierno de la Nación, es un debate entre los dos partidos nacionales del que yo me voy a abstener, pero sí creo que sería conveniente recordar en determinadas manifestaciones del Gobierno del PP y del Sr. Vivas. El Gobierno de la Ciudad negó que la incidencia de la crisis fuese a repercutir en los ciudadanos de Ceuta igual que en el resto de los españoles, el tiempo ha manifestado que repercute de igual manera y que las medidas se toman de igual manera, Sr. Márquez, creo que esta reflexión es importante hacerla. Ante la sistemática petición de este portavoz durante una infinidad de sesiones plenarias, por ejemplo, en agilizar los trámites, para que la compensación del IPSI no vaya con cargo a una póliza de crédito, eso siempre ha caído en saco roto, usted aclarará de quiénes la responsabilidad.

Pero usted reconozca y ahí está el Diario de Sesiones, que en infinidad de ocasiones hemos venido insistiendo en buscar fórmulas, herramientas, que agilicen las compensaciones que nos vienen del Estado, para evitar la suscripción de pólizas de crédito.

Usted ha utilizado una palabra importante en este debate, que es el de la lealtad, desde ese punto de vista se ha manifestado una discrepancia importante en los postulados. El Gobierno de la Nación entiende que la Ciudad de Ceuta no podrá acudir a crédito público privado a largo plazo, usted y el Sr. Vivas han dicho en los medios de comunicación que “¡nanai de la China!”, que ustedes aplican directamente el art. 37 de la Estatuto de Autonomía y no se van a acoger a lo que dice el Gobierno de la Nación. Si lo que pretendemos es mantener esa lealtad, no creo que sea el camino un enfrentamiento con el Gobierno de la Nación en los tiempos de crisis en donde todo el mundo apela a la responsabilidad. Sobre todo, usted que siempre ha puesto de manifiesto en este Pleno que se llevaban muy bien con los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, esas personas con las que usted se lleva muy bien, dicen que aquí nosotros no podemos endeudarnos a largo plazo y usted dice que sí. No me parece una cuestión secundaria o nimia, me parece una cuestión importantísima que debería aclarar este gobierno de manera inmediata y urgente.

Si se tiene que trasladar usted a Madrid se traslada de la forma que usted entienda pertinente, pero usted tiene que aclarar a los ciudadanos de Ceuta, sobre todo, si teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento que tenemos y las previsiones que teníamos para el 2011, si ustedes van a acudir al endeudamiento a largo plazo, porque si es así se le trastocan muchos planes, muchas previsiones que usted tenía expuestas por usted en este Pleno, perdone usted la expresión: “se van al garete”.

Y permítame hace otra reflexión: ahora apelamos al Estatuto de Autonomía, pero comparta usted conmigo que si nosotros hubiéramos hecho los deberes hace mucho tiempo

y Ceuta fuese Comunidad Autónoma, este debate no existiría. Vivimos en la eterna duda de si somos un Ayuntamiento o somos una comunidad, y lo que no es de recibo, es que para lo que nos interese seamos Ayuntamiento y para lo que no nos interese seamos una Comunidad Autónoma.

Yo le rogaría, por favor, que usted dejase claro con el Ministerio de Hacienda o con el Gobierno de la Nación, si a nosotros este tipo de límite y de ajuste en materia de endeudamiento, nos afecta o no. Usted tiene ahora pendiente también suscribir una póliza de veinte millones para la compensación del IPSI, no podemos dejar en el aire sin saber qué va a pasar, usted tiene que aclararlo, ¿vamos a poder o no vamos a poder hacer la póliza?...”

Sr. Presidente: *“Señores diputados ruego tomen asiento.*

Sr. Interventor, le ruego tome asiento.

La verdad es que nos hemos llevado un susto, pero afortunadamente esta persona se ha recuperado y eso hace que le demos continuidad al Pleno con la tranquilidad y la satisfacción de que se ha quedado en un susto.

Tenía la palabra el Sr. Mohamed, creo que se le ha interrumpido; por tanto, Sr. Mohamed, tiene usted el uso de la palabra y si a usted le parece oportuno empiece de nuevo. Utilice usted el tiempo que estime pertinente. “

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente, no será necesario, confío en la capacidad del Consejero de haber anotado todo aquello que se ha manifestado y deseo una pronta recuperación de esta persona que ha padecido desgraciadamente este ataque.*

Estábamos en la necesidad de suscribir una póliza de crédito por un importe de veinte millones de euros, tenemos una postura que es la de su Gobierno y otra la del Gobierno de la Nación. Por lo tanto, estimamos estrictamente necesario elevar esa consulta de forma inmediata, urgente, para no entrar en una confrontación, estamos hablando, Sr. Márquez, de que no se puede hablar de lealtad cuando el Gobierno dice que es de obligado cumplimiento y ustedes dicen que no. Por tanto, ya decía yo el tema de nuestro Estatuto de Autonomía es un Estatuto singular, peculiar y entiendo que si todos apelamos por la responsabilidad sería apropiado que usted de una forma inmediata y urgente hiciera esa consulta.

También tengo que matizar alguna de sus reflexiones iniciales en relación a la voluntad o actitud del Gobierno durante estos últimos años en relación a la congelación o solamente a la subida durante dos años del 2%. También tiene usted que recordar que este Grupo Parlamentario planteó una reducción en diciembre del año pasado del 5% de la indemnización de los 25 diputados, ni siquiera le tocábamos el sueldo a los miembros del Gobierno y su Gobierno dijo que no, por lo tanto, es importante tener en cuenta eso.

Dejando en un primer paquete el tema del endeudamiento, es importante hablar del tema de los recortes a los funcionarios, aquí hay también cabos sueltos. En primer lugar, nosotros hemos oído a través de los medios de comunicación una queja de los sindicatos, de no haberse contado con ellos, de no haberse tratado nada con ellos, entiendo que la postura

del Gobierno de la Ciudad es la de obligado cumplimiento del Real Decreto, pero en algo que llamamos "cortesía" y de cara a ser más transparente, de cara a que todos recordemos en la misma dirección, hubiese sido conveniente contar con los sindicatos a la hora de aprobar o de presentar esta propuesta.

No obstante, nosotros compartimos la necesidad de la constitución de una especie de comisión de seguimiento en donde estemos presentes todos: la Asamblea, los sindicatos, para ver la repercusión y el nivel de incumplimiento de las medidas de ajuste, y plantear tal y como prevé el Real Decreto, el destino de lo ahorrado del montante resultante de los recortes que se hacen a los funcionarios. Esto está tasado, es cierto, se establece en un primer punto sanear el remanente de tesorería, disminuir el nivel de endeudamiento a largo plazo y la financiación de inversiones.

Creo que esto sería importante constituir esa comisión de seguimiento donde estén también los sindicatos, de cara a dar un buen cumplimiento a los objetivos marcados por el Real Decreto y, sobre todo, en lo que se ahorre sirva para hacer frente a las carencias que tenemos en nuestra ciudad.

La duda o el cabo suelto que hay, es el tema de las personas que forman parte de las empresas públicas o empresas municipales, sé que el texto no les obliga a ustedes hacerlo cumplir o recortar a la gente que trabaja en las empresas públicas, pero a mí no me parece apropiado que tengamos a miles de personas en Andalucía que sí se les aplica el recorte y el ajuste, y en Ceuta por una decisión política, gobierno de distinto partido, no se les aplique el recorte o ajuste, parece que se crea una especie de funcionarios de primera y funcionarios de segunda.

Sería conveniente también trasladar este tipo de problemática en esa consulta inmediata y urgente, que debería hacer su gobierno al Gobierno de la Nación.

Y finalmente, Sr. Márquez, nos preocupa el tema del recorte a las subvenciones, porque usted lo posterga para el año 2011. Se ha hablado de unos recortes que va a hacer en el ejercicio siguiente, pero no me parece adecuado que a tres o cuatro meses vista en unas elecciones, estemos estudiando a qué entidades se les recorta las subvenciones y a cuáles no. Sería conveniente que usted lo hiciera ahora, y evitar este tipo de problemáticas.

En definitiva nosotros creemos que estamos en la dirección o en la intención de hacer un ejercicio de responsabilidad y cuando lo pasa mal el conjunto de los españoles, todos tenemos que apretarnos el cinturón. Lo que sí es cierto y bueno es que usted debería aclarar las dudas que se suscitan en relación con temas tan importantes como es el tema del endeudamiento.

Teniendo allí la suscripción de la póliza de veinte millones de euros, en concepto "Compensación IPSI" y diciendo el Gobierno de la Nación que no puede endeudarse a largo plazo. También consideramos importante que se eleve la consulta y finalmente entienda que sería conveniente constituir esa comisión, para que estén presente los sindicatos y hacer un buen seguimiento, y dar un buen cumplimiento al Real Decreto."

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Voy a intentar dar cumplida cuenta de todo aquello que le preocupa. En primer lugar, nos congratulamos todos con el fondo o mensaje más importante que usted nos ha transmitido: está de acuerdo con la iniciativa del Gobierno, se suma a esta iniciativa ejemplar y avanzada de reducción de los sueldos de todos los altos cargos y personal eventual o de confianza en un 15%. Nos sumamos, por tanto, al esfuerzo que se demanda al conjunto de los ciudadanos ceutíes; le agradezco ese voto favorable.

Creo que el Presidente Vivas y este humilde Consejero de Hacienda, en aplicación de las directrices del Presidente jamás hemos negado que la crisis fuera a tener incidencia en la ciudad de Ceuta. Sería un absurdo, lo que hemos dicho era que íbamos a trabajar con todo nuestro esfuerzo, para que las consecuencias de las crisis económica que se avecinaba y que se iba agravando a lo largo del tiempo, fuera la menor posible en nuestra ciudad, para los ciudadanos de Ceuta.

Yo no quiero recordarme a mí mismo, pero la propuesta de los Presupuestos Generales para la Ciudad, para este ejercicio 2010, ya lo decía: 2010 será el año en el cual en los presupuestos de la Ciudad de Ceuta veremos la incidencia de la crisis; era lógico pensarlo. Ahora bien, nadie en ese momento era capaz de prever que la crisis económica se degradara de esta forma tan brutal hasta alcanzar extremos de alarma nacional.

Evidentemente, este gobierno no podía preverlo, porque se basaba en las previsiones del Gobierno de la Nación, que evidentemente no fue capaz de prever la evolución de la situación, nadie podía hacer esas previsiones. Como le digo, el Gobierno de la Nación con sus numerosos servicios de análisis: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda, distintos foros... Por lo tanto, que no se nos acuse de falta de previsión, bien al contrario, creo que debería reconocérsele a este gobierno una trayectoria absolutamente previsor en materia de ingresos. Y me refiero a los ajustes fiscales que usted denodadamente han intentado denostar. Además luchando denodadamente, también este gobierno, por conseguir la mejor de las situaciones finales en el término de proceso de negociación muy complicados, como fue aquel que resultó en el sistema de financiación de comunidades y ciudades autónomas, que ahora mismo está en vigor, en el cual conseguimos duplicar los fondos que recibe la Ciudad de Ceuta.

Todo ello fueron decisiones importantes para Ceuta y que ahora se confirman como las políticas adecuadas, y políticas que han hecho que nuestro Presupuesto, el actual, sea un Presupuesto realista, riguroso y sostenible.

Que podríamos seguir llevando a cabo hasta su término, hasta el 31 de diciembre de este año en ejecución, siempre que a otros no se les cayeran sus previsiones.

Nosotros elaboramos nuestro Presupuesto en base a los criterios macroeconómicos que

el Gobierno de la Nación preconizaba para el conjunto de las Administraciones Públicas, para el conjunto del Estado. Así están elaborados y así lo vamos a seguir haciendo.

Por eso, este Gobierno no se plantea en absoluto recortar ninguna de las prestaciones sociales que son de su competencia. Vamos a hacer un esfuerzo todos, en aquello que el Gobierno considera gasto prescindible, y desde luego en ese concepto no incluimos, ni el nivel calidad y extensión de los servicios públicos, ni las prestaciones sociales, son dos principios que se incluyen.

El art. 14 de ese Real Decreto Ley que efectivamente habla de medidas en materia económica para las entidades locales e incluye una serie de límites o incluso prohibiciones de endeudamiento a largo plazo, o incluso operaciones a corto plazo, pólizas de crédito que deben amortizarse a 31 de diciembre del año en el que se suscriben. Pero usted, sus argumentos, entiende que la diversidad de argumentos o el no estar de acuerdo con, significa no ser leales, contraponen la diversidad de opiniones con la lealtad y creo que no son términos que se puedan contraponer, es más, en la lealtad está asumir compromisos, pero también discrepar cuando se considera que se está en uso de la razón, así lo va a hacer este gobierno.

Si los informes jurídicos y económicos que hemos encargado ratifican la primera de las impresiones que esos mismos órganos nos transmiten, y es que la Ciudad Autónoma de Ceuta dispone de un régimen económico diferenciado, muy singularizado en materia crediticia y que se transcribe en nuestro Estatuto de Autonomía, en el Título V del Régimen Económico y Financiero, art. 34 y siguiente, y muy especialmente en su art.37.

Si esos informes jurídicos y económicos nos ratifican en nuestra impresión inicial, defenderemos ese planteamiento en defensa de los intereses generales de todos los ceutíes.

Le decía que no nos ha llegado ninguna interpelación oficial que ha hecho el Ministerio de Economía y Hacienda, que usted citaba de algún periódico de hoy y, por tanto, es la Ciudad Autónoma de Ceuta la que debe entender la aplicación que se hace del Real Decreto Ley y, concretamente, de su art,14.

Y entendemos que prima por jerarquía normativa, además de otras consideraciones legales, la estipulación que hace nuestro Estatuto de Autonomía en su art. 37, concretamente, de las operaciones crediticias, su límite, su alcance y su amortización. El artículo 37.4 dice: "Podrá concertar operaciones transitorias de tesorería con cualesquiera entidades financieras, para atender sus obligaciones, siempre que en su conjunto no superen el 30% de sus ingresos anuales de carácter ordinario y queden necesariamente cancelados con sus intereses antes de la finalización de ejercicio económico siguiente aquel en que se contrate". Así, exactamente, así vamos a hacerlo y lo hemos estado haciendo anteriormente.

Usted es jurista, sabe de lo que estamos hablando. Además de juristas, se le conoce como reputado autonomista, súmese a nosotros a esta defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, el vigente, venga con nosotros si hiciera falta, que creemos que no, pero si hiciera falta venga con nosotros en este proceso, y eso también será lealtad.

Somos Ciudad Autónoma y entidad local, ambas cosas a la vez también por aplicación

de este Estatuto de Autonomía, y en defensa de la ciudad obtenemos lo mejor de ambos mundos, y eso no es desleal; tenemos esa doble condición y no queremos renunciar a ninguna de ellas...

Por otra parte, compartimos absolutamente este criterio con la Ciudad Autónoma de Melilla, que también se encuentra en este proceso de evacuar los informes económicos y jurídicos, para avalar esta postura. Evidentemente, han transcurrido sólo tres días desde la publicación del BOE del Real Decreto Ley del que ahora nos ocupamos.

Sobre el recorte de las retribuciones a los funcionarios, verá usted en ese campo vamos aplicar la ley, creemos en el imperio de la ley y, por tanto, vamos a ejecutar lo que la ley determina. No ha sido este gobierno quien ha recortado las retribuciones, ni en su decisión, ni en su cuantía, ni en su ámbito de aplicación. Ha sido el Gobierno del Sr. Zapatero quien ha decidido de que esta medida es necesaria y la vamos a aplicar en toda su extensión.

No sabemos la capacidad de otras comunidades autónomas, que nosotros no tenemos, para poder extender el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley, que creemos claro, a sociedades o empresas municipales. En este momento, a tres días del Real Decreto Ley, la desconozco. Vamos a estudiarlo y veremos qué hacen otras comunidades en ese sentido; por tanto, no le puedo anticipar ninguna decisión.

Permítame que rechace una de sus peticiones, me decía usted que hagamos una comisión especial con los sindicatos para analizar. Verá usted, existe una cosa que se llama "Mesa General de Negociación", en la cual nos sentamos con los representantes de los trabajadores de esta Institución, con los cuales ya hemos hablado y la semana que viene tendremos un encuentro en el cual todos sepamos de lo que estamos hablando con rigor, después de haber estudiado suficientemente la materia. Mañana este Consejero estará en Madrid para tener un encuentro con la Secretaria de Estado de Función Pública, a las diez de la mañana, en la cual también llevamos en la agenda una serie de aclaraciones necesarias a la aplicación de este Real Decreto.

Me pedía usted también que creáramos una comisión especial para el destino de los recortes. El destino de los recortes está enunciado en el Real Decreto Ley y a él nos adherimos. Los recortes serán los que establece el Real Decreto Ley, es decir, los dedicaremos a sanear remanente de tesorería derivada de la última liquidación negativa, pero no tenemos ninguna liquidación negativa, señores y señoras diputados, qué vamos a hacerle, somos la única entidad autonómica de España junto con la Ciudad de Melilla que no hemos liquidado negativamente el Presupuesto; es decir, no hemos impedido déficit en el Presupuesto ejecutado del año anterior en ninguna ocasión. Nuestro remanente de tesorería ha sido bien positivo, más de cinco millones de euros en el ejercicio 2009.

Haremos nuestra obligación legal de disminuir el nivel de endeudamiento y también seguiremos financiando inversiones. Por último, seguiremos manteniendo el compromiso de la inversión pública, como mecanismo cíclico y generador de empleo y de rentas en nuestra ciudad.

Le agradezco, Sr. Mohamed, el voto favorable, lo entiendo como un ejercicio de

responsabilidad y le garantizo que la lealtad que este gobierno ha demostrado en esta legislatura, va a seguir presidiendo las actuaciones futuras para con el Gobierno de la Nación.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Márquez, su exposición ha sido muy larga, he estado tomando nota, tras el incidente, que deseamos que haya mejoría, poder responderle a todos los matices que nos hace que entremos.

Coincidimos cuando usted habla de responsabilidad, nosotros siempre le hemos pedido responsabilidad. Esa reducción del gasto corriente desde la oposición le hemos venido hablando desde hace mucho tiempo de que se gastaba inadecuadamente, que había mucho gasto superfluo y que el nivel de endeudamiento era excesivo.

Por tanto, nos satisface que usted diga que va a recortar, pero nos hubiera gustado más que lo hubiera dicho en la comisión y no que lo anuncie en los medios.

Dicho esto, ha dejado usted ver en su discurso que se autoimponen con una conducta ejemplar el rebajar el sueldo. Mire usted, no, que quede bien claro, que los ciudadanos sepan esto, no es una autoimposición, ni es una conducta ejemplar, es el cumplimiento de una ley, es una exigencia legal, es una necesidad.

Usted, Sr. Márquez, ha dicho aquí que se ha congelado el sueldo con una conducta ejemplar, creo recordar, pero lo ciudadanos tienen que saber que ustedes congelan el sueldo de los altos cargos, pero no disminuyen la contratación de ellos, luego el Capítulo sigue aumentando.

La oposición que ha sido valiente durante toda esta legislatura, le propuso la oposición una bajada del 5% de los sueldos y ahora ha ponerse las medallas. Por favor, Sr. Márquez, un poco de rigor.

Nosotros le vamos a votar a favor, porque es una exigencia legal y, por tanto, va a contar con nuestro voto favorable.

El origen del Real Decreto, Sr. Márquez, me parece que es inapropiado que usted entre aquí a hablar de política económica de nivel nacional, que todos sabemos que usted tiene mucho interés y ganas, pero ya llegará el momento, ahora céntrese en asuntos de política local y no nacional.

No obstante, no puedo dejar de pasar cuando ha dicho “las injustas medidas”, sorprende que ustedes tengan un discurso aquí y otro su partido nacional. Con el Sr. Rajoy las pensiones apenas se revalorizaron por encima del IPC, el PP ha propuesto privatizar las pensiones en la campaña electoral de 2008, el fichaje estrella del Sr. Rajoy el Sr. Pizarro, fue lo que propuso.

El 7 de septiembre de 2008 el Sr. Zapatero propuso subir las pensiones mínimas en un 6% para el año 2009, pues la Sra. de Cospedal, que eso no se podía hacer; la Sra. Sáenz de Santa María nos dice algo por el estilo, el Sr. Rajoy en un programa televisivo nos dice que es partidario de ampliar la edad de jubilación. Está dispuesto el Sr. Rajoy a congelar las pensiones, eso lo ha dicho el 12 de mayo, hace unos días, siempre y cuando el Gobierno recorte subvenciones a partidos y sindicatos, de acuerdo.

Con respecto a los funcionarios, no puedo dejar de decirle que el Sr. Rajoy congeló el sueldo de los funcionarios durante los ocho años del Gobierno PP, luego a qué viene rasgarse las vestiduras ahora.

Además, sigue partidario de eso y sigue partidario de abaratar el despido y congelar el sueldo de los funcionarios en febrero de 2010.

No creo, Sr. Márquez, que deba usted desvirtuar el debate, porque no es el objeto de la propuesta, aunque es la tónica de su discurso.

Usted ha dicho que el aumento fiscal tenía por objeto el aumento de los ingresos de la Ciudad, cosa que usted le cuesta reconocer. Por tanto, Sr. Márquez, nos hubiera gustado que en comisión nos hubiera hablado de la reducción del gasto corriente y, sobre todo, le aconsejamos que mire las Actas Plenarias, porque tiene sugerencias de cómo recortar esos gastos.

Por último, me gustaría conocer el grado de compromiso que va a llevar a cabo con la revisión en las empresas municipales. Me gustaría que lo puntualizara y que constara en Actas.

Espero su contestación.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Márquez.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Voy a intentar ceñirme al Orden del Día, lo voy a intentar. La compadezco, Sra. Ramírez, porque cuando uno le toca defender lo indefendible lo pasa mal.

Quiero rechazar de la forma más consistente posible una de sus afirmaciones, que creo que es fruto de la ignorancia, de la falta de lectura. El punto que traemos aquí en el Orden del Día es un punto que no es de la aplicación legal del Real Decreto Ley aprobado en Consejo de Ministros la pasada semana.

Esta Asamblea si decide reducir el sueldo de los altos cargos, del personal eventual y de confianza, de los diputados de la Asamblea, de las asignaciones de los partidos, de las asignaciones de los portavoces, porque así lo decide autónomamente esta Asamblea, que no tiene ninguna obligación legal de hacerlo.

Es decisión del Presidente de la Ciudad trasladar este Acuerdo a la Asamblea, autónomamente, porque así lo queremos hacer, intentando suscitar la unanimidad de todos los aquí presentes, porque le decía que es lo que el pueblo de Ceuta quiere oír de nosotros y de ustedes.

Yo les pedía a usted y al Sr. Alí, que nos reparáramos en detalles y que pensáramos en el interés general de todos los ceutíes, y en el ejemplo que queremos dar. Yo no voy a entrar en política nacional, pero nosotros no hemos recortado ni las pensiones ni los sueldos de los funcionarios, nunca. Nosotros no hemos procedido hacer el mayor recorte de derechos sociales de la historia de España, ha sido el Gobierno Socialista, “arrieros somos y en el camino nos encontraremos”.

Yo le insto de nuevo con toda la generosidad que puedo expresar en este momento a que de una forma legal se sume a este compromiso que el Gobierno de la Ciudad propone a los diputados de la Asamblea y que todos nos vamos a apretar el cinturón, porque vienen bandadas para todos.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.*

Iniciamos un segundo turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Nosotros, Sr. Márquez, ya le hemos dicho que si hay que apretar el cinturón y hacer un ejercicio de responsabilidad, sobre todo, de cara a la ciudadanía demostrar la sensibilidad y nos comprometemos entre todos salir de la situación en la que vivimos; siempre vamos a estar de acuerdo.

No obstante y creo que es lo que ha querido decir la portavoz del PSOE, la propuesta que trae hoy viene motivada por algo, es cierto que lo hacen de “motu proprio”, pero viene motivada por lo que está pasando en el conjunto de España y por lo que ha anunciado el Gobierno de la Nación.

Además una prueba evidente, que lo ha comentado la portavoz del PSOE, en diciembre de hace poco nosotros propusimos un recorte del 5% y su gobierno y usted votaron en contra del 5%. Eso está ahí, por tanto, yo se lo digo más claro, porque no me parece apropiado que usted intente sacar pecho de esto.

Usted ha dicho que yo soy muy autonomista, es cierto, porque creo que lo mejor para Ceuta es que seamos Comunidad Autónoma. Dicho esto, no apele usted a mi autonomismo cuando le interese, que ése es el problema. Usted tendrá que compartir conmigo que la reforma del Estatuto de nuestra ciudad y que Ceuta sea Comunidad Autónoma, se tenía que haber hecho ya hace mucho tiempo, y algo tiene que decir los partidos nacionales de por qué Ceuta hoy por hoy todavía no lo es.

Ha leído usted muy bien el artículo 37, pero aquí hay un problema: primero que tenemos el Gobierno de España diciendo que se aplica a Ceuta o al menos así se ha publicado, usted

lo aclarará mañana, porque dice que va a hablar con la Secretaria de Estado.

Yo le pido que eleve de forma urgente esa consulta, porque hablar de lealtad y luego decir que diga lo que diga el Gobierno vamos a hacer lo que nosotros queramos, no me parece muy apropiado. No sé si usted sabe, creo que sí, que el Constitucional se pronunció por la situación de nuestra ciudad, yo le aconsejo que se lea lo que le dijo el Constitucional.

Por tanto, si a usted le privan de esa posibilidad, que es acudir al endeudamiento, usted va a tener serios problemas, pero no es porque yo me lo invente, es por los anuncios que ha hecho su gobierno a lo largo de toda la legislatura.

Ha pasado usted de puntilla, ha sacado pecho, diciendo que no tienen tesorería en negativo, pero el segundo en pactado es disminuir el nivel de endeudamiento a largo plazo. Ceuta tiene un nivel de endeudamiento de doscientos millones de euros y estamos entre las seis ciudades más endeudadas de España, curiosamente todas ellas son gobernadas por el PP.

Aclare, Sr. Márquez, de forma inmediata y urgente con el Gobierno de la Nación, para evitar pleitos, si a nosotros se nos va a aplicar o no la prohibición de endeudamiento a largo plazo; aclare también el tema de los funcionarios. Ceuta es una ciudad con algo más de 15.000 funcionarios y tenemos una tasa de paro de unas 10.000 personas, por eso le decía que había que estar especialmente pendiente en las consecuencias de los ajustes acordados.

En definitiva, sean ustedes previsores, no me vale que digan que nadie sabía que la incidencia de la crisis iba a llegar a tal índole. En un tema como es las compensaciones del IPSI si hubiese sido conveniente asegurar mecanismos y herramientas que pudieran hacer nos evitar las pólizas de crédito y no tener usted el problema con veinte millones de euros que tiene ahora, y es un problema muy grave; por lo tanto, aclare usted las lagunas que tiene el Decreto Ley en su aplicación en nuestra ciudad y siempre que haya que hacer un ejercicio de responsabilidad en tiempos difíciles de apretarse el cinturón, nosotros siempre estaremos del lado del Gobierno.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Márquez, es usted un gran demagogo, además de irónico...

Yo me siento muy orgullosa de que haya gobernantes que tomen esas medidas. Ahora, me pone muy en duda la gestión que se pueda tomar desde la Ciudad, ¿que a esta propuesta en concreto la vamos a apoyar? Sí; ¿que el resto de política y gestión económica no podremos apoyarla?, eso indudable.

Nosotros sabe que tenemos una interpretación distintas, pero no nos vamos a alegrar por ello, ni mucho menos y desde aquí apelamos a su responsabilidad, a su gestión, para que prevea y tenga hechos los deberes.

Y quiero terminar, Sr. Márquez, que no son estos los momentos, para hacer demagogia, son momentos de responsabilidad, de lealtad. Estoy con usted de solidaridad y, sobre todo, son momentos de arrimar el hombro, por eso va a tener nuestro voto a esta propuesta.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Consejero.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Menos mal, Sr. Mohamed, que es usted el traductor de la portavoz socialista, le agradezco su papel, porque se va viendo que es fundamental.

Entiendo su planteamiento de Comunidad Autónoma, lo que el PP ha establecido como uno de sus principios es: todos de la misma mano y todos por ese camino en ese debate, y creo que es planteamiento más democrático que se puede hacer.

En cualquier caso, creo que este debate planteado, creo que nada tiene que ver con la afección que este Real Decreto puede tener sobre esta Ciudad Autónoma, creo que sería de la misma manera si fuéramos Comunidad Autónoma. Creo que es un debate que no es el fondo del asunto.

Lo que sí le garantizo es previsión, nuestra ejecutoria esta clara, a juzgar por lo ceutíes cuando corresponda y así lo pretendemos. También preveremos escenarios alternativos, por supuesto que sí, estamos trabajando para que esos escenarios estén completos y, por tanto, en posibilidad de ser utilizados si las circunstancias llegaran, me pongo a su disposición para explicárselo en el momento que estén suficientemente valorados.

Le ofrezco, la Comisión Especial de Cuentas, para tratar los asuntos del Orden del Día o aquellos otros que se consideren conveniente, y darles cumplida cuenta a los portavoces de la oposición de aquello que estamos haciendo.

Ya oímos a su actual Secretario General diciendo lo de la conjunción interplanetaria que iba a llegar y que cambiaría la faz de la Tierra, ¡vaya que si la ha cambiado! Quién le iba a decir que esa llamada telefónica del tal anhelado Obama iba a servir para otras cosas.

Sra. Ramírez, hacia mucho tiempo que no la veía tan desencajada, creo que todos los aquí presentes sabemos que tiene usted una difícil papeleta. Usted me acusa de demagogo, pero las Actas están ahí.

Se puede mentir muchas veces, Sra. Ramírez, pero no se puede mentir siempre, sobre todo cuando son temas que están en la calle.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.”*

D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a. M^a. Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista PSOE, relativa a medidas para la contención

del gasto y optimización de los recursos públicos.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

La actual situación de crisis exige que todas las Administraciones Públicas actúen de manera decidida en la contención del gasto y la optimización de los recursos públicos.

Desde el Partido Socialista se plantea al Pleno de la Asamblea una propuesta concreta y ajustada a nuestra realidad para reducir el número de Consejerías, Viceconsejerías, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales y Personal de confianza de la ciudad. Los recortes propuestos supondrán para las arcas municipales un ahorro de más del 50% del coste actual de la corporación.

Y esto porque, si comparamos la estructura de nuestro ejecutivo con la de otras ciudades con muchos más habitantes llegamos a la conclusión de que nuestra corporación está sobredimensionada.

Por tanto, instar al Gobierno de la Ciudad a adoptar las siguientes medidas para la contención del gasto y optimización de los recursos públicos.

Reducir a seis el número de Consejerías (Hacienda, Empleo, Economía; Consumo y Nuevas Tecnologías; Juventud y Deportes; Fomento, Medio Ambiente y Servicios Urbanos; Gobernación; Educación, Cultura y Mujer; Sanidad y Asuntos Sociales).

Disponer de una única Viceconsejería de Barriadas, Playas y Jardines.

Mantener dos Direcciones Generales (Transporte y Menores).

Conservar únicamente la Subdirección General de Empleo.

Reducir a cinco el número de asesores (uno por grupo parlamentario, un asesor de prensa y un asesor de asuntos sociales).

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Para presentar propuesta en este Pleno hay que tener credibilidad, que se gana cuando se es capaz de defender los mismos principios donde haga falta. Nos sorprende la actitud de bendecir todo aquello que hace el Gobierno Socialista de España y, sin embargo, rechazar todo lo que hace el Gobierno de Ceuta por los ceutíes.

Antes decía yo que discrepar no es ser desleal, deberían ustedes de aplicarse el cuento

y ser capaces como su compañero de partido Alcalde Socialista de Zaragoza, de discrepar con la política socialista del Gobierno.

Usted viene aquí y nos hace una redistribución del Gobierno de la Ciudad, coadyuvando el interés común de la reducción del gasto corriente. Este Gobierno ha tomado ya decisiones en esa materia, ha propuesto una reforma del actual sistema de retribuciones de altos cargos, de personal eventual y de confianza, y la hemos aprobado entre todos. Esa decisión supone 500.000 € de ahorro para las arcas públicas, a esto se llama “agotar medidas reales y efectivas”.

Trae una moción que desde nuestro punto de vista y con todo el respeto del mundo carece de credibilidad, porque no se traslada después a otros ámbitos, porque no vemos ninguna moción o siquiera declaración para otros ámbitos de responsabilidad, incluso más elevados que los que tenemos aquí en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Y además nos quieren imponer una estructura que ustedes han preingeniado mentalmente, atendiendo a no sé qué criterios. ¿Debemos eliminar los servicios a los cuales se dedican esas personas?, ¿se aúnan en una sola?... Díganoslo.

Sra. Ramírez, eso es una prerrogativa del Presidente de la Ciudad, al cual lo eligen los ciudadanos de Ceuta y para eso, hay que tener la credibilidad y la confianza de los ciudadanos, algo que el Partido Socialista de Ceuta todavía no ha conseguido.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Le agradezco que haya sido breve, punzante, irónico, hiriente, pero breve.*

Nos ha acusado de falta de credibilidad y creo que lo hace para perder el tiempo. Insiste mucho en ir al debate nacional, pues le voy a hablar de una iniciativa que se ha llevado a cabo en Castilla La Mancha, la Sra. de Cospedal ha reconocido al Sr. Barreda que haya hecho caso al partido de la oposición, así se refirió a la propuesta que hizo el Sr. Barreda de reducir de diez a siete el número de Consejerías y ella lo ha aplaudido.

Aquí estamos pensando en Ceuta, los intereses de Ceuta, las competencias de Ceuta y las responsabilidades, no nos parece demagógico. Si yo hubiera traído aquí la propuesta sin hacer un reparto de Consejerías, usted hubiera encontrado el pero; se la traemos concreta y no le gusta. Estamos aportando soluciones, no las descalifique, valórelas en su justo término.

Decirle a los ciudadanos que esta medida va a afectar a los servicios públicos, no creemos que exija tanto asesoramiento, ni tanto mando intermedio, no hay que descentralizar tanto los poderes de dirección.

Creemos que la Ciudad con esta propuesta sobreviviría a la marcha de Consejeros, Viceconsejeros, Directores y Asesores. Tenemos la completa seguridad de que no hay ninguna duda, si a usted lo que le interesa es el bienestar y no que se le revolucionen algunos de su fila. Lo traemos con el espíritu de ayudar a la situación de crisis.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Sra. Ramírez, hago verdaderos esfuerzos para intentar no descender al nivel de falta de elegancia que está usted empleando esta mañana.*

Traen ustedes aquí un esperpento de moción, que se les ocurrió seguramente ayer por la noche haciendo un juego de monopoly.

Algo tendrán ustedes que decirle a los ciudadanos de Ceuta, seguramente qué les parece el recorte de sus retribuciones y cómo va a afectar al consumo de la ciudad y en la renta disponible, y a la calidad de vida de todos los ceutíes.

Algo tendrán que decirle a los pensionistas cuando no se revaloricen sus pensiones, algo tendrán que decir cuando en esa declaración de la renta ya no tengamos ese regalo de los 400 euros o no tengan las madres de Ceuta el regalo del “cheque bebe”. A eso deberían responder, más allá de proponer cosas absurdas en mociones con falta de rigor, seriedad y credibilidad.

Sra. Ramírez, trabajen por Ceuta.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Consejero.*

Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Me considero una persona elegante, no voy a perder la elegancia por lo que usted diga o piense. Está frivolizando con unos temas que nos tomamos muy en serio, nos tomamos muy en serio el interés general de Ceuta, no me diga que la población que tiene Ceuta necesita la cantidad de cargos, a la prueba nos remitimos, se ha suprimido una Consejería entera, la de Presidencia, y sigue esto funcionando.*

No creo que la Sra. Pérez, ponga en duda la atención que se tiene a los menores tutelados, porque se ha marchado el Subdirector. Sea serio en el discurso que emplea, no diga que es absurdo, diga que no le gusta.

Por tanto, no creo que porque haya menos consejeros y asesores, se vean perjudicados los servicios de la ciudad.

Tiene usted mucho interés en el debate nacional, ya llegará su momento. A nosotros nos preocupan los bandazos que ustedes dan a nivel nacional. No habla de que se ha subido hasta el 16% a los funcionarios con el Gobierno de Zapatero, eso no le interesa que se sepa, pregúntele al Sr. Vivas que de esto sabe más que usted.

La Sra. Ana Pastor criticaba el “cheque bebe” y decía que era un cheque voto, no se ponen de acuerdo, antes no valía y ahora es importantísimo. No trate de tergiversar y a frivolizar con temas importantes.

No nos parece que esto sea un esperpento, me parece esperpéntica su actuación, pero

no ahora, sino durante todo el día.

Si ustedes se niegan a tener en cuenta nuestra propuesta, eso sí nos parece irresponsable. A ustedes les impide reconocer, no sé por qué ego o qué cosa, de que se le ha ido de la mano la creación de tantos puestos de libre designación y ustedes ni siquiera han dicho que estamos en ello, su respuesta es que lo haga Zapatero; no es capaz de tener la valentía que ha tenido, Cospedal, de decir : “En Castilla La Mancha lo han hecho muy bien”.

Me niego y le rogaría que retirara usted sus palabras sobre que esta es una moción esperpéntica.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.”*

D.3.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a reorganización de los servicios de la Policía Local.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Nosotros consideramos que el Cuerpo de la Policía Local desarrolla una importante labor de cara a la ciudadanía. El motivo de la presente moción podemos ubicarlo en dos:

1.- En no haber obtenido propuesta por parte del Gobierno de cara a una petición importante, como era el aval legal o jurídico del Cuerpo de la Unidad de la Policía Local UIR (Unidad de Intervención Rápida). Pedida a lo largo de los años, aval que diera soporte a la cobertura legal a la Unidad y que nos dijeran cuáles son concretamente sus funciones.

2.- Compartiendo el hecho de que la Policía Local desarrolla una importante labor para la sociedad, hay una serie de promesas anunciadas por parte del Gobierno que no se han venido plasmando en la realidad.

Concretamente, los vecinos de la Ciudad de Ceuta demandan a la policía de barrio, demandan 24 horas de presencia policial de la Policía Local en la ciudad y en las barriadas; esto no se ha cumplido.

Por otro lado, en cuanto a la UIR desgraciadamente sus intervenciones han venido siendo salpicadas casi en todas las ocasiones, por una serie de problemática acabadas en los juzgados y creo que distorsionan la imagen de todo el Cuerpo. Nosotros consideramos fundamental que la comisión del servicio, sobre todo, con la UIR, quede claro que está avalado por un informe legal, cuáles son sus funciones y, sobre todo, que se respete la Ley que regula los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Creo que todos compartimos que la persecución de los delitos forma parte de las

competencias de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, evidentemente, no hablamos en caso de flagrante delito, en ese caso, interviene cualquier agente de la autoridad.

Y que la Policía Local circunscribe sus competencias a velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y a la materia del tráfico.

Por lo tanto, nosotros exigimos ese informe y si no hay un informe que avale la constitución y desarrollo de funciones de esta Unidad, que se disuelva.

Yo he discutido en muchas ocasiones en Junta de Portavoces con el Sr. Vivas, que este Cuerpo con una denominación distinta se crea cuando gobernaba el GIL y eran los miembros del PP en la oposición los que denunciaban su dudosa legalidad.

Por tanto, ha sido llegar al Gobierno y dejar de dudar de esta legalidad de intervención rápida. Es importante avalar de forma legal la Unidad y concretar cuáles son sus funciones o bien disolver la Unidad.

Todo esto se enmarca dentro de la necesidad que consideran de reordenación del Cuerpo de la Policía Local. Creemos en un modelo con mayor proyección de servicio y auxilio social y por eso fundamentándolo, sobre todo, en el programa del PP y en palabras del Sr. Vivas que iba a haber Policía Local las 24 horas del día y policía de barrio, y esto no se ha producido, entiendo necesario, entiendo necesario que se reorganicen los servicios de la Policía Local.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Rodríguez Gómez: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Yo en diferentes ocasiones he hablado con usted y sé que usted es respetuoso con la Policía Local de Ceuta y entiendo que ha podido ser más que nada presión.

Presión como consecuencia del incidente ocurrido el pasado día 4 en las inmediaciones del Polígono del Tarajal, cuando haciendo cumplir un Decreto de la Consejería de Fomento, de fecha 29 de abril, un día antes, con la cortesía que caracteriza a ciertos miembros con la amistad que tenían con cierto empresario, se personaron para avisarle que al día siguiente iban a estar allí a las 9.30 horas de la mañana, para hacer cumplir este Decreto.

Al día siguiente cuando se presentan los efectivos de la UIR para precintar lo que iba a ser parte del negocio; es decir, el día antes le pedían que sacara de ese patio mercancía que tenía allí con el fin de sacar aquel material, porque precintaban por el peligro que podía ocasionar la caída de un muro. Y al día siguiente una actuación que debía ser limpia, se convirtió en un altercado, y no precisamente por la Policía.

A partir de ahí resulta con un funcionario de la Policía en el hospital con contusiones leves y con una persona, que no conozco personalmente, que también ingresa en el hospital

con un ataque de ansiedad.

Yo no entiendo cómo puede pedir usted la disolución de la UIR, que no fue creada en tiempos del GIL, fue en el 2001 y anteriormente era otra unidad la que intervenía.

La Policía Local de Ceuta está compuesta por tres unidades: tráfico, seguridad ciudadana ó 092 y la UIR. Nosotros vamos a incrementarla y le digo por qué, la UIR se creó para intentar erradicar el gamberrismo, el vandalismo y la actitud que había en ciertos puntos negros de la ciudad: motoristas haciendo el caballito sin cascos, atracos a menores en los bajos de la Marina... Con la UIR se cumplen las ordenanzas y creo que es requerido por la mayoría de Ceuta.

Usted pide la disolución de la UIR y resulta que el pasado año se presenta en Ceuta tres inspectores y un intendente de Sevilla, para ver cómo funcionaba esta Unidad; tuvieron en Ceuta tres días, hicieron controles, efectuaron patrullas..., en fin, estuvieron coordinados con la UIR.

Hoy tengo la satisfacción que gracias a lo que vieron aquí está creada la UIR en Sevilla, con cinco vehículos exactamente igual que los nuestros y con intervención rápida en Sevilla. Por tanto, para mí como Consejero es un orgullo que esta Unidad siga funcionando en la Ciudad de Ceuta y no también lo dicen la mayoría de los ciudadanos de Ceuta, y los que discrepan lo que tienen que hacer es colaborar más con la Policía Local y, concretamente, con la UIR.”

Sr. Mohamed Alí: *“Si usted dice que en ciudades como Sevilla han retomado el ejemplo de la UIR, no sé qué problema tiene usted en aportar a la oposición un informe que avale o dé cobertura legal a la Unidad. Esto está pedido desde el 2005 a predecesores suyos y no se ha facilitado a los grupos de la oposición ni un sólo informe que avale la cobertura legal y jurídica de esta Unidad, y cuáles son sus competencias.*

Tengo que discrepar con usted: usted dice que se creó para perseguir los atracos, para eso está la Policía Nacional y la Guardia Civil, nosotros no tenemos competencias para la persecución de los delitos, esto no lo digo yo, lo dice la ley, salvo en caso de flagrante delito.

Por lo tanto, ahí es donde está el problema. Usted no podrá negar que tiene usted muchas denuncias en los juzgados por este tipo de actuaciones y retomando en particular la que usted ha citado, fíjese usted si puede albergar dudas en cuanto a la cualificación de esta Unidad a la hora de desempeñar sus funciones, el hecho de que ir a notificar un Decreto de precintar una parte del negocio, curiosamente por el desprendimiento de unas piedras y curiosamente, porque lo pide el empresario, es surrealista el asunto, y resulta que acaba detenido y golpeado con lesiones un señor de 67 años, por una crisis de ansiedad, Sr. Consejero, detenido y con múltiples lesiones. El tema está judicializado y respetaremos la decisión de la justicia, pero que usted sepa que no solamente consta la denuncia de los agentes de la UIR, sino que esta persona también ha denunciado a los agentes de la UIR.

No sé por qué habla usted de presión, los que están aquí con el Sr. Vivas a la cabeza, pueden dar fe de que yo la disolución de la UIR la he pedido desde hace mucho tiempo,

además esta Unidad se creó cuando gobernaba el GIL, tenía un nombre distinto una “r” más o una “r” menos, pero era de la misma Unidad. Y los miembros del PP en la oposición y los miembros del PP en la Delegación del Gobierno con el Sr. Moro a la cabeza, decía que era un Cuerpo ilegal, y eso está en las hemerotecas.

Yo le he hecho una propuesta global, estructural, que nosotros si verdaderamente el servicio que presta la Unidad es necesario, que haya un informe que lo avale y que haya un informe que diga: “Las competencias de esta Unidad son estas...” y que los ciudadanos lo sepan.

¿El Respeto a la Policía Local?, absoluto, nosotros siempre nos hemos solidarizado con la Policía Local y hemos condenado cualquier actitud hostil hacia ella. Ahora bien, nosotros queremos mejorar el servicio, yo creo que es fundamental tener una Policía Local de calidad, con un marcado carácter social y esto desgraciadamente no se produce.

No entiendo el problema que tiene su Gobierno, para aportar el aval legal de la Unidad, no lo entiendo, si ustedes defienden la Unidad como la defienden y como han hecho ustedes en su primera intervención, lo conveniente sería de cara a la propia Policía que estuviese acotado y regulado cuáles son sus funciones y sus competencias, y que lo supiéramos todos.

Lo que se le plantea, Sr. Consejero, es la reordenación del servicio de la Policía Local, el general, el abstracto. Tendrá usted que explicar por qué su Gobierno después de decir en reiteradas ocasiones que iba a haber policía de barrio, no lo hay, lo que sí hay es UIR, y usted anuncia que incrementará la Unidad. Me parece que la apuesta que este Gobierno hace está clara y es muy lejana a lo que se plantea y requiera la ciudadanía, que es una policía cercana al ciudadanos, que preste un servicio de calidad y, sobre todo, con un marcado carácter social.

En cuanto a la UIR, le repito, si no se nos aporta un aval legal de su funcionamiento, de sus competencias, nosotros vamos a seguir exigiendo su disolución.”

Sr. Rodríguez Gómez: “Lo siento mucho, Sr. Alí, si usted pide la disolución, de verdad, lo siento, porque me viene usted y creo que lo conozco un poquito, que en el 2005-2006, yo ahí estaba en el Gobierno pero en otra área distinta a ésta.

La policía de barriada ya ha quedado clara que la policía de barriada no se va a crear, porque no se va a crear una unidad nueva. El servicio de las barriadas está cubierta, porque lo hace la Policía Local los 365 días del año. Y nada más que hay que ver, que tenemos permanentemente controles efectuados en las diferentes barriadas de la ciudad, tanto con la Unidad del 092, como por la UIR. Usted es testigo de ello, usted ha llamado en más de una ocasión y sabe que ha estado la Policía Local a altas horas de la madrugada sin problemas ninguno.

En cuanto al informe o el aval, yo qué quiere que le diga sobre esto, cualquier otra Consejería necesita también algún aval o algún informe jurídico o técnico que avale para poder trabajar; yo no lo sé, si usted quiere me informaré y ya le diré cómo va el tema del aval.

En cuanto a las competencias, efectivamente, nuestras competencias no son de

seguridad, para eso está la Guardia Civil y Policía Nacional. Pero hoy día estamos más cubiertos que hace diez años, hoy día la Policía Nacional ya tiene 600 efectivos y otros 600 la Guardia Civil, pero en aquellos años no existía esta cantidad de efectivos y la Policía Local se tenía que multiplicar y creamos esta nueva Unidad, que se creó en el 2001, que antes era GRIP (Grupo Rápido de Intervención Policial), pero se creó la UIR a partir de 2001.

El mejor aval lo pueden dar los ciudadanos de Ceuta, los padres y madres de los jóvenes que salen por los bajos de la Marina.

La UIR va a continuar, y sé que en el fondo usted también la quiere... Por tanto, vamos a fomentarla, vamos a dotarla y vamos a promocionarla más de lo que está."

Sr. Mohamed Alí: *"Es cierto que yo con usted tengo una buena amistad, pero aquí no coincidimos. Entiendo que usted defiende la Unidad, pero yo le he puesto en una disyuntiva, le he dicho: "Si usted consigue acotar de forma legal sus funciones y sus competencias, muy bien, pero en la situación que está la Unidad, sigo insistiendo en su disolución.*

Pero, lo que usted decía al final, los bajos de la Marina, debe de estar su seguridad garantizada por los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, en este caso la Policía Nacional y no por nosotros. Nosotros debemos velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, regular el tráfico y poco más, y en caso de flagrante delito, repito, actuar.

Lamento mucho que durante esta legislatura se haya estado anunciando cosas por parte del Gobierno en relación a esa policía de barrio cercana al ciudadano y se haya desechado esa oportunidad. Igual que se ha desechado desde el principio de esta legislatura las 24 horas de la Policía.

Cuando hablamos de reordenación de la Policía Local lo hacemos también en beneficio de los propios policías, nosotros creemos que es necesario una policía de calidad, porque eso redundaría en beneficio tanto del ciudadano, como del propio policía que presta el servicio. Y hemos insistido en el tema de la formación, la academia, todas estas peticiones, no solamente la disolución de la UIR. Desgraciadamente caen en saco roto y creo que Ceuta, los ceutíes y los propios policías locales de Ceuta se merecen una policía de calidad."

D.4.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a. M^a. Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a consolidar el reconocimiento social de la Comunidad Romaní de Ceuta.

Sr. Presidente: *"Tiene la palabra la Sra. Ramírez."*

Sra. Ramírez Salguero: *"Gracias, Sr. Presidente.*

El pasado 11 de enero se presentó la Comunidad Romaní de Ceuta, lo que significó la recuperación de la actividad por parte de un colectivo muy importante desde un punto de vista cultural e histórico que constituye en sí mismo, sin ningún género de dudas, la quinta

comunidad como expresión cultural de nuestra ciudad.

La participación en la vida pública de la comunidad gitana es un objetivo imprescindible para la correcta articulación de las políticas sociales y de igualdad de oportunidades y en convencimiento de esa necesidad, los socialistas concebimos como imprescindible su presencia, participación y liderazgo en la esfera política y social de nuestra ciudad.

El posicionamiento del PSOE de Ceuta sobre la realidad gitana en nuestra ciudad es clara, en Ceuta hay más de 700 gitanos y gitanas, ciudadanos españoles y, por tanto, con los mismos derechos y obligaciones que el resto, pero también es verdad que a pesar de los avances que se han conseguido en nuestra ciudad, sigue siendo, de forma genérica, un sector de la población vulnerable.

En nuestro país, durante siglos, se promulgaron leyes que pretendían anular la identidad del pueblo gitano y forzar su asimilación o, en caso contrario, su desaparición. La Constitución Española de 1978 supuso un cambio hacia el principio democrático de la igualdad y la inclusión partiendo del principio de que la igualdad de oportunidades implica también el tratar de forma diferente a quien es distinto, con el fin de que su igualdad real sea posible.

En nuestra ciudad los gitanos y gitanas llevan, junto con el resto de comunidades y expresiones culturales que en ella conviven, enriqueciendo nuestra sociedad y participando de la misma como ceutíes de pleno de derecho desde hace muchas décadas, por lo que desde que el PSOE de Ceuta y a instancia del Grupo Federal del Partido Socialista Obrero Español "Pueblo Gitano" consideramos que ha llegado el momento de contribuir desde la Administración y el Gobierno de la ciudad a que la Comunidad Romaní consolide su reconocimiento social, se fortalezca en su representatividad y autonomía, y tenga los instrumentos, medios y oportunidades suficientes para trabajar por su visualización y por las necesidades y reivindicaciones que como colectivo mantienen.

Por todo lo expuesto, instamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a mantener, a la mayor brevedad posible, una reunión con los representantes de la Comunidad Romaní de Ceuta con objeto de fijar las vías de colaboración y convenio para que esta comunidad consolide su reconocimiento social, se fortalezca en su representatividad y autonomía, y tenga los instrumentos, medios y oportunidades suficientes para trabajar por su visualización y por las necesidades y reivindicaciones que como colectivo mantienen."

Sr. Presidente: *"Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera."

Sra. Deu del Olmo: *"Gracias, Sr. Presidente.*

Nuestro apoyo a la Comunidad Romaní no solamente española, sino mundial y especialmente a la Comunidad gitana de Ceuta, aunque sea 700, como si son 300. No importa la cuantía.

No le vamos a apoyar la moción en los términos que usted la solicita, le voy a hacer una

serie de matizaciones muy breves, para poder llegar a una transaccional y poder aprobar esa posible reunión, para un convenio de colaboración.

Desde que se crea la Comunidad Romaní, que es en diciembre de 2009 y ahí va uno de los términos de la transaccional. Yo misma he mantenido tres o cuatro reuniones en el transcurso de no hace ni cinco meses y mi Directora, Susana Román, Técnica de la Consejería, se ha reunido.

Todo ello, para colaborar no solamente desde la propia Consejería, desde la Fundación Premio Convivencia, sino desde la Consejería Empleo, Economía y Turismo, para poder llevar a cabo esa apuesta de largo, para participar en las actividades del 8 de abril del día del Pueblo Gitano, y para la puesta en marcha de una obra de teatro en los próximos meses, donde van a participar poniendo en escena “la casa de Bernarda Alba”.

La transaccional que queríamos ofertarle era: “Que haya un acuerdo entre ambas comunidades o asociaciones gitanas, con un programa extenso de actividades culturales, de ocio, de preservación de su historia, de su lengua, de su bandera..., en definitiva, de toda la cultura gitana, para arbitrar entre todos los procedimientos y las vías de colaboración para, en un futuro, poder firmar un convenio de colaboración al objeto de poder difundir toda esta cultura gitana.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Me sorprende, Sra. Bel, que usted proponga esta transaccional, cuando usted empieza diciendo que le da igual que sean 700 ó 54 gitanos y gitanas. Y termina diciendo que lo que quiere es unificar las dos asociaciones y actuar de la misma manera con las dos asociaciones.*

Nosotros tenemos constancia de que hay diferentes etnias en esta ciudad, que tienen a su vez sus propios convenios, por lo que reivindicamos para este colectivo en concreto para la Comunidad Romaní las mismas actuaciones que se tienen con el resto.

El objetivo final de nuestra moción es que la Comunidad Romaní de Ceuta tenga su propio convenio, sus propias aportaciones. Le agradecería que tuviera en cuenta el tenor de nuestra moción y que me aclare la transaccional.”

Sra. Deu del Olmo: *“Creo que he sido muy clara, pero igual estoy espesa en palabras y no me he expresado bien: “Retirar a la mayor brevedad posible, puesto que desde el mes de diciembre que se crea la Comunidad Romaní, han sido innumerables las reuniones que hemos mantenido, para apoyar y celebrar actividades en honor a la Comunidad y otras actividades culturales en honor al Pueblo Gitano y, por supuesto, apoyo absoluto a la Comunidad y a la Asociación, a todos los gitanos de Ceuta, y todos tienen derecho a tener un convenio de colaboración.*

Por tanto, le insto a usted a que organice o que intensifique que ambas comunidades en el objetivo que se trata de fomentar, preservar la historia, la lengua, la cultura, la bandera y el idioma, puedan difundir esos valores del patrimonio gitano en nuestra ciudad; se haga acorde en un conjunto y que llegue a todos los ciudadanos de Ceuta desde diferentes vías de colaboración.

Nosotros desde la Ciudad Autónoma y desde la Consejería en especial, tenemos una convocatoria de subvenciones, de programas de actividades culturales y educativas, todas las asociaciones y ciudadanos tienen derecho a participar. Pero con un colectivo representativo de una misma cultura, que es la cultura gitana, entendemos que tiene que haber un acuerdo y un programa expreso, coincidiendo en una serie de valores que se quieren transmitir al resto de los ciudadanos; integrando su cultura como la Comunidad Musulmana, como la Comunidad Hindú, Hebrea y Cristiana.”

Sra. Ramírez Salguero: *“A la primera transaccional “a la mayor brevedad posible”, de acuerdo, porque reconocemos y nos fiamos de su palabra de que ha tenido esa serie de contactos. Pero seguimos sin entender por qué tiene usted que unificar a todos los gitanos dentro de una misma comunidad. La actuación desde la Consejería y de otras no unifica por etnia, la Comunidad Cristiana tiene diferentes representaciones, la Comunidad Musulmana efectivamente, y son todas tan respetables y consideradas.*

En estos términos no vamos a aceptar la transaccional, pensamos que la Comunidad Romaní tiene su propia intención de poner en valor su cultura y no tiene por qué estar obligada a ponerse de acuerdo con nadie, excepto con el Gobierno.”

Sr. Presidente: *Creo que no ha entendido usted bien el asunto, Sra. Ramírez y me parece que la Sra. Deu que habitualmente se explica bien, esta vez también lo ha hecho, porque yo la he entendido.*

La Sra. Bel, lo que ha intentado de explicarle a usted... y perdone usted, yo interfiero con la única intención de que la Comunidad Gitana de Ceuta se lleve hoy la impresión de que toda la Asamblea de Ceuta quiere apoyar a la Comunidad Gitana de Ceuta y no que parte de esta Asamblea nada más que quiere apoyar por razones que no se han explicitado, a una parte de la Comunidad Gitana de Ceuta.

De hoy tiene que salir claro para satisfacer una asignatura que teníamos pendiente y es tratar de potenciar la historia, la presencia actual de la Comunidad Gitana de Ceuta de la que nos sentimos orgullosos.

La Sra. Deu le ha planteado a usted una realidad que ella ha calificado de “antecedentes cronológicos” y esa realidad es que hay dos asociaciones en Ceuta, que teóricamente persiguen potenciar la presencia y la historia de la realidad gitana en nuestra ciudad. Pues hablemos con los dos, no solamente con unos, porque los dos tienen como objetivo defender la realidad gitana de Ceuta.

Y a partir de esa reunión se verá si surge un convenio, si cada uno se dedica a una actividad dentro del objetivo común distintas, pero no creo que de aquí hoy se deba excluir a nadie. Aquí se está pretendiendo que se sume la otra asociación a esa vía de contacto enriquecedor con la Ciudad, que usted pretende para la Comunidad Romaní y estoy seguro que también para la otra, porque creo que usted no quiere excluir a nadie.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Sr. Presidente, usted ha sido más claro y explícito, por lo menos sus explicaciones han sido más entendibles.*

Efectivamente, nosotros no pretendemos excluir a nadie, pero con la presentación que ha hecho la Consejera, o por lo menos la que yo he interpretado, parecía que una iba vinculada a la otra. Nosotros, por supuesto, defendemos que tengan las dos la misma representación, la misma facilidad, pero deducíamos de sus palabras que una tenía que ir condicionada a la otra.

Nosotros nos damos por satisfechos que quieran extender esa actuación al resto de comunidades gitanas, nos parece adecuada; pero el sentido que hoy traíamos era la Romaní."

Sr. Presidente: *"La transacción que le ha propuesto a usted la Sra. Consejera, es que en la parte dispositiva de la moción conste expresamente "La Asociación Sociocultural Comunidad Gitana de Ceuta y la Comunidad Romaní".*

¿Estamos de acuerdo?..."

Sra. Ramírez Salguero: *"¿Junto con la Comunidad Romaní?"*

Sr. Presidente: *"Si no excluimos a la Comunidad Romaní.*

Pero que consten las dos, ¿de acuerdo?"

Sra. Ramírez Salguero: *"Perfecto."*

D.5.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE) relativa a evaluar e implementar medidas correctoras en la Barriada del Príncipe Alfonso para reducir la exposición al polvo de los vecinos como consecuencia de las obras de construcción del nuevo centro penitenciario.

Sr. Presidente: *"Tiene la palabra el Sr. Mohamed."*

Sr. Mohamed Alí: *"Gracias, Sr. Presidente.*

Los vecinos de la Bda. Ppe. Alfonso, concretamente, los que viven los que viven en la C/ Fuerte y Norte, padecen desde ya algunos meses el malestar, la incomodidad, que les está provocando el polvo y todas estas sustancias que se producen con motivo de las explosiones que se hacen en la zona que se va a habilitar, para el nuevo centro penitenciario en la ciudad.

Explosiones que inciden en problemas de salud y de limpieza, y explosiones que ni están preestablecidas en un calendario, ni en un horario, ni se les da ningún tipo de información a los vecinos.

Nosotros entendemos que por parte de la empresa que está llevando a cabo este tipo de explosiones, se tenía que haber dado participación a los vecinos de la barriada en el Plan de Seguridad y Emergencia que debe tener la empresa. Como esto no ha sucedido, solicitamos del Pleno que en el ámbito de sus competencias, intervenga en el sentido de evaluar y

posteriormente implementar medidas correctoras al objeto de reducir la exposición al polvo que afecta a los vecinos.

Se trata, Sra. Consejera, que en el ámbito de sus competencias inste, donde tenga que instar, para buscar medidas, que no deben ser muy complicadas, si verdaderamente hay voluntad para arreglar el problema, que evite las incomodidades que padecen los vecinos de la Bda. Ppe. Alfonso.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Medio Ambiente.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Alí, de manera muy breve: creo que no debe tener ninguna preocupación, pero sí le agradezco que haya hecho esa matización en la parte final de su moción, donde dice que la Ciudad dentro de su intervención mediadora, en el ámbito de sus competencias, porque aquí la Ciudad no está realizando esas obras, pero sí le preocupa cualquier incidencia negativa o molestia, que cualquier infraestructura que se esté ejecutando, pueda causar a los vecinos de las zonas colindantes, en este caso, por lo que usted expresa, los vecinos de la Bda. Ppe. Alfonso tienen determinadas molestias y desde el Gobierno no estamos haciendo oídos sordos, ni lo vamos a hacer; por lo tanto, dentro de nuestras competencias y dentro de nuestra intervención mediadora, le vamos a asegurar que el cumplimiento de las ordenanzas se va a hacer y, concretamente, ordenanzas medioambientales junto a medidas correctoras, y que por supuesto vamos a tomar nota. Lo vamos a poner en conocimiento de la entidad, Institución o Administración que competa en este caso, junto a la Dirección Técnica de Obras, que nos parece importante que tenga conocimiento de cada una de esas medidas, que desde la Consejería de Medio Ambiente se le explicará correctamente.

Además le propongo una transaccional, para matizar que “nos comprometemos también a la realización de una evaluación técnica para visualizar ‘in situ’ como trabajo de campo y en terreno, las incidencias que realmente eso pueda tener en las zonas colindantes”.

Si no hay inconveniente, no tenemos ninguna objeción que hacer a votar a favor de su moción.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sí, aceptamos la transaccional y hacemos una petición también in fine: “Que se nos dé también copia de la respuesta que se pudiera tener de la Administración General del Estado para saber cuáles son las medidas”.*

D.6.- Moción de urgencia presentada por D^a.M^a. Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a cofinanciar, cooperar y coordinar con la Administración General del Estado, el diseño, proyección y ejecución de la creación de un sendero marítimo entre San Amaro y el futuro parque urbano de Santa

catalina.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Desde el PSOE de Ceuta venimos trabajando en un proyecto de construcción de un sendero marítimo entre San Amaro y el futuro parque urbano de Santa Catalina que incluya la rehabilitación de las dos playas de la zona, la de “San Amaro” y la de “Los Corrales”, dos zonas de aparcamiento, una en San Amaro y otra en Santa Catalina, un jardín botánico, una plaza entorno al “fuerte de San Amaro” y un carril bici.

Esta actuación serviría no sólo para actuar sobre el medioambiente, recuperando una zona degradada de nuestra costa, dignificándola y poniéndola en valor, ofertando a los ciudadanos más servicios y equipamiento; sino que sería una actuación directa sobre el turismo, ampliando la oferta y atractivos turísticos de la ciudad; sobre la cultura, recuperando patrimonio y zonas con mucha historia de nuestra ciudad como el fuerte de San Amaro y el lienzo de la muralla; y sobre el empleo, intrínseco a toda inversión y obra pública.

El PSOE no sólo ha proyectado la idea, sino que ha hecho sus deberes y podemos trasladar al Pleno de la Asamblea el respaldo de la Delegación del Gobierno en Ceuta y, por lo tanto, del Ejecutivo nacional hacia este proyecto, así como la existencia de un informe favorable de Costas que garantiza la viabilidad del mismo.

Por todo ello, esperamos que la sensibilidad de este Gobierno y del resto de partidos de la oposición sea grande y que la Asamblea apruebe por unanimidad la colaboración y cofinanciación de este proyecto con la Administración General del Estado.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra la Sra. Consejera.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, vamos a votar favorablemente a esta moción.

Ahora, no entiendo por qué trae usted esta moción aquí, no le encuentro el sentido, se lo digo francamente, ni tampoco algunas de las afirmaciones. Usted dice que “El PSOE de Ceuta además de proyectar esta idea...”. Esto no es una idea del Partido Socialista de Ceuta, se lo digo francamente, porque hacía muchísimos meses que yo como Consejera tenía conocimiento de este proyecto, de la intención de su relación, incluso no solamente a través de los máximos responsables de Costa, sino a través de contactos y reuniones con los futuros redactores del proyecto; fíjese a qué nivel de detalle.

Entonces, claro, me sorprende que diga que esto es una idea del PSOE, no lo entiendo. Como tampoco entiendo que usted traiga esta moción, para pedirnos que cofinancemos, que operemos y que nos coordinemos con la Administración General del Estado, francamente, no;

porque no hay ningún tipo de duda, pero ni en esta obra ni en ninguna.

Creo que si ésta es la dinámica que se va a seguir, pues tendrá que seguir informándose de todas las obras que ya hemos coordinado entre las dos administraciones, para siempre recabar el apoyo de este Pleno, que siempre lo va a encontrar, faltaría más.

Al apartado de la cofinanciación, por supuesto, así estamos haciendo en todos los proyectos con el Ministerio de Medio Ambiente y, concretamente, con el área de Costas, es una satisfacción para Ceuta que nos muestren esas infraestructuras y esos paseos marítimos, como creo que dentro de pocas semanas vamos a tener inaugurado, el ejemplo de Fuente Caballo, es un proyecto desarrollado por Costas y otros que también hemos hablado y que van a complementar esas obras que desde la Ciudad de manera unilateral se están haciendo en ese tramo que va desde San Amaro a Santa Catalina, y que entre todos, las dos Administraciones, así hacemos para recuperarlo; porque tienen un gran valor patrimonial, mediambiental, artístico y arquitectónico.

Por lo tanto, Sra. Ramírez, aunque no entiendo el sentido de esta moción aquí, por lo expresado, evidentemente, vamos a votarle favorablemente.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Consejera.*

Tiene la palabra, Sra. Ramírez.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Le voy a responder, pero en realidad usted se ha respondido así misma, porque ha hablado de otros proyectos, que no se han traído aquí, porque el proyecto desde el origen no había participado el Partido Socialista de Ceuta.

En este caso concreto, sí, por eso lo traemos, no es por entrar en una dinámica, simplemente por decirle que el origen de proyectos surge de ahí, hay que reconocerlo. Se ha llevado a buen término, es lo que nos interesa, pero ya le digo, usted misma se ha contestado, cuando reconoce que en muchos otros proyectos no han pasado por esta Asamblea, porque no era lo procedente. En este caso concreto, reitero, ha sucedido y se ha proyectado no sólo la idea, sino que se han hecho los contactos oportunos con la Administración General del Estado, y hoy tenemos la satisfacción de poder presentarlo como una idea propia y que se va a realizar.

No tema usted de que nosotros entremos en dinámica de que cada cosa que plantee la Administración General del Estado, tengamos que replicarla aquí, ni mucho menos, a cada uno “al César lo que es del César”, esa es nuestra política.

Le agradecemos además que usted y el Gobierno lo apruebe, porque compartimos entre todos el criterio de que va a beneficiar desde todos los puntos de vista que antes he citado a nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Simplemente le voy a proponer un añadido a su moción, para que sea viable en base a lo que hemos dicho. Creo que ha quedado claro por la exposición de nuestra portavoz y por la suya, que tenemos todos voluntad de poner todos los medios que estén a nuestro alcance, para sacar adelante la iniciativa; pero, evidentemente, lo que puede hacer la Asamblea cuando se está hablando de cofinanciar, como bien ha dicho, la Sra. Portavoz, es manifestar una voluntad, no sabemos el importe, no sabemos las condiciones...

Por tanto, al objeto de viabilizarla, le propongo a usted: "Manifestar la clara voluntad de esta Asamblea de una vez cumplido con los trámites que resulten pertinentes y especialmente lo de índole presupuestaria, cofinanciar, cooperar y coordinar, y a todo lo demás.

¿Le parece a usted bien, Sra. Ramírez?...

¿Le parece a usted bien, Sra. Portavoz?... Aceptada."

D.7.- Moción de urgencia presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a deficiencias en el núcleo poblacional de San Antonio-Monte Hacho.

Sr. Presidente: *"Tiene la palabra el Sr. Mohamed."*

Sr. Mohamed Alí: *"Gracias, Sr. Presidente.*

La moción que traemos es intentar arrancar el compromiso y sensibilidad del Gobierno de la Ciudad en general, para con las 23 familias que viven en núcleo poblacional San Antonio-Monte Hacho.

Es un barrio de gran solera y tradición en la historia de nuestra ciudad, ahí se encuentra la ermita de San Antonio, y es una zona con un paisaje importante, al que suele visita mucha gente.

Las deficiencias son varias: desde al recogida de residuos sólidos urbanos a el escaso baldeo de la vía principal, y el escaso número de iluminarias.

Por lo tanto, nosotros requerimos una serie de actuaciones muy concretas –además del reportaje fotográfico que se incluye ahí–, creemos que sí se pueden llevar a cabo por parte del Gobierno. Nos da igual utilizar el vocablo "seguir trabajando", no buscamos aquí apuntarnos el tanto, sino solucionar la zona de la barriada.

1.- Incrementar el número de baldeos en la zona y asignar un operario para el barrido diario, así como una mayor colocación de papeleras. Se nos ha comunicado por parte de algunos vecinos de la zona que sí que hay un operario, pero que se dedica a limpiar el carril peatonal, no el interior de la barriada.

2.- La actuación urgente de las brigadas verdes en la zona, al objeto de recuperar el

paisaje.

3.- Reposición y creación de nuevos puntos de luz.

4.- La habilitación de un local social para la Asociación de Vecinos.

5.- El urgente adecentamiento de la carretera de servicio y asfaltado de la misma.

Además de estudiar también soluciones al tema del alcantarillado, porque creo que hay fosas sépticas y está produciendo mucho malestar para los vecinos.

En definitiva, se trata de actuar en la barriada San Antonio-Monte Hacho y paliar las carencias que tiene este núcleo poblacional.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sr. Mohamed.*

Tiene la palabra el Sr. Consejero.”

Sr. Doncel Doncel: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Alí, adelantarle que vamos a apoyar esta moción.

Indicarle que efectivamente en la zona hay un operario de limpieza asignado a la barriada, con baldeos dentro del programa de planificación mensual que tiene la Consejería de Medio Ambiente y he podido constatar con la Consejera de que va a dar una especial atención a este asunto.

En cuanto a recuperación del paisaje, hay labores de limpieza y actuaciones diferentes que se van a ir haciendo por las brigadas verdes, OBIMACE y URBASER, igualmente, vamos a seguir intensificando esos esfuerzos.

La reposición y creación de nuevos puntos de luz, le puedo decir que venimos trabajando por fases, la Consejería de Industria está trabajando para un convenio para subsanar esas deficiencias en cuanto a suministro de energía, que igualmente incluye esta zona afectada. Desde esta zona hasta la carretera de la circunvalación del Hacho hay un perímetro militar y ahí había ciertos obstáculos, sobre todo, por las cámaras de seguridad que tienen Defensa.

En cuanto al tema de la fosa séptica, veremos un técnico de la Consejería de Fomento, al objeto de que se evacuen los informes correspondientes, se lo trasladaremos a los servicios correspondientes de la Ciudad.

El adecentamiento de la carretera de servicio está ya habilitado. No así, tiene usted razón, tenemos que hacer una planificación de asfaltado en la carretera en cuestión, pero en la carretera donde están estas casas, sí que se subsanó. Incluso vecinos de este entorno, estuvieron hablando en la Consejería y creo recordar que fue el año pasado cuando se acometió una obra de emergencia, debido a una serie de corrimientos de tierra, que se han

producido en esa zona por una serie de lluvias.

Por lo tanto, Sr. Alí, vamos a votarle favorablemente, sin perjuicio de tenerle informado sobre las actuaciones que se vayan realizando en los sucesivos.”

D.8.- Moción de urgencia presenta por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a puesta en marcha de un Plan para el impulso de la lectura.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Consejera de Cultura, nosotros apostamos para que nuestra Administración adquiera protagonismo principal en un objetivo que es fundamental: fomentar el hábito de la lectura, que debe suponer un gran estímulo a la creatividad, imaginación, inteligencia, capacidad verbal y de concentración, sobre todo, en los más jóvenes.

Creemos que es imprescindible que nuestros niños, jóvenes, adquieran el hábito lector. Además hay un concepto “neoanalfabetismo”, que creo que es un poco preocupante; donde segmentos de la población pueden encontrarse indefensos.

Veo también interesante que por parte de nuestra Administración, se puedan buscar medidas para compaginar este hábito clásico tan sano como la lectura con las nuevas tecnologías. Por lo tanto, creemos en la implementación de acciones destinadas al fomento de la lectura, al afinanciamiento de los hábitos lectores entre los ceutíes, que creemos que significará el crecimiento de nuestra ciudad como sociedad mejor. Suena muy idealista, pero creemos firmemente en ello.

Por tanto, creo que en el fondo participará en esta idea, no sé lo que me va a decir, pero creo que es interesante establecer un plan para el impulso de la lectura y que por parte de nuestra Administración se ponga de manifiesto una apuesta en algo muy importante: cultivarnos a través de la lectura.”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Consejera.”*

Sra. Deu del Olmo: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sr. Alí, estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de su moción. El próximo día 28 de mayo, mañana, invitamos a la apertura de la Feria del Libro con nuestro lema: “Sueña despierto, disfruta leyendo”. Son actividades que habitualmente realizamos desde la Consejería.

Le vamos a apoyar la moción con una transaccional, porque dice usted: “Poner en marcha un plan para el impulso de la lectura”. El Ministerio de Educación a través de los Centros de Educación tiene un plan de Fomento a la Lectura, que es un plan que se lleva realizando desde hace muchos años. La Ciudad no tiene recursos humanos y económicos para

diseñar un nuevo plan de actuación del fomento, sino para impulsar y coordinar con el vigente, como así se hace, a través del Convenio de Colaboración con el Ministerio, donde el objetivo principal de los maestros que van por las tardes a los centros de enseñanza, es dinamizar la biblioteca, para facilitar a los niños y niñas ese acceso y motivación, y ese aprendizaje, para desarrollarnos integralmente.

Por tanto, le apoyamos en la moción en cuanto a “seguir impulsando en coordinación con el Plan de Fomento a la Lectura, con el trabajo que se hace desde los centros”.

Dentro de su moción expresaba que no existía ningún instrumento para medir los hábitos de lectura de la ciudad, si nos comprometemos desde la Biblioteca Municipal a poner en marcha un mecanismo, para poder hacer una valoración de cómo ha ido mejorando o no, para tener esa realidad; y a partir de ahí consideramos cuando acuden a la sala de lectura a leer allí, intentaremos que forme parte de ese instrumento, para poder ir manejando cifras a nivel local.”

Sr. Mohamed Alí: “Aceptamos la transaccional y le pedimos a la Sra. Consejera que nos mantenga informados de esa medición y de todas las actividades que se vayan desarrollando.”

D.9.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D^a. María Inmaculada Ramírez Salguero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha las acciones de prevención y protección necesarias para recuperar el estado óptimo de salud de los árboles situados en la Avenida de África.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Ramírez.”*

Sra. Ramírez Salguero: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Con esta moción pretendemos una actuación puntual y específica, sobre unos árboles que existen en los alrededores de la Avda. de África, sobre todo, porque hay un evidente deterioro. Exactamente están al lado de la Policía Local...”

Sr. Presidente: “Tienen más de cien años, me parece y que también la edad se nota en los árboles.”

Sra. Ramírez Salguero: “Pues tal vez por ello habrá que incidir de una forma más acelerada y, sobre todo, prestarle una especial atención, para recuperar la vitalidad de estos árboles.

Creemos además que en algunas áreas de la ciudad se ha dejado un poco de lado ese mantenimiento, hay árboles que han sido trasplantados en San Amaro por las obras, pero hay otros como el olivo que había en el Centro Gallego, como otras palmeras que había en el chalet de Ybarrola, están sufriendo por el trasplante, tienen que adaptarse a una zona nueva, por tanto, dada la escasez de zonas verdes que hay en nuestra ciudad, si atendemos al ratio por habitante.

Y además por una revalorización de nuestro patrimonio natural procurando que haya mayor protección y mantenimiento en buen estado. Sobre todo, porque según tenemos entendido, parece ser que es algún tipo de plaga, no le puedo decir exactamente, pero lo que queremos es que se proteja los que están alrededor si se diera el caso.”

Sr. Presidente: *“Gracias, Sra. Ramírez.*

Tiene la palabra, Sra. Consejera.”

Sra. Bel Blanca: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Sra. Ramírez, nuestro voto va a ser negativo, porque después de una serie de afirmaciones que usted hace, va a ser que no.

Su intervención la veo contradictoria, porque siempre critica al área de Parques y Jardines, ¿usted se cree que conservar usted estos árboles es gratuito? Los productos fitosanitarios cuestan dinero, el mejorar la calidad y salubridad de las distintas especies arbóreas, eso inevitablemente tiene su gasto.

Siempre le he dicho que el criterio para bien o para mal lo marca la Consejería de Medio Ambiente, pero siempre con los informes técnicos oportunos, que son los que verdaderamente entienden de esta materia.

Vamos a seguir en esa misma línea de trabajo: atendiendo las zonas verdes, para los ciudadanos de Ceuta, vamos a seguir trabajando de la misma manera.

Concretamente usted especifica zonas en su moción que según usted no conoce el por qué de esos cambios o mejora de salud para los árboles, le voy a explicar alguno de los que usted menciona: Parque de San Amaro, la obra obliga a hacer el trasplante de un ombú y dos palmeras, ¿dónde hemos llevado estos árboles? Al propio Parque de San Amaro, bajo el criterio técnico que dice que las dos palmeras deben ajustarse al protocolo que hay específico, para el trasplante que hay de algunas de las palmeras que se haga en Ceuta, eso tiene su protocolo específico. Y el ombú bajo el informe técnico de los biólogos, que indican el lugar apropiado donde trasplantarlo y su cuidado específico.

La obra del chalet de Ybarrola, es un fondo estatal de inversión local, la obra magnífica y estupenda, además todos nos congratulamos de que allí vaya esa infraestructura tan necesaria, para la atención integral a la mujer. Pero, evidentemente, para hacer esa obra hay que trasplantar dos especies; qué se hace inmediatamente, pues lo que las empresas saben lo que tienen que hacer y es la autorización correspondiente desde la Consejería de Medio Ambiente y si no es así hay una sanción, que se pone en conocimiento de estas empresas.

Inmediatamente para la obra la empresa solicita autorización a la Consejería de Medio Ambiente y se redacta, por parte de los técnicos el preceptivo informe donde se indican cuáles son las medidas que hay que tomar y cuáles son aquellas acciones concretas que hay que emprender en la zona del chalet de Ybarrola.

Y en la zona de los Jardines de la Argentina, es imposible criticarla, porque es una de las mejores zonas y además le voy a enumerar la programación diaria que tienen los jardines de la Argentina, pero como no es ésta zona, me voy a la zona de Rosende, Avda. de África, ambas tienen un tratamiento diario.

En Ceuta tenemos en nuestro entorno natural árboles centenarios –como decía el Presidente– y éstos son árboles centenarios y ahora mismo están en la época de caída de las hojas, el fruto (mora), y tienen una programación conjunta de limpiado. Sra. Ramírez, el nivel de salud del árbol no está mal, sino que tiene su tratamiento específico diario y son centenarios.

Por tanto, no comparto su moción, creo que usted misma dice una cosa y mañana se desdice, pero lo importante es que desde la Consejería de Medio Ambiente tenemos las pautas a seguir diariamente muy claras y sintiéndolo mucho no vamos a poder votar favorablemente esta moción.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Sra. Bel, dice que el tratamiento es muy caro, le leo la demanda: “La solicitud de actuación en una de las zonas verdes con más solera de la ciudad, los jardines y parterres situados en el comienzo de la Avda. de África, junto a la Jefatura de la Policía Local”. Hemos observado gran deterioro en los árboles que están situados en esa zona y por ello pedíamos: “Que se hicieran acciones de prevención y recuperación necesarias para recuperar el estado de óptimo de salud de los ejemplares y que se imposibilite el que haya un deterioro del resto”.*

Usted me dice que no y me dice que cuesta mucho dinero. Hay dinero para todo y sabe que muchas veces lo hemos criticado cuando se ha derrochado dinero en actuaciones dentro de su Consejería, que desde nuestro punto de vista no son las más adecuadas, ejemplo: el arte floral, que ya han desaparecido de las calles, fotografiados por algunos, aquellas tijeras que se necesitaba para su mantenimiento.

Si ustedes están en ello y le señalamos una zona específica para que se actúe, porque si están en estas condiciones es porque no se ha actuado. La verdad es que me sorprende esta postura suya.

Nosotros seguiremos defendiendo el medio natural, haciendo las denuncias y las declaraciones que creamos oportuno, aunque comprendo que a usted muchas de ellas no le hacen mucha gracia.”

Sra. Bel Blanca: *“Sra. Ramírez, le he dado una explicación exhaustiva, yo no le voy a explicar eso de hoja perenne y hoja caduca, con eso sería explicación suficiente para entender por qué en determinadas épocas del año un árbol tiene más flores que otros; esta explicación es tan básica, yo no me voy a poner aquí tan didáctica.*

Yo he dicho que la atención de parques y jardines a toda la zona de Ceuta suponen un gasto y dinero, claro que sí, y que vamos a seguir con nuestras pautas.

Me está pidiendo productos fitosanitarios, tratamientos específicos de salubridad de los árboles, yo lo que le he dicho que esto cuesta dinero y que se contradice con lo que usted

pretende, que las partidas de Parques y Jardines se vean recortadas, eso era lo que pretendía ayer, hoy pretende lo contrario; por eso, le digo que el criterio lo marcamos nosotros afortunadamente, porque si hoy pide blanco y mañana negro, le aseguro que las zonas verdes estarían amarillas o de cualquier color, pero verdes no. Usted se contradice.

Nosotros vamos a seguir atendiendo en beneficio de todos los ciudadanos de Ceuta en esa misma línea de trabajo. Aquí sabemos lo que vamos a votar, somos coherentes, no somos variables. Le vamos a votar que no y se lo he dicho desde el principio, porque creo además que el voto se lo justifico con la explicación que le he dado...

Le he dicho que la Consejería no actúa de forma unilateral, lo hace bajo las indicaciones de un informe técnico y éstos son preceptivos antes que cualquier actuación que afecte a un árbol.

Y no cambiamos el voto, le vuelvo a repetir que no vamos a votar a favor.”

Sra. Ramírez Salguero: *“Sra. Bel, no necesitamos que nadie nos explique lo que es caduco o perenne, es evidente y palpable que algo le está pasando a ese árbol, que usted no quiere intervenir, que le gusta más el arte floral...; aquí no nos contradecemos, Sra. Bel, estamos defendiendo nuestro medio natural y una actuación equilibrada, y sin los desajustes que muchas veces hemos tenido, entiendo que no le agrada.*

Tal vez si hubiese aceptado la primera moción que le presenté, se vería aumentado el capital de nuestras arcas públicas y se pudiera actuar en todos los árboles de la ciudad.

De todas formas, seguimos insistiendo que sería necesario un informe técnico para ver qué es lo que se está sucediendo, porque no será solamente la edad. Es su criterio, es su forma de gestionar el área que dirige, pero, por favor, cuando intervenga no manipule, ni tergiversar, ni diga que nos contradecemos; porque es un discurso fácil, pero no es cierto.

Si usted está actuando, la próxima moción que traigamos será solicitando un informe técnico para ver qué es lo que pasa en esta zona.

Y también voy a aprovechar la oportunidad, para decirle que no es la primera moción que nos dicen que no, pero, inmediatamente, nos llaman al día siguiente al Grupo para ver en qué sitio estaba aquel árbol, para poder intervenir; eso ha sucedido exactamente con las zonas de las Carmelitas, trajimos aquí una moción pidiendo que se actuara sobre ramas que entraban en los domicilios, se nos deniega la moción y al día siguiente recibimos la llamada para actuar en ella.

Yo respeto que los criterios los marque usted, pero tendremos que traerle una solicitud de un informe técnico para ver por qué no se actúa de una forma determinada.”

D.10.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz de la Unión Demócrata Ceutí (UDCE), relativa a paquete de medidas dotacionales, de servicios y equipamientos, atendiendo a las demandas vecinales de la Bda. El Sarchal.

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Gracias, Sr. Presidente.*

Lo que pretende nuestro Grupo Parlamentario con respecto a la Bda. del Sarchal es la aprobación de un paquete de medidas dotacionales, de cara a paliar las palpables carencias que tiene en servicios y equipamientos públicos la Bda. del Sarchal.

La Bda. del Sarchal no puede presentar las faltas de servicios mínimos que tiene, curiosamente, enumerando algunos: hay que tomar medidas en relación a la red eléctrica, hay una peligrosidad evidente por la situación irregular en la que se encuentra todo el cableado. Es una situación que se reproduce en varias zonas de nuestra ciudad, hoy es en el Sarchal, pero también la hemos tratado en las Carmelitas y Ppe. Alfonso. Habría que tomar medidas a la empresa, por todos conocida, de cara a requerirla, para que tomasen medidas, entre otras cosas porque todos pagamos nuestros recibos y queremos que desaparezca el cableado.

Pasa exactamente lo mismo con el cableado telefónico, por lo tanto, también habrá que requerir a la empresa que se tomaran medidas en ese sentido, un plan de acción para la ordenación y actualización del tendido telefónico.

Por otro lado, hay un déficit en luminarias, solicitamos un aumento de puntos de luz y la reposición, y renovación de las ya existentes.

Desgraciadamente, hay una ausencia total de zonas ajardinadas, pese a contar la barriada con zonas habilitadas a tal efecto. Creo que con una simple visita se puede ver como pudiéndose tener zonas ajardinadas en condiciones, está oportunidad se está desaprovechando diariamente en la Bda. del Sarchal.

Y luego se solicita una intervención, al igual que solicitábamos para la barriada Monte Hacho-San Antonio, que intervengan las Brigadas Verdes y se produzca el aprovechamiento de estas zonas con una verdadera actuación.

Solicitamos también la reposición de una zona de juego o parque infantil, incluso con un reportaje fotográfico donde se propone una zona para tal fin y recordando en esta moción algo que se debatió en su momento, como fue el de la implantación de parques biosaludables.

No debemos olvidar la existencia del morabito de Sidi Al Abbas y como forma parte del patrimonio histórico-cultural, requiere de cierta sensibilidad y tratamiento específico permanente.

Y se nos ha comentado por los vecinos del Sarchal que en esa zona no hay luz y sería conveniente dotarla de esos servicios mínimos, al ser un atractivo ya no sólo del Sarchal, sino de la ciudad; pasa lo mismo con la ermita de San Antonio.

Por lo tanto, se solicita que por parte del Gobierno se apruebe este paquete de medidas dotacionales de cara a dotar de servicios y equipamientos la Bda. del Sarchal, atendiendo a las demandas vecinales.”

Sr. Bel Blanca: *“Sr. Alí, le adelanto el sentido de nuestro voto, va a ser favorable.*

Le tengo que decir que siempre y cuando acepte una pequeña transaccional que le vamos a proponer.

Desde la Consejería se está trabajando en todas las barriadas y en la del Sarchal también.

La Sra. Ramírez, a raíz de una moción en febrero del presente, también presentó una moción con respecto a la Bda. del Sarchal e incorporamos esas medidas y cotejamos el plan y la programación que teníamos para la Bda. del Sarchal, para ver si estaban recogidas todas esas deficiencias que propuso el Grupo Socialista. Y en la misma línea tenemos que actuar dentro de ese Plan, al margen de las mejoras que se están haciendo en la zona, concretamente, con la zona de contenedores se han hecho unas sujeciones específicas, que era una de las quejas vecinales.

Había problemas con el derribo de un muro y con el peligro que conllevaba, el muro se ha reconstruido y se ha pintado. También tengo que comentarle que ha habido actuaciones referidas al pavimento, porque el suelo estaba en mal estado.

La transacción consistiría en cotejar sus peticiones con esa programación y actuaciones que se están ejecutando en la barriadas, por si alguna no han sido recogidas dentro de ese glosario que tenemos y dentro de esas actuaciones específicas que estamos ejecutando, y no tendríamos ningún inconveniente en incorporar aquellas que hayan podido quedar fuera, y que usted haya recogido en su moción.

En lo que se refiere al cableado, tendido telefónico, nos pondremos en contacto con las empresas, para que tomen las medidas oportunas.

En cuanto a las zonas de juego y local, le comento que las zonas de juego irán en la misma zona que el local social, lo único que la tramitación va un poco más lenta, porque esa parcela pertenece al Ministerio de Defensa.

Mi única propuesta es “incorporar las medidas dotacionales, que usted propone, a las ya recogidas dentro de la programación de la Viceconsejería de Dotación y Servicios”.

Si acepta la propuesta, no tenemos inconveniente en votarle favorablemente.

Sr. Mohamed Alí: *“Entiendo, Sra. Bel, que el local social va en una zona de recreo, ¿se refiere a la foto que incorporo a mi moción o en otra zona?”*

Sra. Bel Blanca: *“Quiero situarme bien, porque no hace mucho hice una visita al morabito, donde me recibieron magníficamente, y pude ver la obra de Camino de Ronda de rehabilitación que ha hecho Delegación del Gobierno.*

Si no me equivoco, aunque sólo coge un ángulo del terreno al que yo me refería, creo que estamos hablando de la misma zona. Si es esa zona que está junto al morabito, creo que

sí es, sería derribar todo lo que está semiconstruido, dejar la zona suficientemente allanada y en ese lugar hay suficientemente espacio para el local social y zonas de juego.”

Sr. Mohamed Alí: *“Aceptamos la transaccional.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las diecisiete horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE